

VALORIZACION N°1

**MANTENIMIENTO
PERIODICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL EMP.
PE-1NF- DV. CA-1408
(SHAMON)- CASCABAMBA –
TAMBILLO EMP. CA-1404
(SHAMON)**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 1330-2020-MPC/SLTM/G(e)DUR.

A : ECON. HERNÁN RICARDO HERRERA APARCANA
Gerente Municipal - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION DE SERVICIO N° 01.

REFERENCIA :-SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404
(TAMBILLO)".
-CARTA N° 008-2020-JCTT/IS, DE FECHA 10/12/2020.
-INFORME N° 290-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 15/12/2020.

FECHA : CONTUMAZÁ, 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- | | |
|---|--|
| 1.1. Servicio | : Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal
EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) -
CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)". |
| 1.2. Empresa Contratista | : Marcel Yopla Contratistas S.R.L. |
| 1.3. Modalidad de ejecución | : Contrata. |
| 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio | : 445 Días Calendario. |
| 1.5. Entidad Ejecutora | : Municipalidad Provincial de Contumazá. |
| 1.6. Monto del Servicio | : S/ 1,068,539.94 Incluido IGV. |
| 1.7. Fuente de Financiamiento | : MTC. |
| 1.8. Residente de Servicio | : Ing° Alejandro Magno Agüero Torres. |
| 1.9. Inspector de Servicio | : Ing° Julio Cesar Torrejón Tantas. |
| 1.10. Contrato de Locación de Servicios | : N° 004-2020-MPC/CS. |
| 1.11. Fecha de Firma de Contrato | : 02/10/2020. |
| 1.12. Monto Referencial | : S/ 1,300,727.45 |
| 1.13. Monto Contractual | : S/ 1,170,654.71 |

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.2. Que, con fecha 18/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 004-2020MPC/CS-Primera Convocatoria** a la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**, para la Ejecución del Servicio denominado **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA-1404(TAMBILLO)”**; por el Monto de Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 94/100 Soles (S/ 1'068,539.94), incluido todos los Impuestos de Ley; con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Cuarenta y Cinco (445) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 18/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 02/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 004-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA1404(TAMBILLO)**, por el monto de Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 94/100 Soles (S/ 1'068,539.94), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. Que, mediante **CARTA N°021-2020-MYC.SRL/MPCZA**, de fecha 22/10/2020; el Gerente General de la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**, Don Mario Yopla Calua, presenta al Inspector del Servicio el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, mediante **CARTA N° 001-2020-JCTT/IS**, de fecha 26/10/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Julio Cesar Torrejón Tantas, remite a la Entidad el **INFORME N° 01-2020-JCTT/IS**, que expresa la **Revisión y Conformidad del Plan de Trabajo** para la Ejecución del Servicio **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA1404(TAMBILLO)”**.
- 2.6. Que, mediante **INFORME N° 075-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 29/10/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión de la **CARTA N° 001-2020-JCTT/IS**, **CONCLUYE** que es procedente el Plan de Trabajo; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.7. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 011-2020-MPC**, de fecha 29/10/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio **“MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA1404(TAMBILLO)”**.
- 2.8. Que, mediante **CARTA N° 008-2020-JCTT/IS**, de fecha 10/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° Julio Cesar Torrejón Tantas, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa Contratista **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L**, correspondiente al período del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.9. Que, mediante **INFORME N° 290-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 15/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **INFORME N° 290-2020-MPC/SLTM/RDOL**; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza **Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio N° 01**; se concluye.

- Período valorizado del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado : S/ 0.00 (0.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado : S/ 317,853.60 (35.84%) Incluido IGV.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	317,853.60 (35.84%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	0.00 (0.00%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	439,231.29 (49.52%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	439,231.29 (49.52%)	Incluido IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 35.84 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 49.52 %; se observa que la obra se encuentra físicamente adelantada en un 13.68%.

3.3. Contrato del Servicio "Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA-1404(TAMBILLO)".

➤ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Emp. PE-1NF-DV.CA-1408 (Shamon)-Cascabamba-Emp. CA-1404(Tambillo) objeto del presente contrato asciende a Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 94/100 (S/ 1' 068,539.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato".

➤ **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la Carta N° 014-2020-MYC/MPCTZA de fecha 30 de setiembre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Ciento Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 99/100 (S/. 106,853.99) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/	269,367.46
I.G.V. (18%)	: S/	48,486.14
Monto por Pagar al Contratista	: S/	317,853.60

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto - Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 317,853.60 - S/. 106,853.99

Monto Neto = S/ 210,999.61

Son: Doscientos Diez Mil Novecientos Noventa y Nueve con 61/100 soles.

V. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Adelantada en un 13.68%; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. El Monto por pagar al Contratista de la Valorización de Servicio N°01, asciende a la suma Doscientos Diez Mil Novecientos Noventa y Nueve con 61/100 (S/ 210,999.61), incluido el IGV.
- 4.4. El Contratista facturará por la Valorización del Servicio N°01, la suma de Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 60/100 (S/ 317,853.60), incluido el IGV.

Ing. Segundo Leonado Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 4.5. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para el Contratista en la Valorización N° 01 del Servicio.
- 4.6. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 01 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Lechardo Terán-Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

C.C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 290-2020-MPC/SLTM/RDOL.

A : ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO : PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°01 DEL SERVICIO.

REFERENCIA : SERVICIO "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
EMP. PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA-1404(TAMBILLO)".
- CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO N°004-2020-MPC/CS.
- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3308/MESA DE PARTES (10/12/20).

FECHA : CONTUMAZA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- 1.1. Servicio: Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF-DV. CA-1408 (SHAMON) – CASCABAMBA – EMP. CA-1404 (TAMBILLO).
- 1.2. Empresa Contratista : Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
- 1.3. Modalidad de ejecución : Contrata.
- 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio : 445 Días Calendario.
- 1.5. Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Contumazá.
- 1.6. Monto del Servicio : S/ 1,068,539.94 Incluido IGV.
- 1.7. Fuente de Financiamiento : MTC.
- 1.8. Residente de Servicio : Ing° Alejandro Magno Agüero Torres.
- 1.9. Inspector de Servicio : Ing° Julio Cesar Torrejón Tantas.
- 1.10. Contrato de Locación de Servicios : N° 004-2020-MPC/CS.
- 1.11. Fecha de Firma de Contrato : 02/10/2020.
- 1.12. Monto Referencial : S/ 1,300,727.45
- 1.13. Monto Contractual : S/ 1,170,654.71

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio del 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- 2.2. Que, con fecha 02/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 004-2020-MPC/CS**, entre la ENTIDAD y la Empresa **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** para la Ejecución del Servicio de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV. CA-1408 (SHAMON) – CASCABAMBA – EMP. CA-1404 (TAMBILLO).
- 2.3. Que, mediante **CARTA N° 021-2020-MYC.SRL/MPCZA**, de fecha 22/10/2020, el Gerente General de la Empresa **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.
 - 2.4. Que, mediante **CARTA N° 001-2020-JCTT/IS**, (Se adjunta copia), de fecha 26/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. Julio Cesar Torrejón Tantas, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**; alcanza a la Entidad la conformidad correspondiente.
 - 2.5. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3308/MESA DE PARTES**, de fecha 10/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. Julio Cesar Torrejón Tantas, alcanza la **CARTA N° 008-2020-JCTT/IS**; en atención a la **CARTA N° 053-2020-MYC.SRL/MPC**, de fecha 04/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, correspondiente al periodo 02/11/2020 al 30/11/2020.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N°008-2020-JCTT/IS**; el Inspector de Obra, Ing. Julio Cesar Torrejón Tantas, **solicita el pago de la Valorización N° 01 del Servicio** "Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Emp. PE-1NF-DV.CA-1408 (Shamon)-Cascabamba-Emp. CA-1404(Tambillo)", ejecutado por la Empresa **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**; según detalle:
 - Período valorizado del 02/11/2020 al 30/11/2020.
 - Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	0.00 (0.00%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	317,853.60 (35.84%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	317,853.60 (35.84%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	0.00 (0.00%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	439,231.29 (49.52%)	Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	439,231.29 (49.52%)	Incluido IGV.
- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 35.84 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 49.52 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 13.68%.
- 3.3. Se determina que, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada (**S/ 317,853.60**), es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada (**80.00 % S/ 439,231.29 = S/ 351,385.03**); por lo tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 3.4. **Contrato del Servicio "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)-CASCABAMBA-EMP. CA-1404(TAMBILLO)".**

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: Emp. PE-1NF-DV.CA-1408 (Shamon)-Cascabamba-Emp. CA-1404(Tambillo) objeto del presente contrato asciende a Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 94/100 (S/ 1' 068,539.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato".





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



➤ **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la Carta N° 014-2020-MYC/MPCTZA de fecha 30 de setiembre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Ciento Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 99/100 (S/. 106,853.99) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.5. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/ 269,367.46
I.G.V. (18%)	: S/ 48,486.14
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 317,853.60

3.6. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Neto = Total Monto Bruto – Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%)

Monto Neto = S/. 317,853.60 – S/. 106,853.99

Monto Neto = S/ 210,999.61

Son: Doscientos Diez Mil Novecientos Noventa y Nueve con 61/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 02/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 13.68 %; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. Es procedente el Monto por pagar al Contratista de la **Valorización N°01 del Servicio**, asciende a la suma de **Doscientos Diez Mil Novecientos Noventa y Nueve con 61/100 (S/ 210,999.61)**, incluido el IGV.
- 4.4. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **Trescientos Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 60/100 (S/ 317,853.60)**, incluido el IGV.
- 4.5. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para el Contratista en la Valorización N° 01 del Servicio.
- 4.6. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

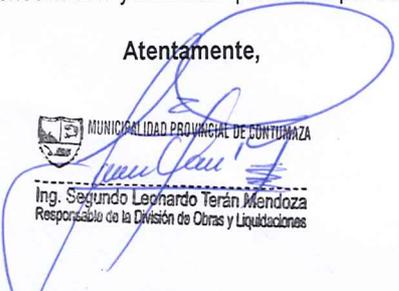
Se recomienda:

- 5.1. **Derivar el documento a las áreas correspondientes a la brevedad posible, para que se realice el Pago correspondiente.**

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

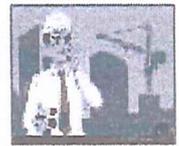
Atentamente,

C.C.
Archivo.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Lepharo Terán Mendoza
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones



JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 INGENIERO CIVIL CIP N° 195372 - CONSULTOR DE OBRA N° C110277



188

“Año de la Universalización de la Salud”

Contumaza, 07 de Noviembre del 2020

CARTA N° 008 – 2020 - JCTT/IS



Señor:
ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
 Gerente (E) de Desarrollo Urbano Rural de la MPC.

Presente.-

Asunto : APROBACION DE LA VALORIZACIÓN MENSUAL N° 01

Referencia : MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO) L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020” Proceso Especial de Selección N° 004-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo; y a la vez, en mi condición de Inspector del servicio en referencia, comunicarle lo siguiente.

Remito a su despacho el **INFORME MENSUAL DE INSPECCION DEL SERVICIO** que Aprueba la **Valorización de Servicio N°01**; valorización contenida en el **INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA**, correspondiente al periodo del 02/11/2020 al 30/11/2020. Los metrados ejecutados contenidos en la valorización han sido elaborados por el Contratista (Residente de Servicio) y el suscrito, el mismo que para su pago pongo a su disposición para su revisión y trámite por quien corresponda.

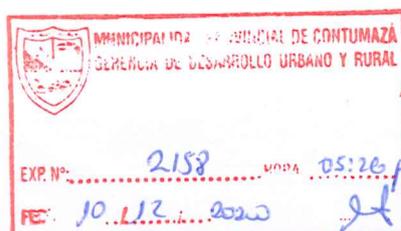
Sin otro en particular, me suscribo de Usted reiterándole mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,

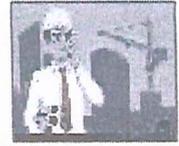

 TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Coleg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ADJUNTO (01 original + 01 copia):

- **INFORME MENSUAL DE INSPECCION DEL SERVICIO** Aprueba la Valorización de Obra N°01.
- **CARTA N° 01 – 2020– AMAT /RS** que contiene la Informe Mensual de Servicio N°01, correspondiente al periodo del 02/11/2020 al 30/11/2020.



c.c.
 Archivo



INFORME MENSUAL DE INSPECCION DEL SERVICIO N° **01 – FASE II DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2020**

1.0 MEMORIA DESCRIPTIVA GENERALIZADA:

El presente informe mensual N° 01 de Inspección del servicio "Ejecucion del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, en marco al D.U. 070-2020"; contiene el resultado de las actividades realizadas por el Inspector del servicio, en el periodo informado es decir desde el 02-11-2020 al 30-11-2020.

1.1 DATOS GENERALES DEL SERVICIO:

Servicio	:	"Ejecucion del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, en marco al D.U. 070-2020"
Ejecuta	:	Municipalidad Provincial de Contumaza
Contratista	:	Mario Yopla Calua
Residente del servicio	:	Ing. Alejandro Magno Agüero Torres
Inspector del servicio	:	Ing. Julio Cesar Torrejon Tantas
Plazo de ejecución del servicio Fase II	:	60 días calendario
Monto del servicio Fase II	:	S/. 886,888.15
Entrega del terreno	:	02/11/2020
Fecha de inicio contractual	:	02/11/2020
Fecha de término contractual	:	31/12/2020
Fecha de término real del servicio	:	No corresponde
Fecha del Acta de observaciones	:	No corresponde
Fecha del Acta de Recepción	:	No corresponde
% de Avance real al 30/11/2020	:	35.84 %
% de Avance programado al 30/11/2020	:	49.52 %
Estado	:	atrasada en 13.68%

2.0 MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA:

2.1 LOCALIZACION DEL MANTENIMIENTO:

El mantenimiento: "Ejecucion del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, en marco al D.U. 070-2020", se localiza en el Distrito de Contumaza, Provincia de Contumaza, Departamento de Cajamarca.

~ ~



2.2 OBJETIVOS DEL SERVICIO:

Objetivos del servicio:

- Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.
- Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
- Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
- Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
- Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

Objetivos del Informe:

- Informar a la Municipalidad Provincial de Contumaza, a través de la Inspección del servicio el avance físico de los trabajos, así como la inversión realizada.
- Gestionar pagos a la entidad ejecutora, ante la Municipalidad Provincial de Contumaza.

2.3 REVISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:

Luego de revisar el Plan de Trabajo elaborado por el contratista se pudo concluir que cumple con los contenidos mínimos exigidos en el anexo N° 01 de los formatos de los términos de referencia con su respectivo sustento técnico y programa de desarrollo de los trabajos, asimismo precisa las actividades previstas para alcanzar el servicio exigido, considerando todo el plazo del Contrato y según el art. 29 del D.U. N° 070-2020.

2.4 ALCANCES DE LOS TRABAJOS Y METAS:

2.4.1 Meta física programada:

La meta física programada, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los respectivos planos; comprende los siguientes trabajos:

- **Superficie de Rodadura (Afirmado):** Comprende el mejoramiento del servicio de transitabilidad del camino vecinal a nivel de base de afirmado en una longitud proyectada de 15.67 Km (15,670.00 m).

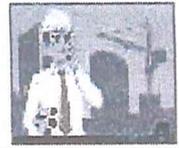
2.4.2 Meta física ejecutada:

Los trabajos realizados hasta la fecha en el servicio: "Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, en marco al D.U. 070-2020"; según valorización del servicio N° 01 presenta un avance físico acumulado del **35.84 %**, los cuales se describen brevemente a continuación:

METRADOS EJECUTADOS EN EL MES

El metrado ejecutado en el mes de Noviembre del 2020 se describe continuación en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	CONTROL DE METRADOS			
		UNIDAD	CONTRATADO	EJECUTADO	AVANCE %
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	0.50	50.00
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.67	15.67	100.00
02	PAVIMENTOS				
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	m3	3,179.68	2,766.32	87.00



02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	m3	9,539.03	0.00	0.00
03	TRANSPORTE				
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	8,809.31	8,809.31	100.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	30,315.98	14,248.51	47.00
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	3.64	0.00	0.00
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4.27	0.00	0.00
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	15,670.00	15,670.00	100.00
05	SEÑALIZACION				
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	0.00	0.00
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	0.00	0.00
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	0.00	0.00
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	0.00	0.00
06	IMPACTO AMBIENTAL				
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.07	0.00	0.00
07	EMERGENCIA SANITARIA				
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	0.50	50.00

2.5 CONTROL DE CALIDAD DEL MANTENIMIENTO:

2.5.1 Control y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto:

La Inspección, ha realizado un minucioso control de campo, verificando el cumplimiento de los documentos técnicos del proyecto como son: Planos y Especificaciones Técnicas, haciéndose las correcciones cuando la situación así lo requiera, según puede verse en el cuaderno de ocurrencias, siendo las observaciones más importantes:

- Control de personal que trabaja en el mantenimiento.
- Control de medidas de seguridad.
- Control de la calidad de los procesos constructivos del mantenimiento.
- Control de calidad de los materiales empleados en el mantenimiento.
- Control de niveles topográficos en plantillas cada 20.00m, a nivel de rasante para plataforma de rodadura del camino vecinal.
- Control de maquinaria pesada empleada en el mantenimiento, como: cargador frontal, motoniveladora, rodillo liso vibratorio, volquetes.
- Control de equipo liviano empleada en el mantenimiento como: equipo topográfico.

2.5.2 Controles topográficos:

Durante el periodo de elaboración del plan de trabajo se ha realizado el levantamiento topográfico a fin de verificar las cotas del terreno y posteriormente se definieron los niveles de sub rasante y rasante definida en eje del camino vecinal.

2.5.3 Pruebas de control de calidad de materiales realizadas:

Se ha verificado la calidad del material de préstamo, utilizado como material de relleno (conformación de terraplenes) en donde la topografía lo ameritaba.

2.5.5 Recursos utilizados por el contratista:

a) Control de equipos y maquinarias empleados por el contratista:

El Contratista cuenta con el siguiente equipo y maquinaria en el mantenimiento en perfecto estado de funcionamiento:



JULIO CESAR TORREJON TANTAS

INGENIERO CIVIL CIP N° 195372 - CONSULTOR DE OBRA N° C110277



- 01 Equipo topográfico (nivel de ingeniero).
- 01 Excavadora.
- 01 Motoniveladoras.
- 01 rodillo liso vibratorio de 12 Tn.
- 01 camión cisterna.
- 04 volquetes de 15m3.

b) Control del personal técnico y profesional:

Dirección técnica:

El mantenimiento cuenta con el siguiente personal técnico:
Ingeniero Residente del servicio
Asistente del servicio

Personal:

Durante este mes transcurrido ha trabajado en el mantenimiento el siguiente personal:

01 Maestro del servicio (capataz), 01 Topógrafo, 03 Vigía, 10 operador de maquinaria pesada, 04 peones, etc.

2.5.6 Recursos utilizados por la Inspección:

a) Equipo utilizado la Inspección:

La Inspección cuenta con el siguiente equipo en el mantenimiento en perfecto estado de funcionamiento:

- Equipo de cómputo e impresora.
- Equipos de comunicación (telefonía móvil).
- Cámara fotográfica.

b) Personal de la Inspección:

Dirección técnica:

La Inspección cuenta con el siguiente personal técnico:
Ing. Julio Cesar Torrejon Tantas: Inspector del servicio

2.6 CONTROL DE PLAZOS DEL MANTENIMIENTO PERIODICO:

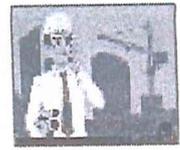
El plazo contractual es de 60 días calendario, se inicia el 02/11/2020 con la entrega del terreno; debiendo terminar el 31/12/2020, estando el contratista dentro del plazo establecido.

2.7 VALORIZACIONES TRAMITADAS:

El avance valorizado, incluido I.G.V, al término de la valorización del servicio N° 01 del 02 de Noviembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2020, es como sigue:

VALORIZACION MENSUAL DEL SERVICIO N° 01 – NOVIEMBRE DEL 2020				
DESCRIPCION	VALORIZACION ANTERIOR	VALORIZACION ACTUAL	VALORIZACION ACUMULADA	MONTO PRESUPUESTADO
Contrato Principal	S/. 0.00	S/. 317,853.60	S/.317,853.60	S/. 886,888.15
TOTAL	S/. 0.00	S/. 317,853.60	S/. 317,853.60	S/. 886,888.15

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



142

2.8 IMPORTE DE VALORIZACION DEL SERVICIO N° 01:

Resumen de Valorización del servicio N° 01 – Mes de Noviembre del 2020

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
A. Valorización Contractual Valorización de Avance del servicio	269,367.46
MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo En I.G.V. (18.00%)	269,367.46 48,486.14
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION	317,853.60
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION S/.	317,853.60

2.9 CÁLCULO DEL AVANCE FÍSICO MENSUAL

A la fecha del informe, expresado en porcentaje, se calculará lo siguiente:

$$\% \text{ Avance Físico} = \frac{\text{Monto de Valorización Mensual}}{\text{Monto Total presupuesto Contractual}} \times 100\%$$

Valorización Contractual:

$$\% \text{ Avance Físico} = \frac{317,853.60 \times 100}{886,888.15}$$

$$\% \text{ Avance Físico} = 35.84 \%$$

PORCENTAJES DE AVANCES MENSUAL: EJECUTADO VS PROGRAMADO

AVANCE FÍSICO EJECUTADO (%)	Anterior	0.00%
	Actual	35.84%
	Acumulado	35.84%

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO (%)	Anterior	0.00%
	Actual	49.52%
	Acumulado	49.52%

SITUACIÓN	ATRASADA EN 13.68%
-----------	---------------------------



2.10 CONTROL DE AVANCE FÍSICO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO:

2.10.1 Control de la programación del mantenimiento periódico:

Período	Avance programado		Avance Ejecutado	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
Del 02/11/2020 al 30/11/2020	49.52 %	49.52 %	35.84%	35.84 %
Del 01/12/2020 al 31/12/2020	50.48 %	100.00 %		

Estado Actual: ATRASADA en 13.68%.

2.10.2 Problemas presentados y soluciones dadas:

El mantenimiento periódico actualmente presenta un avance físico acumulado del 35.84%, encontrándose atrasada en un 13.68% con respecto al cronograma de avance de ejecución programado, de seguir así el mantenimiento periódico no concluirá en la fecha programada. Por cual se tendrán que acelerar los trabajos para terminar en el plazo programado.

2.11 CONTROL DE AVANCE FINANCIERO DEL MANTENIMIENTO PERIODICO:

2.11.1 Control de valorizaciones mensuales

Valorización N°	Valorización Bruta Programada		Valorización Bruta Ejecutada	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
01	439,231.29	439,231.29	317,853.60	317,853.60
02	447,656.86	886,888.15		
TOTAL	886,888.15		317,853.60	

2.12 MODIFICACIONES AL PROYECTO ORIGINAL:

No se ha efectuado ninguna modificación al proyecto, los trabajos se ejecutan de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto.

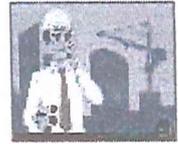
2.13 CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE:

2.13.1 Control de ruidos:

Durante el proceso constructivo, se realizaron la movilización, desmovilización y operación de vehículos, maquinarias, equipos y herramientas, el transporte de materiales y acarreos, así como las actividades constructivas que se llevaron a cabo, las cuales ocasionaron el incremento en los niveles de ruido, el cual fue localizado y fue de carácter temporal. El impacto ambiental se consideró negativo y leve.

2.13.2 Almacenamiento de materiales:

Todos los materiales adquiridos o suministrados para el servicio fueron guardados en el almacén en forma adecuada, sobre todo siguiendo las indicaciones dadas por el fabricante o manuales de instalación.



2.14 CONTROL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA SANITARIA:

8.14.1 Control del cumplimiento de la seguridad y emergencia sanitaria:

Se exigió al Residente del servicio elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo que contenga los mecanismos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la integridad física y salud de los trabajadores.

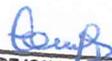
El personal del mantenimiento utilizó los equipos de protección personal tales como: Ropa de trabajo, cascos de protección, guantes de jébe - cuero, chalecos, botas de seguridad, lentes de seguridad, protectores auditivos y mascarilla con filtro contra el polvo. Asimismo, se ha realizado todas las medidas preventivas y de control del covid 19.

2.15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ El mantenimiento periódico actualmente presenta un avance físico acumulado del **35.84%**, encontrándose atrasada en un **13.68%** con respecto al cronograma de avance de ejecución programado. Se tomarán medidas para acelerar los trabajos así concluirá en la fecha programada.
- ✓ Se ha revisado el sustento presentado por el Ingeniero Residente del servicio, por lo tanto, esta Inspección aprueba la presente valorización del servicio N° 01 por un monto de **S/. 317,853.60** incluido I.G.V. Asimismo la Municipalidad Provincial de Contumaza retiene el 10% del monto contractual como Garantía de Fiel Cumplimiento cuyo monto equivalente incluido el I.G.V es **S/. 106,853.99**; según contrato suscrito; por lo que el monto líquido a cancelar al Contratista es **S/. 210,999.61** soles.
- ✓ Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Contumaza aprobar el pago de valorización de avance del servicio N° 01, en el presente mes.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

2.0 VALORIZACION MENSUAL DE INSPECCION


TORREJON TARDAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Asoci. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

DETALLE DE PAGO AL CONTRATISTA VALORIZADO N° 01 (FASE II) - NOVIEMBRE 2020

Servicio : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"

Propietario : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Contratista : MARIO YOPLA CALUA

Inspector del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS

Valor Referencial de la Fase II con I.G.V : S/. 886,888.15 Valor Referencial Contractual c : S/. 1 068,539.94

Plazo de Ejecucion del Servicio (Fase II) : 60 Días Calendarios

Periodo : Mes de Noviembre (Del 02 al 30 de Noviembre del 2020)

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	VALORIZACIÓN			SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
A.- VALORIZACION CONTRACTUAL					
* Valorización de Avance de Obra	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
SUB TOTAL A	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
% de Avance de Obra Ejecutado		0.00%	35.84%	35.84%	64.16%
% de Avance de Obra Programado		0.00%	49.52%	49.52%	50.48%
B.- REAJUSTES					
* Valorización de Avance de Obra		0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL B		0.00	0.00	0.00	
C.- DEDUCCION DE REINTEGRO POR ADELANTOS					
* Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	
* Adelanto para Materiales e Insumos	0.00	0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL C	0.00	0.00	0.00	0.00	
MONTO DE LA VALORIZACION BRUTA (VB)=A+B-C		0.00	269,367.46	269,367.46	
D.- AMORTIZACIONES DE ADELANTOS					
* Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
* Adelanto para Materiales e Insumos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)=(VB)-D		0.00	269,367.46	269,367.46	
E.- MULTA					
* Por atraso de obra		0.00	0.00	0.00	
* Por no permitir el acceso al cuaderno de obra al Supervisor		0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL E		0.00	0.00	0.00	
F.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
EN EFECTIVO	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
EN I.G.V 18%	135,288.02	0.00	48,486.14	48,486.14	86,801.88
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION CON IG V	886,888.15	0.00	317,853.60	317,853.60	569,034.55
RETENCIONES POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL MONTO CONTRATADO (10%)	106,853.99	0.00	106,853.99	106,853.99	0.00
MONTO LIQUIDO A CANCELAR AL CONTRATISTA		0.00	210,999.61	210,999.61	569,034.55

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 61/100 SOLES


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

RESUMEN GENERAL DE VALORIZACION MENSUAL N° 01 - FASE II

Servicio : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"

Propietario : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Contratista : MARIO YOPLA CALUA

Inspector del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS

Valor Referencial con I.G.V : S/. 886,888.15

Plazo de Ejecucion del Servicio (Fase II) : 60 Dias Calendarios

Periodo : Mes de Noviembre (Del 02 al 30 de Noviembre del 2020)

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	VALORIZACION			SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	
A.- VALORIZACION CONTRACTUAL					
* Valorización de Avance de Obra	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
SUB TOTAL A	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
% de Avance de Obra Ejecutado		0.00%	35.84%	35.84%	64.16%
% de Avance de Obra Programado		0.00%	49.52%	49.52%	50.48%
B.- REAJUSTES					
* Valorización de Avance de Obra		0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL B		0.00	0.00	0.00	
C.- DEDUCCION DE REINTEGRO POR ADELANTOS					
* Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	
* Adelanto para Materiales e Insumos	0.00	0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL C	0.00	0.00	0.00	0.00	
MONTO DE LA VALORIZACION BRUTA (VB)=A+B-C		0.00	269,367.46	269,367.46	
D.- AMORTIZACIONES DE ADELANTOS					
* Adelanto Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
* Adelanto para Materiales e Insumos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB TOTAL D	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MONTO DE LA VALORIZACION NETA (VN)=(VB)-D		0.00	269,367.46	269,367.46	
E.- MULTA					
* Por atraso de obra		0.00	0.00	0.00	
* Por no permitir el acceso al cuaderno de obra al Supervisor		0.00	0.00	0.00	
SUB TOTAL E		0.00	0.00	0.00	
F.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA					
EN EFECTIVO	751,600.13	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
EN I.G.V 18%	135,288.02	0.00	48,486.14	48,486.14	86,801.88
MONTO TOTAL DE LA VALORIZACION	886,888.15	0.00	317,853.60	317,853.60	569,034.55

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 60/100 SOLES


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING./CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

RESUMEN DE VALORIZACION MENSUAL N° 01 - FASE II

MES DE SEPTIEMBRE (Del 17/09/2020 al 30/09/2020)

Inicio : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"

Propietario : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Gerente : MARIO YOPLA CALUA

Proveedor del Servicio : ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

Director del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS

Valor Referencial : S/. 886,888.15

Plazo de Ejecucion del Servicio (Fase II) : 60 Dias Calendarios

M	SUB PRESUPUESTOS	PRESUPUESTO	VALORIZACION						SALDO	
		COSTO S/.	ANTERIOR		ACTUAL		ACUMULADO		Costo (S/.)	%
			Costo (S/.)	%	Costo (S/.)	%	Costo (S/.)	%		
0	MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km	751,600.13	0.00	0.00	269,367.46	35.84	269,367.46	35.84	482,232.67	64.16
TOTAL		751,600.13	0.00	0.00%	269,367.46	35.84%	269,367.46	35.84%	482,232.67	64.16%
	18%	135,288.02	0.00		48,486.14		48,486.14		86,801.88	
CO TOTAL		886,888.15	0.00	0.00%	317,853.60	35.84%	317,853.60	35.84%	569,034.55	64.16%
ICE FISICO EJECUTADO			0.00%		35.84%		35.84%		64.16%	
ICE FISICO PROGRAMADO			0.00%		49.52%		49.52%		50.48%	


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

136

VALORIZACION N° 01 - FASE II

MES DE NOVIEMBRE (02/11/2020 AL 30/11/2020)

: "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"

Fase II : MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. PE-1NF (HOYADA VERDE) – HOYADA VERDE - EL MAL PASO - EMP. CA-1355 (TANTARICA) - CHUSUC " L= 9.180 km

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
: MARIO YOPLA CALUA

el Servicio : ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES
Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS

Valor Referencial : S/. 886,888.15

Plazo de Ejecucion del Servicio (Fase II) : 60 Dias Calendarios

DESCRIPCION	PRESUPUESTO				VALORIZACION									SALDO				
	UNIDAD	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	ANTERIOR			ACTUAL			ACUMULADO			Metrado	Costo (S/.)	%		
					Metrado	Costo (S/.)	%	Metrado	Costo (S/.)	%	Metrado	Costo (S/.)	%					
IAS PRELIMINARES																		
ALIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	36,371.16	36,371.16	0.00	0.00	0.00	0.50	18,185.58	50.00	0.50	18,185.58	50.00	0.50	18,185.58	50.00	0.00	0.00
ZO Y REPLANTEO	km	15.67	346.30	5,426.52	0.00	0.00	0.00	15.67	5,426.52	100.00	15.67	5,426.52	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMENTOS																		
A NIVELANTE E=0.05m.	m3	3,179.68	34.62	110,080.52	0.00	0.00	0.00	2,766.32	95,770.00	87.00	2,766.32	95,770.00	87.00	413.36	14,310.52	13.00		
ERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	m3	9,539.03	34.62	330,241.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,539.03	330,241.22	100.00		
NSPORTE																		
NSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	8,809.31	6.23	54,882.00	0.00	0.00	0.00	8,809.31	54,882.00	100.00	8,809.31	54,882.00	100.00	0.00	0.00	0.00		
NSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	30,315.98	1.63	49,415.05	0.00	0.00	0.00	14,248.51	23,225.07	47.00	14,248.51	23,225.07	47.00	16,067.47	26,189.98	53.00		
NSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	3.64	6.43	23.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.64	23.41	100.00		
NSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4.27	1.69	7.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.27	7.22	100.00		
IAS DE ARTE Y DRENAJE																		
ONFORMACIÓN DE CUNETAS	m	15,670.00	2.02	31,653.40	0.00	0.00	0.00	15,670.00	31,653.40	100.00	15,670.00	31,653.40	100.00	0.00	0.00	0.00		
ALIZACION																		
ALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	214.32	3,429.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	3,429.12	100.00		
ALES PREVENTIVAS	und	12.00	464.72	5,576.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5,576.64	100.00		
ALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	785.23	2,355.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2,355.69	100.00		
ALES INFORMATIVAS	und	3.00	849.08	2,547.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	2,547.24	100.00		
ACTO AMBIENTAL																		
UPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.07	8,573.59	9,173.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.07	9,173.74	100.00		
RGENCIA SANITARIA																		
RGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	4,606.00	4,606.00	0.00	0.00	0.00	0.50	2,303.00	50.00	0.50	2,303.00	50.00	0.50	2,303.00	50.00		
TO				645,788.93					231,446.57			231,446.57			414,343.36			
RALES	11.384795600%			73,521.75					26,349.61			26,349.61			47,172.14			
	5%			32,289.45					11,572.28			11,572.28			20,717.17			
				751,600.13					269,367.46			269,367.46			482,232.67			
NERAL A LA VENTA (IGV)	18%			135,288.02					48,486.14			48,486.14			86,801.88			
				886,888.16					317,853.60			317,853.60			569,034.55			
O EJECUTADO									35.84%			35.84%			64.16%			


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

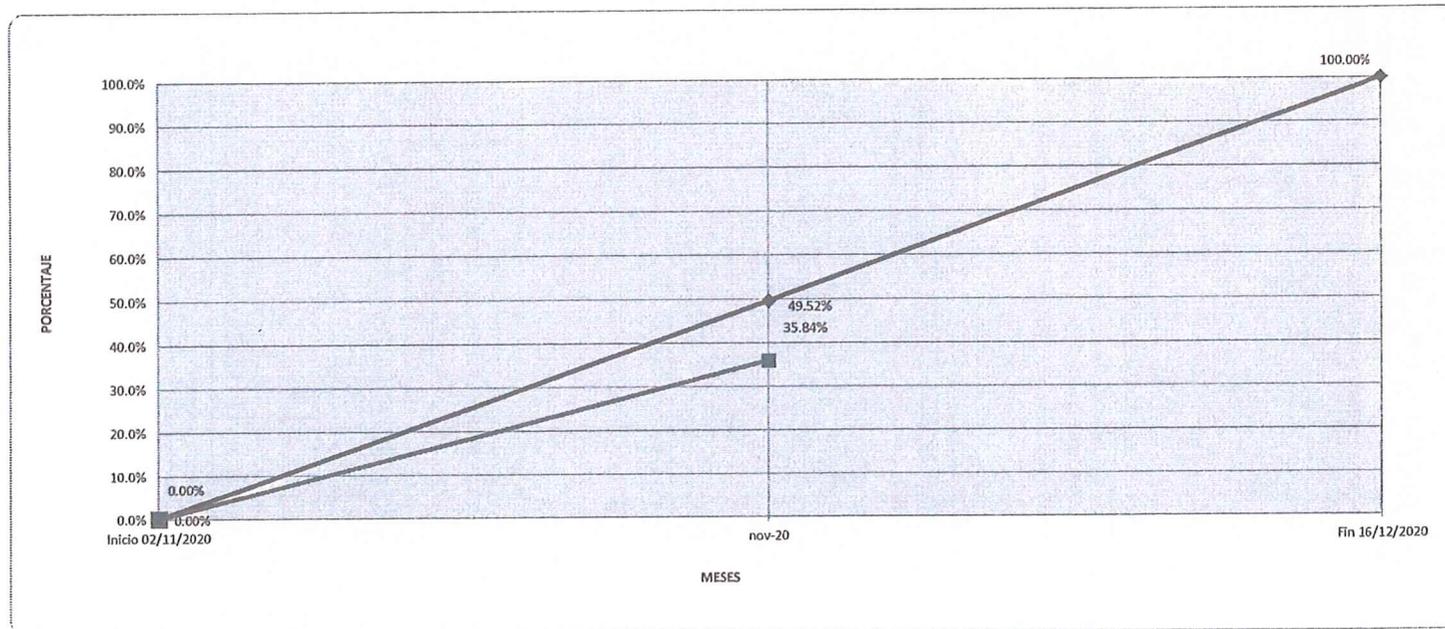
CURVA "S" DE % AVANCE DE EJECUCION DEL SERVICIO PROGRAMADO - EJECUTADO (MES DE NOVIEMBRE 2020 - FASE II)

d : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 to : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"
 tista : MARIO YOPLA CALUA
 tor del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 Referencial : S/. 886,888.15

PLAZO EJECUCIÓN DE FASE II : 60 Días Calendarios
 FECHA DE INICIO DEL SERVICIO : 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO : 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO
ATRASADA
13.68%

<u>EJECUCIÓN</u>	
VA PROGRAMADO	—
VA EJECUTADO	—



MESES		Inicio 02/11/2020	nov-20	Fin 16/12/2020
PORCENTAJE ACUMULADO	Programado	0.00%	49.52%	100.00%
	Ejecutado	0.00%	35.84%	

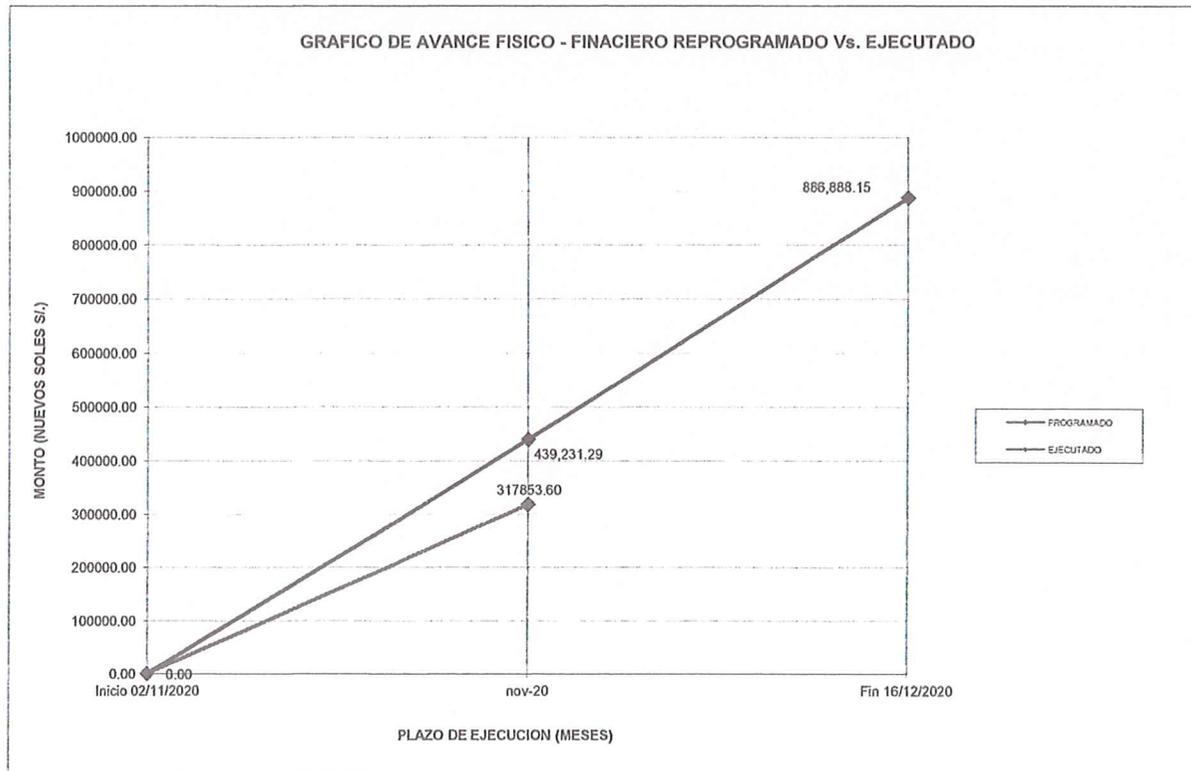
TORREJON TANTAS JULIO-CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

134

**AVANCE DEL SERVICIO VALORIZADO PROGRAMADO Vs. AVANCE DEL SERVICIO VALORIZADO EJECUTADO
(MES DE NOVIEMBRE 2020 - FASE II)**

Servicio : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"
 Contratista : MARIO YOPLA CALUA Valor Referencial con I.G.V : S/. 886,888.15
 Inspector del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS Plazo de Ejecucion del Servicio (Fase II) : 60 Dias Calendarios

No. VAL	PERIODO MENSUAL :	VALORIZACIONES DEL SERVICIO PROGRAMADO				VALORIZACIONES DEL SERVICIO EJECUTADO			
		MONTO (S/.)		PORCENTAJE (%)		MONTO (S/.)		PORCENTAJE (%)	
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
	Inicio 02/11/2020	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
1	nov-20	439,231.29	439,231.29	49.52%	49.52%	317,853.60	317,853.60	35.84%	35.84%
2	Fin 16/12/2020	447,656.86	886,888.15	50.48%	100.00%				
	TOTALES	886,888.15		100.00%		317,853.60			

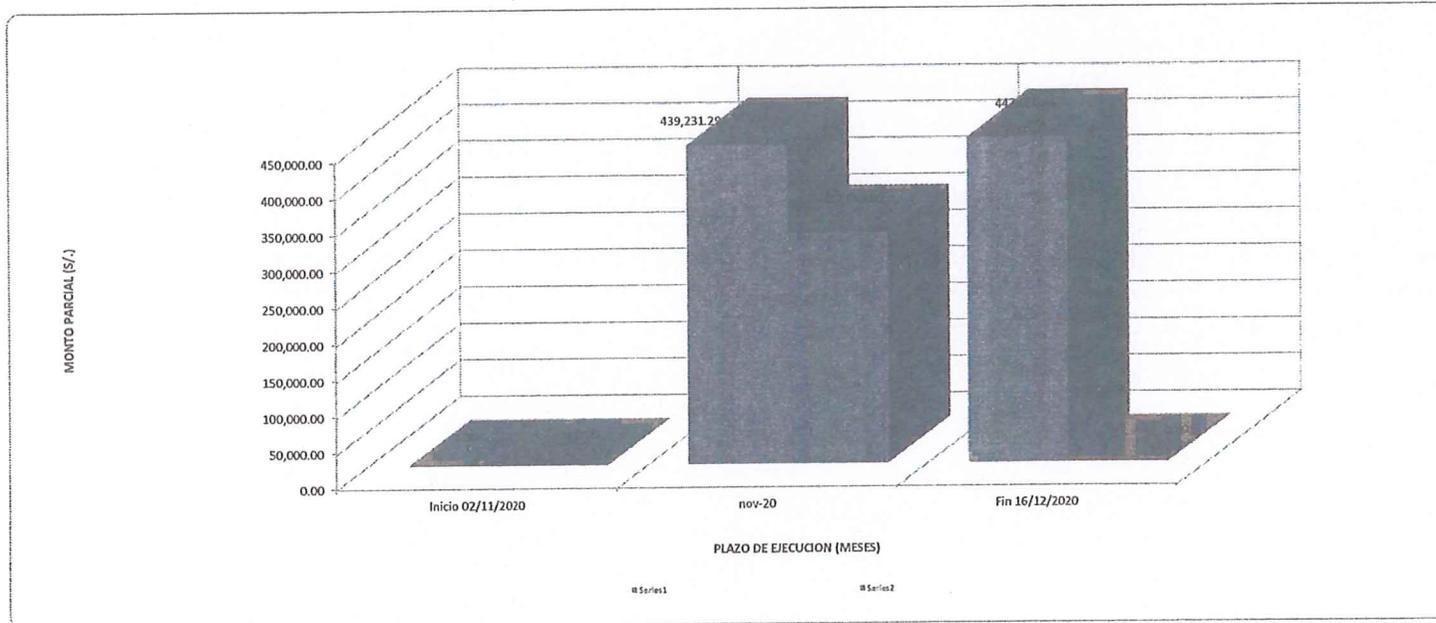



TORREJON TANTÁS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

GRAFICO Y CUADRO COMPARATIVO DE VALORIZACIONES
(MES DE NOVIEMBRE 2020 - FASE II)

Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Servicio : "EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km, EN MARCO AL D.U. 070-2020"
 Contratista : MARIO YOPLA CALUA
 Inspector del Servicio : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 Valor Referencial con I.G.V : S/. 886,888.15

PLAZO EJECUCIÓN DE FASE II : 60 Dias Calendarios
 FECHA DE INICIO DEL SERVICIO : 02 DE NOVIEMBRE DEL 2020
 FECHA DE TERMINO DEL SERVICIO : 31 DE DICIEMBRE DEL 2020



MESES		Inicio 02/11/2020	nov-20	Fin 16/12/2020
MONTO (S/.)	PROGRAMADO	0.00	439,231.29	447,656.86
PARCIALES (S/.)	EJECUTADO	0.00	317,853.60	0.00


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

3.0 CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS

Calendario Valorizado de Avance de Obra

Obra : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

Ubicación : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Costo A : Oct - 2020

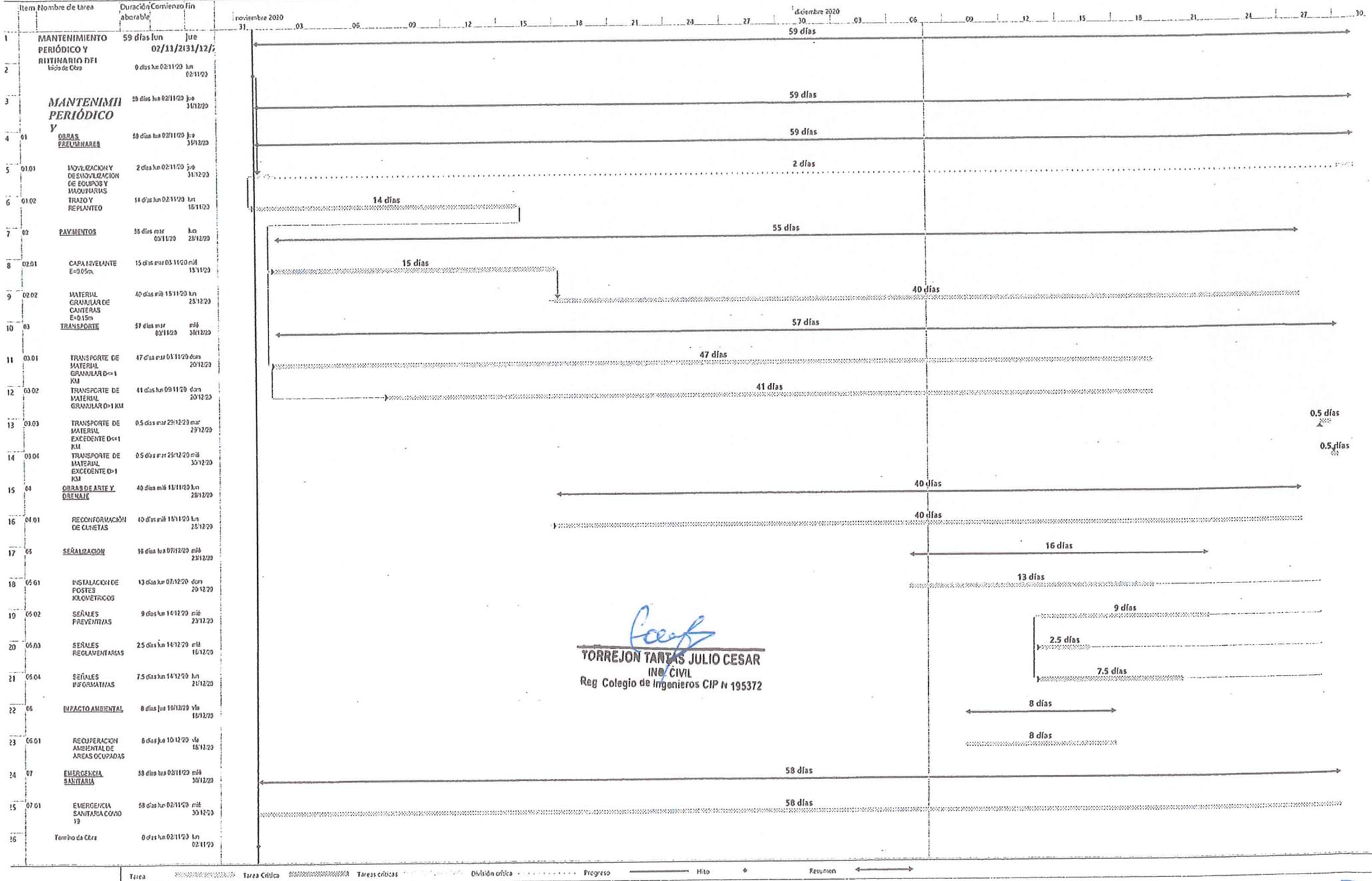
Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA

Item	Descripción	Unid	Metrado	Precio Unitario	Parcial	PLAZO DE EJECUCION		TOTAL 60 Días
						30 Días	30 Días	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)								
01	OBRAS PRELIMINARES							
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	36,371.16	36,371.16	18,185.58	18,185.58	36,371.16
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	15.67	346.30	5,426.52	5,426.52	-	5,426.52
02	PAVIMENTOS							
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	3,179.68	34.62	110,090.52	110,090.52	-	110,090.52
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	9,539.03	34.62	330,241.22	112,765.29	217,475.93	330,241.22
03	TRANSPORTE							
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	8,809.31	6.23	54,882.00	33,157.88	21,724.12	54,882.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	30,315.98	1.63	49,415.05	27,090.62	22,354.43	49,415.05
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	3.64	6.43	23.41	-	23.41	23.41
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4.27	1.69	7.22	-	7.22	7.22
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	15,670.00	2.02	31,653.40	10,808.48	20,844.92	31,653.40
05	SEÑALIZACION							
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	16.00	214.32	3,429.12	-	3,429.12	3,429.12
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	464.72	5,576.64	-	5,576.64	5,576.64
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00	785.23	2,355.69	-	2,355.69	2,355.69
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24	-	2,547.24	2,547.24
06	IMPACTO AMBIENTAL							
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.07	8,573.59	9,173.74	-	9,173.74	9,173.74
07	EMERGENCIA SANITARIA							
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	4,606.00	4,606.00	2,342.03	2,263.97	4,606.00
	COSTO DIRECTO				645,788.93	319,826.92	325,962.01	645,788.93
	GASTOS GENERALES (11.00 %)		11.384795 %		73,521.75	36,411.64	37,110.11	73,521.75
	UTILIDAD		5.00 %		32,289.45	15,991.35	16,298.10	32,289.45
	SUB TOTAL				751,600.13	372,229.91	379,370.22	751,600.13
	IGV		18.00 %		135,288.02	67,001.38	68,286.64	135,288.02
	PRESUPUESTO TOTAL				886,888.15	439,231.29	447,656.86	886,888.15
	TOTAL ACUMULADO				439,231.29	886,888.15		
	PORCENTAJE DE AVANCE					49.52%	50.48%	
	PORCENTAJE ACUMULADO					49.52%	100.00%	


TORREJON TANQUIS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

PROGRAMACION DE OBRA - DIAGRAMA GANTT

Obj: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE- INF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 Ubicación: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA



Tanya
TORREJON TANYA JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

0.5 días
 0.5 días

129

4.0 PANEL FOTOGRAFICO DE LA OBRA


TORREJON TAMERAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

PANEL FOTOGRAFICO



FOTO N°01: VISTA GENERAL DEL CARTEL DE IDENTIFICACION DEL SERVICIO EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km



FOTO N°02: LIMPIEZA CON EXCAVADORA PARA LA EXTRACCION DEL MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km

Lucas
 TORREJÓN TAMAYO JULIO CESAR
 ING. CIVIL

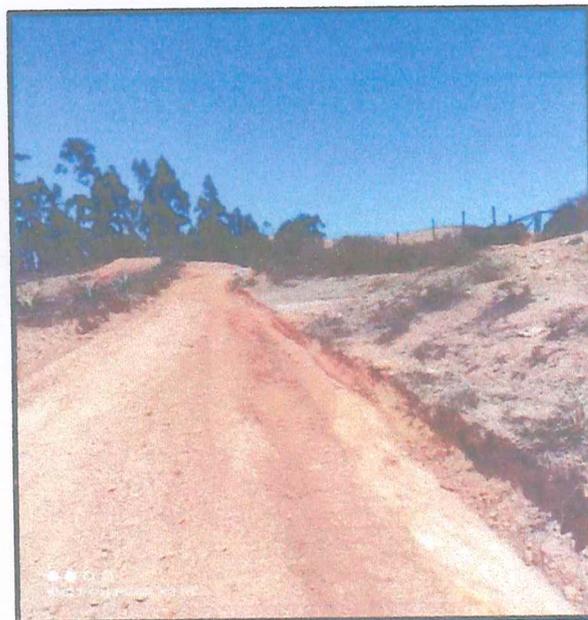
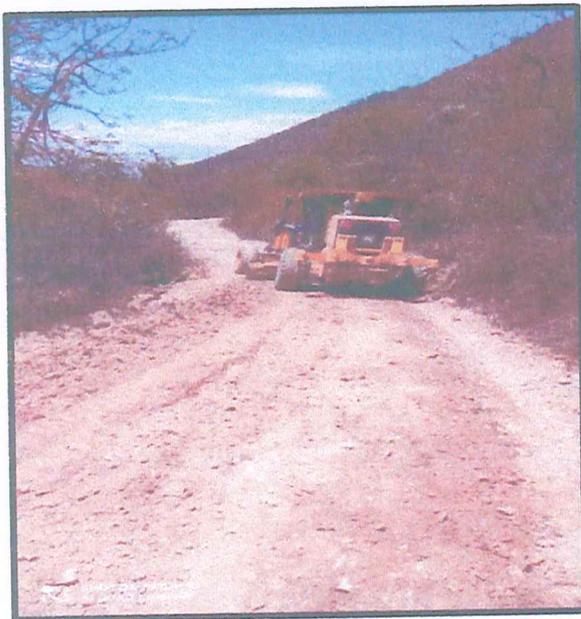


FOTO N°03: VISTA DE TRABAJOS CON MOTONIVELADORA A NIVEL DE SUBRASANTE DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km



FOTO N°04: CARGUIO DE MATERIAL AFIRMADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN E CAMINO EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km

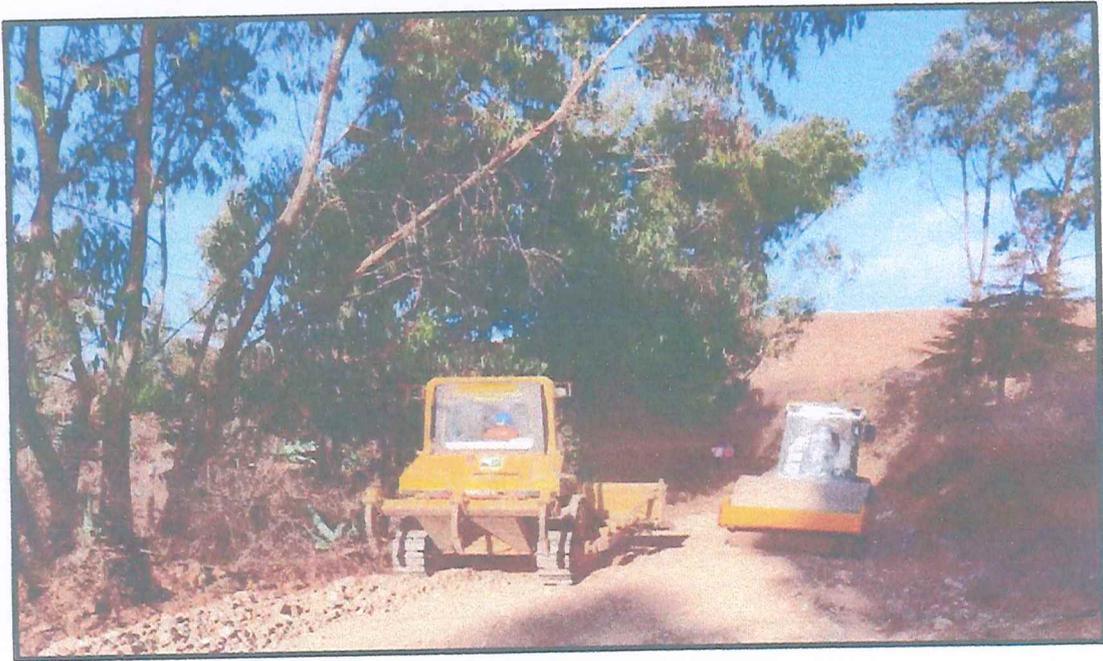


FOTO N°05: CONFORMACION DE LA CAPA NIVELANTE $E = 0.05$ M EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN E CAMINO EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km

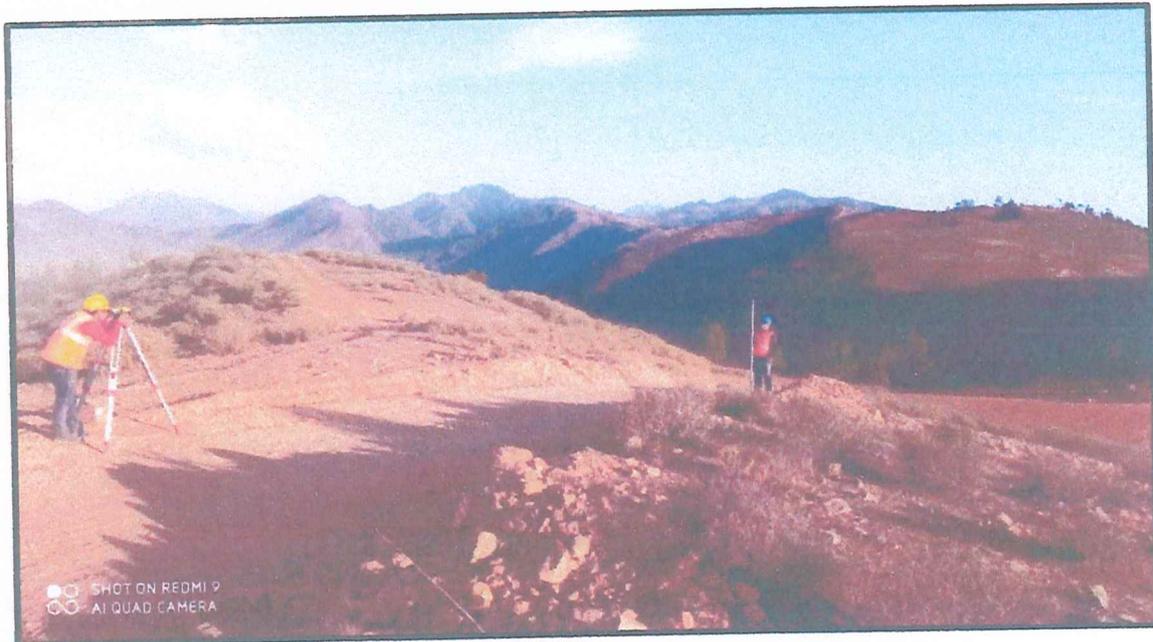
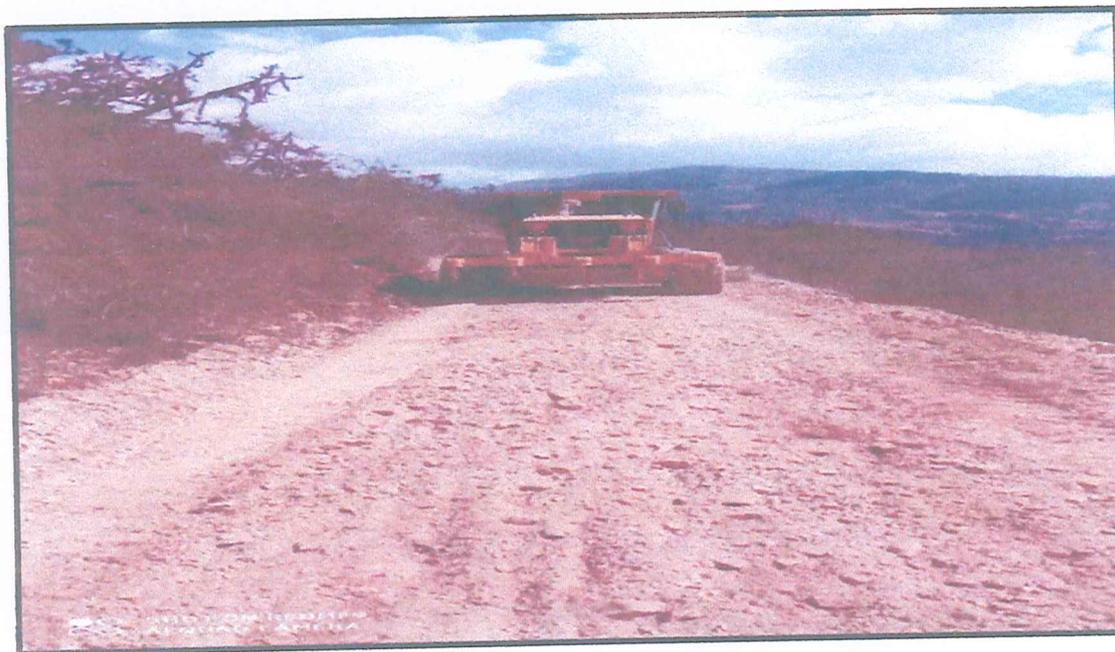


FOTO N°06: VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS NIVELES TOPOGRÁFICOS PARA BASE EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN EL CAMINO EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km

Caiz
 TORREJON TARDAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



FOTO N°07 Y 08: VISTA DE TRABAJOS DE EXTENDIDO DEL MATERIAL AFIRMADO CON MOTONIVELADORA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EN EL CAMINO EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)" L= 15.670 km




TORREJON TAMAYO JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

5.0 VALORIZACION MENSUAL DEL SERVICIO


TORREJON TARRIS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP n 195372



“Año de la Universalización de la Salud”

Cajamarca, 04 de Diciembre del 2020

CARTA N° 053-2020-MYC.SRL/MPC

Señor : Ing. Julio César Torrejón Tantas
Inspector del Servicio

Asunto : Informe de Valorización N° 01 – Fase II

Referencia : SERVICIO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO
DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-INF - DV. CA-1408
(SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)”.

Es grato dirigirme a usted, en representación de **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, con la finalidad de hacer llegar el informe de Valorización N° 01 - Fase II: SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)”

Por lo que solicito a Ud., continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.T. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 CAL. BRASIL MZA. C LOTE. 4 BAR. EL MIRADOR ESP. COLEGIO SAN
 RAMÓN 1RA. CUADRA BRASI
 CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20495763235
E001-11

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **09/12/2020**
 Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA**
 RUC : **20191657447**
 Establecimiento del Emisor : **CAL. BRASIL - BAR. EL MIRADOR MZA. C LOTE. 4 ESP. COLEGIO SAN RAMÓN 1RA. CUADRA BRASI CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación : **CTA CTE BBVA: 02770100075714. CCI: 01127700010007571414. CTA DETRACCIONES: 00761079778**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PRIMERA VALORIZACION DE LA FASE II CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)	269367.458	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total Ventas :	S/ 269,367.46
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 269,367.46
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 48,486.14
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 317,853.60

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 60/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RECIBIDO
04/12/20

CARTA N° 01-2020-AMAT/RS

Contumazá, 04 de Diciembre del 2020

SR:

REPRESENTANTE LEGAL DE MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL.
SR. MARIO YOPLA CALUA

Presente.-

ASUNTO : ENTREGA DE VALORIZACION DE SERVICIO N°01-FASE II

REFERENCIA : SERVICIO "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y comunicarle que, adjunto a la presente le remito la documentación referente a la **Valorización de Servicio N° 01 - Fase II** que corresponde al periodo del **02/11/2020 al 30/11/2028**, cumpliendo de esta manera con lo señalado en los Términos de referencia del servicio, para que usted como representante legal de empresa contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL., lo remita al Inspector de Servicio para su revisión, aprobación y trámite correspondiente. Se adjunta:

- Informe mensual y Anexos.

Agradeciéndole su atención a la presente; me suscribo de Usted, reiterándole mi aprecio y consideración personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



Alejandro Magno Aguero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



INFORME MENSUAL N° 01

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404
(TAMBILLO)"

UBICACIÓN: REGIÓN : CAJAMARCA
 PROVINCIA : CONTUMAZÁ
 DISTRITO : CONTUMAZÁ
 LOCALIDAD : SHAMON – CASCABAMBA -TAMBILLO

RESIDENTE DE SERVICIO:
ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

INSPECTOR DE SERVICIO:
ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Contumazá, Diciembre del 2020

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448
CONTRATA



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) -
CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)**

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO : **SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN:**
REGIÓN : CAJAMARCA
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
PROVINCIA : CONTUMAZÁ
DISTRITO : CONTUMAZÁ
SECTOR : SHAMON - CASCABAMBA - TAMBILLO
ZONA DEL PROYECTO : 17 M
REGIÓN NATURAL : QUECHUA
ALTITUD PROMEDIO : 2980 m.s.n.m.
LONGITUD : 15.67 Km
INICIO : EMP. PE-1NF
FIN : EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

TIPO DE EJECUCIÓN : **CONTRATA**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : **A SUMA ALZADA**
Nº DE CONTRATO : **PES Nº 004-2020-MPC/CS**
ENTIDAD CONTRATANTE : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**
ALCALDE DE LA ENTIDAD : **OSCAR DANIEL SÚAREZ AGUILAR**
CONTRATISTA : **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL**
INSPECTOR DE SERVICIO : **JULIO CESAR TORREJON TANTAS**
CIP. Nº 195372
RESIDENTE DE SERVICIO : **ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES**
CIP. Nº 44804
MONTO DE CONTRATO : **S/. 1'068,539.94 SOLES**
PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO: S/. 10,685.40 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/. 886,888.15 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/. 160,280.99 SOLES
PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: S/. 10,685.40 SOLES
ADELANTO DIRECTO : **NO CORRESPONDE.**
ADELANTO PARA MATERIALES : **NO CORRESPONDE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN : **60 DÍAS CALENDARIO.**
ENTREGA DEL TERRENO : **02 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE INICIO : **02 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE CULMINACIÓN : **31 DE DICIEMBRE DE 2020.C**
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJ. : **NO SE HA PRESENTADO.**
FECHA DE TÉRMINO REAL : **.....**
ADICIONALES DEL SERVICIO Nº 01 : **NO EXISTE.**
AMPLIACIONES DE PLAZO : **NO EXISTE.**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

	SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"	
---	--	---

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS - FASE II:

Detallar cada una de las actividades ejecutadas.

Las actividades ejecutadas como parte del mantenimiento periódico son las siguientes:

Actividades de 01. Obras Preliminares:

- Movilización de maquinarias y equipos.
- Trazo y replanteo.

Actividades en 02. Pavimentos:

- Capa nivelante E=0.05m
- Perfilado de subrasante
- Relleno de hundimientos.

Actividades de 03. Transporte:

- Transporte de material granular $D \leq 1\text{km}$
- Transporte de material granular $D > 1\text{km}$

Actividades de 04. Obras de arte y drenaje:

- Reconformación de cunetas

Actividades de 05. Señalización:

- No se realizaron actividades de instalación de postes kilométricos
- No se realizaron actividades señales preventivas, reglamentarias e informativas.

Actividades de 06. Impacto Ambiental:

- Medidas socio-ambientales en extracción de material de canteras.
- Medidas socio-ambientales en la ejecución del mantenimiento periódico.
- No se realizaron actividades de recuperación ambiental de áreas ocupadas

Actividades de 07. Emergencia Sanitaria:

- Ejecución del Plan Covid – 19 (Emergencia Sanitaria Covid-19)

Detallar los Controles de calidad efectuados y anexar los certificados de laboratorio.

Para cumplir adecuadamente con el Control de Calidad del servicio de mantenimiento (materiales y proceso constructivo), es indispensable el cumplimiento irrestricto de las Especificaciones Técnicas.

- Control de calidad de material.
- Control de calidad de las actividades ejecutadas.
- Control de calidad de dimensión.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJON TAYAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

3.1.1 Detalle de cada una de las actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

01 OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.50	0.50	50.00%	50.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.67	15.67	100.00%	100.00%

02 PAVIMENTOS

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 CM	m3	2,766.32	2,766.32	87.00%	87.00%

03 TRANSPORTE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<= 1 KM	m3k	8,809.31	8,809.31	100.00%	100.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	14,248.51	14,248.51	47.00%	47.00%

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	15,670.00	15,670.00	100.00%	100.00%

07 EMERGENCIA SANITARIA

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.50	0.50	50.00%	50.00%

TORREJON TANSÁ JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

3.1.3. Cuadro de Actividades Programadas vs Ejecutadas

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 004-2020-MPC/CS
 PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 UBICACIÓN : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL.
 RESIDENTE : ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES
 INSPECTOR : ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 MONTO DEL CONTRATO : S/. 886,888.15 Inc/IGV
 MONTO DEL CONTRATO : S/. 751,600.13 Sin/IGV

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Del 02 al 30 de Noviembre del 2020

MES	VALORIZACION N°	PROGRAMADO (Sin IGV)			EJECUTADO (Sin IGV)			% EJEC. / PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Nov-20	01	372,229.91	372,229.91	49.52%	269,367.46	269,367.46	35.84%	72.37%
Dic-20	02	379,370.22	751,600.13	100.00%				
TOTAL		751,600.13			269,367.46			

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio Cesar Torrejon Tantas
 TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 INGENIEROS CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

3.2.1 Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

De acuerdo al Contrato de Servicio N° 004-2020-MPC/CS, clausula séptima, la empresa se acoge a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, siendo el monto S/. 106,853.99 (Ciento Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 99/100 soles)

3.2.2 Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

No fue solicitada por el contratista

No se presentó carta fianza debido a que el contratista se solicitó adelanto directo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJON TANEAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



3.2.4 Penalidades (aplicadas y cobradas).

Por el Contrato de Servicio de Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO), EN MARCO AL DU 070-2020" a Suma Alzada con PES (Procedimiento Especial de Servicio) N° 004-2020-MPC/CS y el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrolla la siguiente fórmula para el cálculo de la "penalidad por mora en la ejecución de la prestación":

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Vigente Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de servicios: F = 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso."

En tanto, la Empresa Contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L., viene cumpliendo con servicio en el plazo cronogramado y por lo tanto, según con el Contrato de Servicio establecida con la Municipalidad Provincial de Contumazá y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NO SE APLICA NINGUNA PENALIDAD

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJON TANAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.2.5 Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

- **Personal Profesional:**
 - 01 Inspector de Servicio (Por la Municipalidad)
 - 01 Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Asistente de Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Topógrafo (Por el Contratista)
 - 01 Enfermera (Por el Contratista)
- **Personal Técnico:**
 - 01 Controlador (Por el Contratista)
 - 10 Operadores de maquinaria pesada (Por el Contratista)
 - 01 Vigilante (Por el Contratista)
 - 01 Almacenero (Por el Contratista)
 - 01 Chofer de camioneta (Por el Contratista)
- **Personal Obrero:**
 - 01 Capataz (Por el Contratista)
 - 01 Oficial (Por el Contratista)
 - 06 Peones (Por el Contratista)
- **Faenas Comunes:**
No participaron.

3.2.6 Relación de equipos utilizados.

- **Maquinaria y Equipos.**
 - 01 Excavadora CAT (Por el Contratista)
 - 01 Motoniveladora CASE (Por el Contratista)
 - 01 Rodillo CAT de 12 Tn. (Por el Contratista)
 - 01 Camión cisterna para agua de 5000 gal. (Por el Contratista)
 - 01 Camión cisterna para Combustible de 2100 gal. (Por el Contratista)
 - 03 Volquetes IVECO 15m³ (Por el Contratista)
 - 01 Volquete VOLVO 15m³ (Por el Contratista)
 - 01 Nivel (Por el Contratista)
 - 01 Camionetas 4x4 (Por el Contratista)
- **Equipo de Protección de Trabajo**
 - Protección a la cabeza: 28cascos (Por el Contratista)
 - Protección de ojos y cara: 28lentes (Por el Contratista)
 - Protección de manos y brazos: 10 guantes (Por el Contratista)
 - Ropa de trabajo: 28 chalecos (Por el Contratista)
- **Equipo de Protección de Salud**
 - 01 Botiquín de primeros auxilios
 - 01 Equipo de desinfección
 - 28 Kits de bioseguridad
 - 01 Termómetro digital
 - 01 Paquete de jabón, gel y alcohol


TORREJON TAMAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
M.º Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.2.7 Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

I. SEGURIDAD EN SERVICIO

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son procedimientos, tipos y cantidades de equipos, materiales y personal requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias durante las fases de implementación, operación y cierre del proyecto.

Dependerán de la identificación de las actividades más propensas a la ocurrencia de accidentes y deberán ser actualizados, de esta manera todos los riesgos a la seguridad y salud de las personas, integridad de instalaciones y al medio ambiente estén controlados.

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son de estricto cumplimiento para todos los trabajadores pertenecientes al proyecto en todas sus etapas, previas capacitaciones y entrenamientos del personal en su totalidad. Cumpliendo los requerimientos del DS. 057-2004-PCM y el DS. 009-2005-TR, las medidas de seguridad y salud ocupacional en el proyecto son las siguientes:

- ✓ Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con las actividades que realizan, dentro del centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- ✓ Desarrollar acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo con mayor grado de riesgo que puedan darse y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen, manteniendo políticas de protección colectiva e individual.
- ✓ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- ✓ Integrar los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo a los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Considerar las competencias personales y profesionales de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.
- ✓ Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- ✓ Controlar y registrar que sólo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.
- ✓ Prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo, no generen daños en la salud de los trabajadores.
- ✓ Planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, a partir de una evaluación inicial, que se realizará teniendo en cuenta: las características de los trabajadores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y sustancias peligrosas, y el ambiente de trabajo.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Aguiar Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJON TARRAS JULIO CES
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



- ✓ Realizar una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.
- ✓ Modificar las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud; éste verifica el uso efectivo de los mismos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, no será asumido de modo alguno por los trabajadores.
- ✓ Debe establecer las medidas y dar instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, éstos puedan interrumpir sus actividades, e inclusive, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se podrán reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- ✓ Informar por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo, los daños a la salud de sus trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.
- ✓ Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos deberán ser considerados en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

1.1 CAPACITACIONES AL PERSONAL

La capacitación está destinada a todo el personal que labora en el proyecto. La capacitación toma como ejes temáticos principales el correcto cumplimiento de las tareas, la prevención de accidentes e incidentes y el correcto cumplimiento de normas de seguridad y salud:

- ✓ Procedimientos el inicio de labores diarias.
- ✓ Control y registro
- ✓ Planes de Contingencia: en caso de accidentes.
- ✓ Respuesta a Emergencias: Incendios, Derrames, Contaminación de Suelos, Accidentes.
- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Equipos de Protección Personal.
- ✓ Remediación y Descontaminación.
- ✓ Causas y consecuencias de los accidentes de trabajo.
- ✓ Riesgos típicos en los trabajos de construcción para las dos etapas, con incidencia en la segunda etapa.
- ✓ La prevención de accidentes y riesgos.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

José María Tambores-Julio Céspedes
ING. CIVIL
Colegiado de Ingenieros CIP N 195



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- ✓ Procedimientos para el control y cumplimiento de normas de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.
- ✓ Calificación de la conducta preventiva del trabajador.
- ✓ Procedimientos para casos de accidentes o emergencias médicas.

La organización de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo estará constituido por un Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará constituido con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los trabajadores deben elegir a sus representantes o delegados de seguridad, quienes integran el Comité.

De conformidad con el Reglamento, el Comité tendrá competencia para:

- ✓ Hacer cumplir Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, las normativas del sector industria y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las zonas donde se ejecuta el trabajo.
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- ✓ Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

Los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad y salud Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas
- ✓ Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- ✓ Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- ✓ Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP'S)

2.1 OBJETIVO:

- ✓ proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.
- ✓ Establecer los lineamientos para el requerimiento, uso, limpieza, mantenimiento, imitaciones, almacenamientos y reemplazo del equipo de protección personal.


TORREJON TARRAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA- 1404 (TAMBILLO)"</p>	
---	---	---

2.2 ALCANCE:

Para todo el personal que por la naturaleza del trabajo así lo amerite.

2.3 NORMAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. D.S. 046-201 del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Normas ANSI.

2.4 DEFINICIONES:

- ✓ **Equipo de protección Facial:** Equipo de protección personal que forma la ventana y el cabezal o marco, que formando una unidad se ajusta a la cabeza para ofrecer protección a la cara o porciones de ella, ojos, frente y cuello.
- ✓ **Respirador:** Dispositivos y sistemas los cuales están diseñados para otorgar protección respiratoria en atmósferas con deficiencia de oxígeno o contaminadas.
- ✓ **Polvos:** Partículas sólidas que flotan en el aire que se generan cuando se golpean, rompen o trocean materiales sólidos.
- ✓ **Gases:** Son sustancias químicas que se presentan en fase gaseosa a presión y temperatura ambiente. Por ello se mezclan íntimamente con el aire y se desplazan con facilidad. Pueden ser inodoros e incoloros y no siempre fácilmente detectables. Algunos gases actúan atacando determinados órganos una vez que se incorporan al organismo al ser inhalados.
- ✓ **Vapores:** Son las emanaciones producidas por la evaporación de un líquido o un sólido, bien sea a temperatura ambiente o con aportación de calor.
- ✓ **Toxicidad:** Capacidad intrínseca del contaminante para afectar el organismo.
- ✓ **Zapato de seguridad:** Zapato de construcción fuerte y sólida, con protección de acero en la parte de los dedos, y provista de rebordes que se apoyan en la suela del zapato.
- ✓ **Casco:** Coraza exterior rígida revestida internamente por una suspensión que absorbe la fuerza del impacto.
- ✓ **Ruido:** Vibración que puede conducirse a través de cualquier medio que al golpear sobre el oído causa irritación y molestia.
- ✓ **Tapones:** Equipo de protección auditiva, hechos de fibras suaves o de esponja que se ajustan dentro del canal auditivo con el propósito de sellarlo. Existen tapones desechables o reutilizables y pueden obtenerse pre moldeados o a la medida.
- ✓ **Orejeras:** Son tapa oídos con copas acolchonadas sujetas por una banda. Algunos están diseñados para ser usados con cascos de seguridad.

2.5 RESPONSABILIDADES:

Responsabilidades del Contratista:

- ✓ Será responsable de la compra de equipos de protección personal que sean de buena calidad, tomando como referencia las normas ANSI.
- ✓ Adquirir nuevos equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes tareas.


 M. JON-TANES JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegiado en el Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 Agustin Magnifico Agustin Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio


 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D. N.° 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



Jefe de Seguridad / Supervisores de Seguridad:

- ✓ Realizar el cambio de los equipos de protección personal.
- ✓ Llevar un registro actualizado de la entrega de los EPP.
- ✓ Hacer cumplir la política disciplinaria, por no uso de los equipos de protección personal.

Los Supervisores de Campo:

- ✓ Inspeccionar el uso del EPP adecuado para los diferentes trabajos que se realizan.

Los operadores de Equipos

- ✓ Dar mantenimiento adecuado a los equipos de protección personal para que puedan durar mayor cantidad de tiempo.

2.6 PROCEDIMIENTO:

a. Condiciones Generales:

- Solo se adquieren equipos de protección personal que cumplan con las normas ANSI.
- El uso del EPP es considerado según el riesgo a la Salud, e incluido en los procedimientos de la empresa.
- Mientras se trasladen en cualquier vehículo deberán usar lentes de seguridad, chaleco de seguridad y casco. Eventual del mismo.
- Es obligatorio usar el EPP's que indiquen los letreros ubicados en las zonas de trabajo.

b. Protección de la Cabeza (Cascos):

- No se colocaran stickers que dificulten la visibilidad de daños que pueda tener el casco.
- Entre al aparte externa (coraza) y la suspensión (sistema Fast- Trac) nunca guarde guantes, cigarrillos, respiradores, tapones de oídos, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Los cascos de seguridad deberán utilizarse de forma correcta. (Con la visera hacia delante).
- Está prohibido pintar, agujerear perforar o modificar el casco de seguridad por ninguna razón.
- Límpielo con jabón neutro (no detergentes) y agua tibia.
- Si presenta grietas o indicios de envejecimiento o deterioro.
- Avise al supervisor y proceda al cambio.


TORREJON TAREAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

c. Protección Ocular:

- Los lentes son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios.
- Los lentes oscuros ofrecen protección limitada contra los reflejos del sol y de otras fuentes de luz, no los use para soldar o para cortar metales.



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



- Es esencial que los cristales de los protectores se mantengan siempre limpios ya que la visión continuada a través de cristales sucios causa fatiga visual.
- Cristales picados o rayados reducen la visión y disminuyen la resistencia del cristal al impacto; en estas condiciones deben ser inmediatamente reemplazados.
- Si presentan ralladuras, o roturas, repórtelos inmediatamente a su supervisor, para luego desecharlos.
- Se lavan todas las superficies del protector con jabón y agua tibia. Se enjuaga el protector hasta quitar las trazas del jabón.
- Se recomienda la solución limpiadora de lentes UVEX CLEAR o lavar con un jabón suave y agua y enjuagar con agua limpia.
- Se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con la pantalla hacia abajo, con el fin de evitar arañazos.

d. Protección de las manos:

- **Guantes de Carnaza:** Protege de quemaduras por sustancias químicas, contusión por objetos, bordes cortantes, calor, frío, humedad, polvo, las manos y en algunos casos hasta el antebrazo.
- Las manos deben estar secas y limpias antes de ponerse los guantes.
- Los guantes no darán la protección esperada si no queda bien ajustado.
- No se deben utilizar guantes cuando trabaje con piezas de máquinas que posean movimiento continuo. (Tampoco el uso de joyas, ni ropa suelta).
- Observar que no presenten decoloración, rasgaduras, o rupturas.
- Si presenta defectos, grietas o desgarros, cambiarlos debido a que su acción protectora se ha reducido.
- Deben conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel.
- Dependiendo del material al que hayan sido expuestos (pintura, aceite, resina y/o pegamento) deberán disponerse como residuos peligrosos, en caso de no presentar ninguno de los anteriores simplemente se dispondrán en la basura.

e. Protección de los Pies:

Especialmente indicado para la protección de los pies, tobillos y piernas, para evitar golpes por objetos pesados que caen o apriete de objetos que se desplazan, pinchaduras de elementos punzantes, cortes, por distintos objetos, golpes contra objetos fijos.

- Se debe tener cuidado con los cordones deben estar atados correctamente para evitar caídas
- No trate de repararlos haciendo uso de adhesivos de ningún tipo.
- No perforo su calzado.
- Use calcetines de fibras naturales (algodón, hilo) para su complementación ideal.
- Debe evitarse la reutilización por otra persona.
- Si su calzado está deteriorado, roto, cámbielo y repórtelo a su supervisor y/o jefe inmediato.

TOBRE REGION TUMBES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Calua
Mario Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- No deberá colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura.
- No los deje a la intemperie, límpielos y manténgalos en buenas condiciones.

f. Respirador contra partículas:

- Marque su respirador para que no use el de otra persona.
- No permitir el uso a personas que tengan vello facial o cualquier condición que interfiera con el sello entre la cara y la pieza facial
- Debe ser descartada y reemplazada por una unidad nueva si su superficie está saturada y causa dificultad para respirar.
- No debe tener dificultad para respirar.
- Que su área filtrante no se encuentre saturada.
- Los trabajadores deben realizar una verificación de ajuste cada vez que se coloque el respirador
- No se almacene en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización.

g. Protección del Cuerpo:

- La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Los usuarios, deberán cumplir las siguientes recomendaciones:
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.
- Los chalecos son de uso obligatorio, cuando no se use las casacas o ropa de trabajo.
- El equipo de protección del cuerpo son los chalecos, casacas, ropa de trabajo para todo el cuerpo (todos con cintas de alta reflectividad) y los mandiles.
- Se utilizará ropa adecuada al clima, tarea y ambiente en que se desempeña el trabajo, la cual será provisto por la empresa y utilizada obligatoriamente por los trabajadores. El equipo impermeable compuesto por traje y botas de jebe será utilizado en aquellas situaciones de trabajo y climáticas que lo exijan. La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.

3. PROCEDIMIENTO DE HERRAMIENTAS MANUALES:

3.1 PROPÓSITO:

Este procedimiento tiene como objetivo identificar peligros, establecer medidas correctivas para reducir el riesgo de accidentes dentro de la labor a realizar.

3.2 ALCANCE:

El presente procedimiento se aplicará durante todo el periodo que dure la ejecución del proyecto dentro del ámbito de Acondicionamiento, Manejo y Protección Ambiental de los Suelos.

TORREJON TANFAS JULIO CESAR
ING CIVIL
REG. BOLIVIANO DE INGENIEROS CIP N° 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
CONTRATA 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.3 REQUERIMIENTOS:

- El contratista debe contar con un programa escrito que contempla la inspección, uso, entrenamiento, cuidado, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- El contratista debe proveer a su personal, de las herramientas necesarias y en buenas condiciones para los trabajos que les fueran asignados.
- El personal que usa herramientas manuales habitualmente deberá ser proveído de una caja o bolsa que le permita almacenarlas y/o transportarlas adecuadamente.
- Cada área deberá contar con un inventario de las herramientas de poder y un programa de mantenimiento preventivo para cada una de ellas.
- La supervisión se asegurará de que el personal bajo su responsabilidad, esté debidamente entrenado en el uso, riesgos, cuidados y limitaciones establecidas por el fabricante de las herramientas a usar.
- Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a inspecciones mensuales por parte del supervisor responsable.
- Las herramientas solo se emplearán para la función que fueron diseñadas. La evidencia del uso inadecuado, deberá ser materia de una investigación por parte del supervisor para establecer y contrarrestar las causas que la motivaron.
- Cada usuario debe verificar el buen estado de la herramienta antes de usarla. Si se detecta alguna deficiencia la herramienta debe ser retirada del servicio, identificada como tal y almacenada en un lugar especial hasta su reparación o descarte.
- Las herramientas de poder no serán almacenadas o transportadas conjuntamente con otras de metal que por su dureza puedan afectar a las herramientas, sus conexiones o mangueras.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se solicitará información al supervisor inmediato antes de ponerse a su uso.

3.4 RESPONSABILIDADES:

3.4.1 Gerente General:

- Asegurar la implementación del presente estándar en su área de responsabilidad.
- Proveer de las herramientas necesarias al personal que labora en su área de responsabilidad.

3.4.2 Jefe de Seguridad.

- Asegurar el desarrollo e implementación de un programa escrito que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Asegurar la existencia de las herramientas manuales y de poder necesarias para desarrollar las labores asignadas al personal.


TORREJON TANAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N. 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.4.3 Residente de Servicio.

- Realizar por lo menos una inspección al mes de las herramientas usadas en su área de responsabilidad.
- Asegurar el entrenamiento del personal bajo su responsabilidad en el programa para el uso, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder del área.

3.4.4 Trabajadores

- Realizar una inspección antes de cada uso de las herramientas manuales y de poder a emplear, las que no se encuentren en condiciones inseguras deberán ser etiquetadas con la tarjeta "FUERA DE SERVICIO".
- Solicitará información al supervisor inmediato, en caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, antes de ponerla en uso.
- Usar el equipo de protección necesario para el uso de cada herramienta.

3.5 ENTRENAMIENTO

Todo el personal que requiera usar herramientas manuales y de poder, debe ser entrenado en las reglas de uso, inspección, mantenimiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

3.6 DOCUMENTACIÓN:

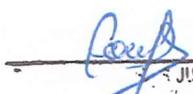
- Programa escrito y aprobado que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Registro de inspecciones mensual del supervisor responsable.

3.7 DEFINICIONES:

- 3.7.1 Herramientas manuales:** Cualquier herramienta que requiera de fuerza manual para realizar su función.
- 3.7.2 Herramienta de poder:** Cualquier herramienta que requiera de energía eléctrica, neumática, hidráulica.
- 3.7.3 Programa:** Conjuntos de disposiciones que indican cómo, cuándo y quien desarrollara ciertas actividades.
- 3.7.4 "Herramienta hechiza":** Herramienta fabricada o reparada sin ningún sustento técnico.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio


JULIO CESAR
Ingeniero Civil - CIP. 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 25730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



II. MEDIO AMBIENTE

Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante operaciones y procesos de residuos sólidos

1. RECOMENDACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

Las operaciones de recolección y transporte de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la recolección y transporte de residuos sólidos

- Las municipalidades o EO-RS deben implementar prácticas preventivas para evitar la transmisión del COVID-19 en su personal. Dichas prácticas se presentan en el Anexo del presente documento.
- Las municipalidades o EO-RS deben identificar y evaluar aquellos horarios y frecuencia de recojo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, especiales, entre otros, a fin de que la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no se dificulten con los horarios de restricción establecidos por el Gobierno Nacional. De presentar inconvenientes, dichos horarios y frecuencia deben replantearse, siempre que las municipalidades o las EO-RS cuenten con capacidad operativa para hacerlo, debiendo realizar una campaña de difusión para comunicar a los vecinos sobre dicho cambio.
- Las municipalidades o EO-RS a cargo de las operaciones deben designar a un responsable para la dotación de los EPP y su recambio cuando sea necesario.
- Para el desarrollo de las operaciones se debe verificar que se cuenta con:
 - (i) herramientas (escoba de paja, metálica y/o lampa) y mantas (si fuera necesario) u otros que faciliten la operación de recolección;
 - (ii) EPP; e,
 - (iii) insumos de limpieza y desinfección personal por cada vehículo de recolección.
- Todos los materiales deben ser requeridos con anticipación y contar con un inventario en el almacén (kárdex); esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro. La entrega de estos materiales deberá ser consignada en un documento de registro, de uso exclusivo del personal asignado, este registro debe estar actualizado y debidamente llenado, bajo responsabilidad.
- Las municipalidades que cuentan con instalaciones o espacios (lugar donde se resguardan las unidades) para el lavado de sus vehículos, deben verificar que se encuentren implementados (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras, entre otros), operativos y contar con insumos de limpieza (agua, detergente, entre otros); además de incluir el proceso de desinfección de las unidades vehiculares con solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1%10, esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada.
- Asimismo, se debe verificar que en el lugar donde se resguardan las unidades vehiculares de recolección, se cuente con herramienta (escobillón), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de lejía al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las unidades vehiculares que se utilicen en la recolección y transporte. Es importante que la lejía deba contar con autorización sanitaria de DIGESA. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. Los

TORREJÓN TARRAS JULIO CESAR

Informe Mensual N° 01 - Noviembre 2020

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alexandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
CONTRATISTA GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- implementos deben ser requeridos con antelación al desarrollo de las actividades, y ser almacenados en cantidades suficientes para evitar alguna interrupción del servicio. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Se deben conformar los equipos de trabajo (operarios y conductores), los cuales deben ser capacitados para el correcto uso de sus EPP, así como en las medidas de prevención durante la recolección y cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe precisar que el equipo de trabajo deberá contar con vacunas en caso de neumonía e influenza y otras requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
 - La municipalidad o EO-RS debe brindar un espacio con las condiciones mínimas necesarias para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral.

B. Medidas durante la recolección y transporte de residuos sólidos

- Se debe verificar que los operarios y conductores cuenten con las herramientas, EPP, insumos de limpieza y desinfección personal en cada unidad vehicular, antes de iniciar sus labores en la zona de recolección. Además, se debe comprobar previamente que el vehículo cuente con el lavado y desinfección, tanto del exterior (carrocería), incluyendo la tolva o caja de compactación, como de su interior (cabina).
- Durante toda la operación en las zonas de trabajo, los operarios y conductores deben evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro. Los operarios deben recoger y mover las bolsas de residuos sólidos hacia el vehículo de recolección, pudiendo utilizar como ayuda una manta, a fin de evitar el contacto directo con los residuos.
- Los operarios deben minimizar la generación de polvo alrededor del residuo o suelo contiguo, y deben abstenerse en todo momento de abrir o romper la bolsa que contiene los residuos con el fin de prevenir la dispersión del COVID-19 por aerosoles. Los residuos que generen lixiviados deben ser recogidos cuidadosamente para evitar que los líquidos entren en contacto con los operarios o sean derramados en la vía.
- En caso de contar con un vehículo de compactación, se debe reducir al máximo el número de operaciones de compactación dado que estas pueden generar aerosoles y fluidos con presencia del COVID-19. Antes de realizar las actividades de compactación, el conductor debe dar aviso al resto de personal para que éste se aleje del vehículo por lo menos cinco (05) metros y permanezca a dicha distancia por un lapso de dos (02) minutos. Luego de la compactación, se debe proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación del etiquetado del producto para desinfección, sobre la tolva del camión.
- En caso de realizar la recolección en vehículos como camiones baranda, volquetes, entre otros que no cuenten con el sistema de compactación, se deberá priorizar la disposición de personal adicional para realizar la recepción y acondicionamiento de las bolsas de residuos dentro de este. Se debe evitar en todo momento romper las bolsas y/o dispersar los residuos en la tolva del camión, con la finalidad de evitar el contacto directo con los residuos. Luego proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, sobre la tolva del camión cuando esta se encuentre a la mitad y totalidad de su capacidad.
- Concluida la recolección en las zonas de trabajo y antes de subir a la cabina del vehículo, los operarios deben aplicarse los insumos de limpieza y desinfección personal en los guantes, para no favorecer el surgimiento de una cadena de transmisión. Debe



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



continuarse con el uso del EPP durante el transporte de los residuos sólidos hacia la planta

- Asimismo, el personal debe cumplir con las disposiciones de seguridad, salud e higiene establecidas por el titular de la infraestructura donde se transfiere o disponen los residuos. Cabe precisar que, solo el personal necesario accederá al frente de trabajo de la infraestructura. Sin perjuicio de ello, se debe mantener el distanciamiento social y reducir al mínimo las interacciones con el personal de la infraestructura.
- Finalmente, la municipalidad o EO-RS a cargo de las operaciones coordinará con el titular de la infraestructura para que las boletas de pesaje generado en las citadas infraestructuras de residuos se remitan digitalmente, a fin de evitar la propagación del COVID-19.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado debe realizar el lavado con detergente y desinfección de las herramientas, equipamiento de las unidades vehiculares en el lugar donde se resguardan dichas unidades de recolección. En esta actividad, deben ser utilizados los productos antes mencionados, así como el EPP apropiado. La cabina del vehículo debe ser lavada y desinfectada usando paños de tela. En caso, que el lavado y desinfección sea tercerizado, la municipalidad debe verificar que se realice adecuadamente (tanto en la parte interna como externa del vehículo). Es importante que, para garantizar la adecuada desinfección, se realice previamente el correcto lavado de las unidades y la remoción de materia orgánica.
- Los operarios, conductores y el equipo de trabajo deben depositar los EPP de un solo uso en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor plástico con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- La municipalidad o EO-RS debe disponer los espacios adecuados para que el personal pueda limpiar y desinfectar su uniforme y equipos no desechables. Por ninguna razón el personal debe llevarse estos materiales utilizados durante su labor a su domicilio.
- Inmediatamente finalizada la jornada laboral, los operarios, conductores y el equipo de trabajo realizarán una completa higiene de manos, con agua y jabón, por al menos veinte (20) segundos y con el mayor cuidado posible. De no contar con agua, se deberá utilizar alcohol al 70%, de preferencia en gel, por un periodo de al menos veinte (20) segundos o hasta que el gel se evapore, luego se realizará la higiene de las otras partes del cuerpo que se encuentren expuestas. Dicho personal no debe comer o beber ni tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro en caso no haberse lavado previamente las manos.
- En los lugares de higiene, se debe colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.
- Finalmente, los trabajadores deben tomar una ducha con la finalidad de prevenir la transmisión y/o dispersión del COVID-19. Además del cambio de la indumentaria laboral, el uso de ropa limpia cada día incluye el calzado limpio y cerrado.


TORREJON TORRES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Insc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
C.N.I. 26730448
CONTRATA



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



2. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA DISPOSICIÓN FINAL

Las operaciones de disposición final de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la disposición final de residuos sólidos

- Para realizar las operaciones referidas a la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras de disposición final como rellenos sanitarios, se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado A del numeral 5.1 del presente documento.
- Se debe verificar que no existan recicladores ni personas extrañas en la zona del relleno sanitario, caso contrario se deberá solicitar que se retiren.
- Se debe verificar que se cuenta con:
 - i) Herramientas (si fuera necesario) u otros que faciliten o complementen la operación de disposición final;
 - ii) Equipamiento mecanizado (tractor oruga, cargador frontal, camión volquete, entre otros);
 - iii) EPP, tales como, guantes, mascarillas con filtro de gases y vapores, casco, lentes de seguridad, calzado e indumentaria de trabajo apropiado; y
 - iv) Otros insumos, repuestos y accesorios, necesarios para realizar la operación continua, permanente y regular en el relleno sanitario.
- Todos los implementos y equipos deben ser requeridos con antelación o contar con un inventario en el almacén o mantenimiento del equipo. Esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro.
- Se debe cotejar que se cuenta con insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70% o alcohol gel al 70%), herramientas (escobillón, trapeadores, paños, entre otros), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras u otros) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las superficies de las áreas, espacios e instalaciones, equipamiento, herramientas u otros que se utilicen para atender la demanda de residuos sólidos a disponer.
- El responsable de la dotación de los EPP también deberá coordinar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del relleno sanitario.
- Se deben identificar las vías, espacios, áreas e instalaciones de alto tránsito o concentración de personas, a fin de establecer el horario y frecuencia de la limpieza y desinfección de las mismas, tales como áreas administrativas, caseta de vigilancia, balanza o plataforma de pesaje, patio de maniobras, taller de maquinaria, entre otros. Se sugiere que la limpieza y desinfección se realice de forma diaria al finalizar las labores. Adicionalmente, se debe colocar señalética relacionada al uso obligatorio de EPP, aforo y distanciamiento social de dos (02) metros para evitar la propagación del COVID-19 de persona a persona, para lo cual se debe capacitar al personal para el correcto uso de sus EPP.
- Por otro lado, se debe conformar equipos de limpieza y desinfección de los ambientes, maquinaria, herramientas, entre otros. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Asimismo, se debe capacitar a todo el personal en las medidas de prevención y propagación del COVID-19, durante el ingreso y recepción de los vehículos de

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

REGION TAREAS JULIO CESAR

Informe Mensual N. 01 - 01 de febrero del 2020

ING. CIVIL

Alfonso Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CALUA
CONTRATISTA GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- recolección de residuos sólidos, la atención de personal externo al relleno sanitario, las labores en el frente de trabajo en la celda de disposición final.
- Es importante que se incida en evitar en todo momento el saludo por contacto físico, el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca durante la prestación del servicio.
Adicionalmente se recomienda no vestir o llevar puestos objetos como relojes, joyas, entre otros, porque facilitan la transmisión del virus; también es necesario que los operarios minimicen el uso de su celular durante la jornada de trabajo.
 - De igual manera, la infraestructura debe contar con un ambiente destinado al vestuario del personal, para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral, así como con servicios higiénicos.
 - Cabe precisar que, todo el personal que labore en el relleno sanitario deberá contar con vacunas contra la neumonía e influenza.

B. Medidas para la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario

- El responsable de la garita de control o ingreso de la infraestructura de disposición final debe verificar que el conductor, los operarios u otra persona que se encuentre en el vehículo que transporta los residuos sólidos, cuente con EPP, previo a su ingreso. Caso contrario, se brindará una dotación de EPP descartables. Es importante que el responsable de la garita de control o ingreso indique que el uso de los EPP es obligatorio para todo el personal y que se debe evitar tocar el rostro y la mascarilla.
- Acto seguido, el personal responsable de la balanza o plataforma de pesaje coordinar con el conductor del vehículo de recolección para recabar los siguientes datos: código y placa, procedencia de los residuos, nombre del/la conductor/a, fecha y hora de ingreso y salida; y, pesaje (unidad llena). Cuando el vehículo se posicione en la plataforma, el conductor y los operarios se mantendrán a una distancia mínima de dos (02) metros. De no contar con balanza, se realizará la estimación del volumen de residuos recolectados.
- Posteriormente, la unidad vehicular deberá dirigirse al área de espera indicada por el responsable de las operaciones del relleno sanitario, dicho lugar debe contar con condiciones para que los operarios esperen en tanto el vehículo ingresa a la plataforma del frente de trabajo (descarga de residuos).
- Se debe permitir el ingreso del vehículo de recolección hacia el área de descarga donde los residuos sólidos serán depositados, conformando celdas según las consideraciones técnicas en su manual de operaciones.
- La descarga la realizará el vehículo de recolección; sólo en casos excepcionales, el personal operativo apoyará la descarga. Para ello, utilizará equipos y herramientas disponibles en el vehículo recolector (mantas) y área de disposición final (como zapas), evitando que los residuos estén en contacto con el cuerpo del operario.
- Se debe esparcir los residuos con el equipamiento mecanizado conformando una superficie, en lo posible uniforme, cubriendo los huecos, acomodando los residuos y teniendo en cuenta que la superficie no se deforme después del paso del equipo de compactación, todo ello según el manual de operaciones del relleno sanitario.
- En caso de que la disposición final se haga de manera manual, recordar esparcir los residuos en capas no mayores a 0.6 metros, incluyendo la cobertura.
- Se recomienda rociar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución sobre los residuos y cubrirlos con material de cobertura, para luego compactarlo empleando un tractor tipo oruga, en caso se realice de manera mecanizada, o con piones manuales o rodillos compactadores en caso se haga de manera manual.

TORREJÓN TARRANTS JULIO CESAR
ING. CIVIL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Informe Mensual N.º 01 - Noviembre 2020

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

CONTRATISTA YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- Durante las operaciones de confinamiento de los residuos, la cabina de equipamiento mecanizado deberá estar sellada a fin de que los aerosoles y/o fluidos generados no entren en contacto con el conductor u operarios de los vehículos que realizan la descarga de los residuos sólidos, para lo cual deben contar con una dotación de agua y aire acondicionado, además del uso de los EPP. No debe abrirse la ventana o la puerta durante las operaciones en el frente de trabajo.
- Se recomienda que, durante la compactación con pisonos manuales, rodillos compactadores, entre otros, se realice esta actividad a favor del viento a fin de evitar que los aerosoles y/o fluidos generados entren en contacto con el operario, quien a su vez deberá usar mascarilla facial, lentes, guantes de jebe y zapatos de seguridad, de manera obligatoria.

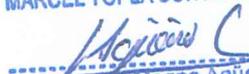
C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado para realizar la operación de disposición final debe lavar el equipamiento, maquinarias (tanto la parte interna como externa) y herramientas utilizadas, con agua y detergente en la zona de lavado del relleno sanitario, para luego proceder con la desinfección de estos con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, la cual debe contar con autorización de la DIGESA.
- Se debe tener especial cuidado en el lavado del tren de rodamiento del camión oruga empleado para compactar o las llantas de los vehículos. De igual manera, se deberá proceder con la limpieza y desinfección de la cabina del vehículo, con especial énfasis en las zonas de contacto con los residuos, respetando los tiempos de contacto del desinfectante con la superficie. En esta actividad deben ser utilizados los EPP apropiados.
- Posteriormente, al final de la jornada se debe proceder con la higiene del personal operativo en el área habilitada para tales fines. En caso de no contar con dicho espacio, la municipalidad o la EO-RS, según sea el caso, deberá habilitar un ambiente especial para ello.
- Se procederá con el lavado y desinfección de los EPP reutilizables, empleando solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%; luego lavar con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material. En caso de que los EPP sean de un solo uso, los trabajadores deben depositarlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o según con la dilución de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

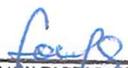
- Se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado D del numeral 1 del presente documento.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


JAIME TABARES JULIO CESAR
INGENIERO CIVIL
Ingeniero de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



III. EMERGENCIA SANITARIA

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

A. Personal bajo riesgo de enfermedad severa de COVID-19

Identificar dentro de los conductores, vigilantes y operarios, entre otro personal vinculado a la prestación del servicio, a quienes presenten condiciones de riesgo de enfermedad severa de COVID-19, de acuerdo con los siguientes factores de riesgo:

- Personas mayores de 65 años; y,
- Presencia de comorbilidades: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Se debe enviar al aislamiento domiciliario a todo personal que se encuentre dentro del grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, dado el nivel de exposición que presentan durante las operaciones y procesos de residuos sólidos. Asimismo, se debe reponer el personal en aislamiento con otro a fin de no recargar las labores o afectar las operaciones del servicio.

B. Revisión de condiciones de salud

Revisar de manera diaria las condiciones de salud del personal vinculado a la prestación del servicio, tanto la temperatura corporal como los signos de alarma para COVID-19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho, coloración azul de los labios).

- Si se detectase que algún trabajador presenta síntomas similares o compatibles con el COVID-19, deberá contactarse con el MINSA a través de los medios de comunicación que el sector ha establecido, con el propósito de informar sobre casos potenciales de infectados con el COVID 19.
- Se deberá brindar información a las personas en aislamiento sobre las consideraciones y medidas a cumplir durante este período, así como informar sobre los canales dispuestos por MINSA para la atención frente al COVID-19.
- Monitorear diariamente la evolución del personal en aislamiento.

C. Mantenimiento de cuidados sanitarios

El personal debe mantener los siguientes cuidados durante las actividades:

- Mantener el distanciamiento obligatorio de dos (02) metros, evitar el contacto entre personas, así como aglomeraciones y espacios cerrados.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz, así como la mascarilla mientras se lleva puesta.
- Estornudar protegiéndose la nariz y boca con el codo flexionado o con pañuelo (desechar el pañuelo inmediatamente luego de su uso).
- Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies de INACAL.
- Evitar el uso de adornos y ornamentos durante el desarrollo de las actividades.

D. Provisión de equipamiento al personal

Proveer al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada:

- EPP:
 - Guantes de látex o nitrilo, a ser reemplazados diariamente o después de cada uso;
 - Guantes de hule reutilizables, a ser lavados y desinfectados diariamente;

TORREJÓN TANCAS JULIO CESAR

ING. CIVIL

Informe Mensual de Noviembre 2020

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
CONTADOR GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



- Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico, a ser reemplazadas diariamente;
- Gorro, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
- Lentes de seguridad, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
- Calzado, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto
- Indumentaria de trabajo apropiado.
- Insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70 % o alcohol gel al 70%) por cada vehículo de recolección.
- Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-19:
 - Hipoclorito de sodio al 1%;
 - Alcohol al 62% - 71%; y
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5%.

E. Actualización de planes de contingencia

Las municipalidades deben tener sus planes de contingencia actualizados, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio. Dichos planes deben incluir soluciones alternativas para el personal, vehículos, EPP, elementos de lavado y desinfección, entre otras consideraciones relevantes para cada municipalidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. . 26730448


TORRES TORRES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Ingeniero de Ingenieros CIP N° 195372

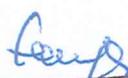


SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



3.3. EJECUCION FINANCIERA

3.3.1. Cronograma de trabajo Valorizado


TORREJON TAREAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Valorización 01

Al 30/Nov/2020

Obra : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 Ubicación : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 Costo A : Oct/2020
 Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA

Item	Descripción	Unid	REFERENCIAL			ACUMULADO ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			TOTAL ACUMULADO			SALDO POR VALORIZAR		
			Metrado	Precio Unitario	Parcial	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%	Metrado	Parcial	%
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)																	
01	OBRAS PRELIMINARES																
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y M	GLB	1.00	38,371.16	38,371.16	-	-	-	0.50	18,165.58	50.00%	0.50	18,165.58	50.00%	0.50	18,165.58	50.00%
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	15.67	348.30	5,428.52	-	-	-	15.87	5,428.52	100.00%	15.67	5,428.52	100.00%	-	-	-
02	PAVIMENTOS																
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	3,179.69	34.62	110,080.52	-	-	-	2,768.32	95,770.00	87.00%	2,768.32	95,770.00	87.00%	413.38	14,310.52	13.00%
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	9,539.03	34.62	330,241.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,539.03	330,241.22	100.00%
03	TRANSPORTE																
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	8,809.31	6.23	54,882.00	-	-	-	8,809.31	54,882.00	100.00%	8,809.31	54,882.00	100.00%	-	-	-
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	30,315.93	1.63	49,415.05	-	-	-	14,248.51	23,225.07	47.00%	14,248.51	23,225.07	47.00%	16,067.47	26,189.98	53.00%
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	3.84	6.43	23.41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.84	23.41	100.00%
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4.27	1.69	7.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.27	7.22	100.00%
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE																
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	M	15,670.00	2.02	31,653.40	-	-	-	15,670.00	31,653.40	100.00%	15,670.00	31,653.40	100.00%	-	-	-
05	SEÑALIZACION																
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	16.00	214.32	3,429.12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.00	3,429.12	100.00%
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	464.72	5,576.64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.00	5,576.64	100.00%
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00	785.23	2,355.69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.00	2,355.69	100.00%
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.00	2,547.24	100.00%
06	IMPACTO AMBIENTAL																
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.07	8,573.69	9,173.74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.07	9,173.74	100.00%
07	EMERGENCIA SANITARIA																
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	4,606.00	4,606.00	-	-	-	0.50	2,303.00	50.00%	0.50	2,303.00	50.00%	0.50	2,303.00	50.00%
	COSTO DIRECTO				645,788.93					231,445.57			231,445.57			414,343.36	
	GASTOS GENERALES (11.38 %)				73,521.75					28,349.61			28,349.61			47,172.14	
	UTILIDAD				32,289.45					11,572.28			11,572.28			20,717.17	
	SUB TOTAL				751,600.13					269,367.46			269,367.46			482,232.67	
	IGV				135,288.02					48,468.14			48,468.14			66,801.88	
	PRESUPUESTO TOTAL				886,888.15					317,835.60			317,835.60			549,052.55	
	PORCENTAJE VALORIZADO							0.00%		35.84%			35.84%			64.16%	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Torrejon Torres Julio Cesar
 TORREJON TORRES JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Ing. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



3.3.2. Curva S de Pagos Programados vs Pagos Efectuados

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

[Handwritten signature]
TORREJON TANAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

CONTROL DE AVANCE DE OBRA (CURVA "S")

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 02 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

Proyecto:

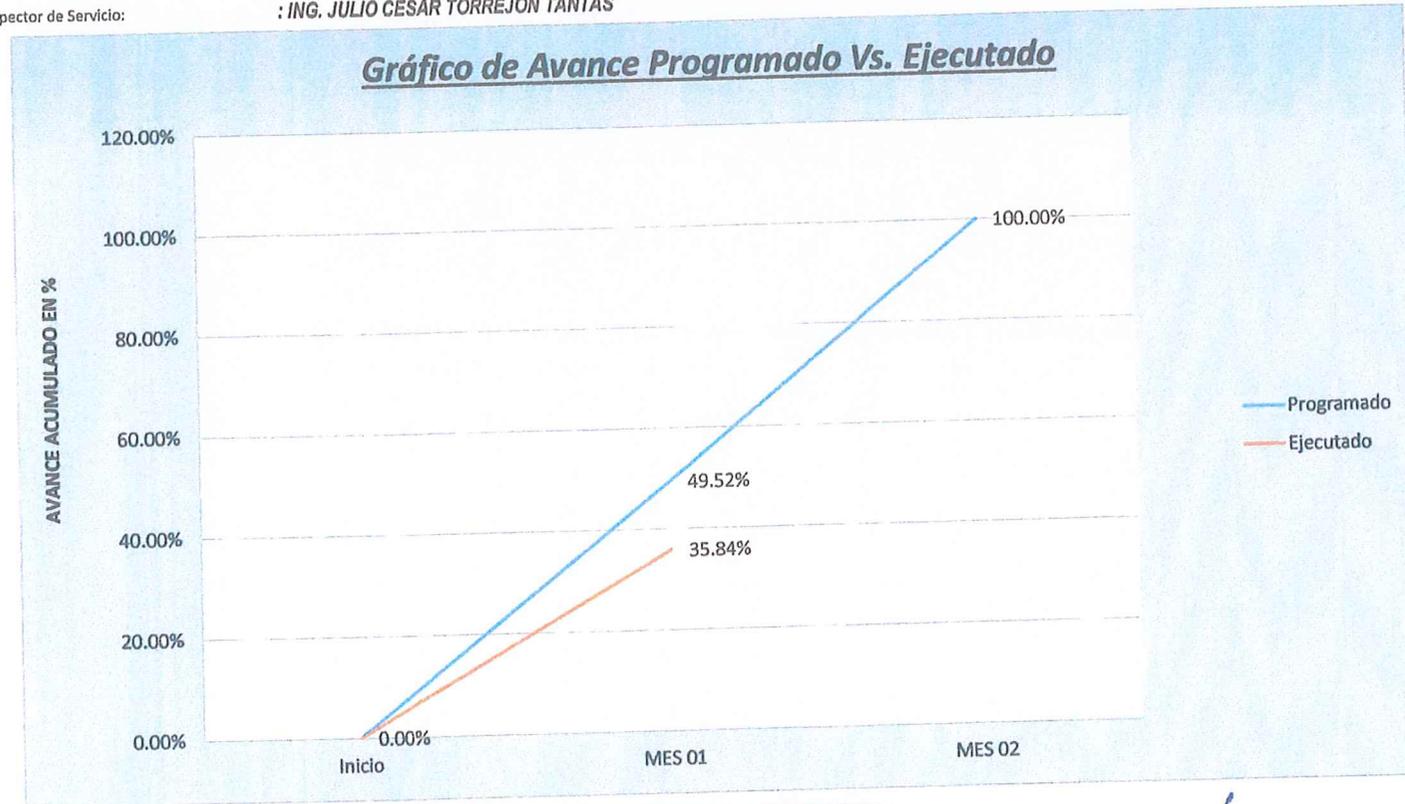
Residente de Servicio:

Inspector de Servicio:

: ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

: ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS

Gráfico de Avance Programado Vs. Ejecutado



Tiempo	Inicio	MES 01	MES 02
Programado	0.00%	49.52%	100.00%
Ejecutado	0.00%	35.84%	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Torrejon Tantas Julio Cesar
TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORRE TORRES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO N° 01

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 02 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

OBRA CONTRATISTA MODALIDAD INSPECTOR DE SERVICIO RESIDENTE DE SERVICIO MONTO CONTRATADO GARANTIA DE FIEL CUMP. 10%	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO) MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL. Por Contrata a Suma Alzada ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES S/ 1,068,539.94 (Incluido IGv) S/ 106,853.99 (Incluido IGv)
--	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO
A	MONTO VALORIZADO (V)	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	0.00%	35.84%	35.84%	0.00%
B	REAJUSTES (R)	0.00	0.00	0.00	0.00
C	VALORIZACION BRUTA (VB=V+R)	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
D	AMORTIZACIONES (A)				
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
F	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA				
	EN EFECTIVO (VN)	0.00	269,367.46	269,367.46	482,232.67
	IGV = VNx18%	0.00	48,486.14	48,486.14	86,801.88
G	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	0.00	317,853.60	317,853.60	569,034.55
H	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10% (1/2)	0.00	53,427.00	106,853.99	53,426.99

I	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	317,853.60
	Monto a cancelar en efectivo sin IGv	269,367.46
	Monto a cancelar por IGv	48,486.14

J	MONTO NETO A COBRAR POR EL CONTRATISTA (I-H)	264,426.60
	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	317,853.60
	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10% (1/2)	53,427.00

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio Cesar Torrejon Tantas
 TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 (Mag. Colegio de Ingenieros CIP N 195372)

	SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA- 1404 (TAMBILLO)"	
---	---	---

5. CONCLUSIONES

5.1 PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO.

SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"

Actividades:

01. Obras Preliminares:

- | | |
|---|----------------------|
| ⇒ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS | % de avance: 50.00% |
| ⇒ TRAZO Y REPLANTEO | % de avance: 100.00% |

02. Pavimentos:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| ⇒ CAPA NIVELANTE E=0.05 CM | % de avance: 87.00% |
|----------------------------|---------------------|

03. Transporte

- | | |
|---|---------------------|
| ⇒ TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR $D \leq 1$ KM | % de avance 100.00% |
| ⇒ TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR $D > 1$ KM | % de avance 47.00% |

04. Obras de arte y drenaje

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| ⇒ RECONFORMACION DE CUNETAS | % de avance 100.00% |
|-----------------------------|---------------------|

07. Emergencia Sanitaria:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| ⇒ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 | % de avance 50.00% |
|---------------------------------|--------------------|

% AVANCE DEL SERVICIO ES: 35.84%

5.2 PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA).

EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO ESTÁ ATRASADO CON RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN EN:

% AVANCE PROGRAMADO: 54.60%

% AVANCE EJECUTADO: 35.84%

EL SERVICIO ESTÁ ATRASADO EN: $49.52\% - 35.84\% = 13.18\%$


 TORREJON TANZAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 Alejandro Magno Aguero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



6. ANEXOS

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448


TORREJON TARZAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Mey Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



FORMATO E-4

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.M.I. 26730448


TORREJON TANZAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Ex. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ADJUDICACION: CONTRATO N° 004-2020-MPC/CS
 PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACIÓN: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 INSPECTOR: ING. JULIO CESAR TORREJÓN TANTAS
 RESIDENTE: ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATA
 FLAZO DE EJECUCION: 200 MESES
 ADICIONAL DE OBRA N° 01:
 DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:
 FECHA BASE DEL VALOR REF.: NOVIEMBRE - 2020

VALORIZACION N° 01

E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

CONTRATISTA: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

PPTO. OFERTADO: S/1,089,539.94
 PPTO. REFERENCIAL: S/1,335,674.92
 PPTO. EJECUTADO: S/317,653.60

MESES	VALORIZACION		REAJUSTE DE VALORIZACIONES POR FORMULA POLI-NOMICA										TOTAL CALENDARIO	GARANTIA	A CANCELAR AL CONTRATIST	PAGADO AL CONTRAT	PENDIENTE DE PAGO					
	N°	FECHA	P. BASE CONTRATADO	VALORIZAC. DEL MES	ESCALAMIENTO			REINTEGRO	DED. REINTEGRO QUE NO CORRESP. POR ADEL. DIRECTO	DED. REINTEGRO QUE NO CORRESP. POR ADEL. MATER.	VALORIZAC. BRUTA REAJUSTADA	AMORTIZAC. ADELANTO DIRECTO S/IGV	AMORTIZAC. ADELANTO MAT. S/IGV	VALORIZAC. NETA (VII)	I.G.V. (16%)	ADELANTO SIN IGV	IGV DEL ADELANTO (18%)	V.H. + IGV +ADELANTO	FIEL CUMPL. 10% (Fo) (1/2)	(VII - Fg) + IGV	S/ C/IGV	S/ C/IGV
Nov-20	1	02 AL 30/11/20	372,229.91	289,367.46						289,367.46			289,367.46	48,466.14			317,853.60	53,427.00	264,426.60		0.00	264,426.60
Dic-20	2	01 AL 31/12/20	379,370.22														317,653.60		264,426.60		0.00	264,426.60
TOTAL			751,600.13	289,367.46						289,367.46			289,367.46	48,466.14			317,653.60		264,426.60		0.00	264,426.60
SALDO POR VALOR.																						
PRESUPUESTO																						
BASE CONTRATO																						
SALDO POR AMORT. ADEL. DIRECTO																						
SALDO POR AMORT. ADEL. MAT.																						
SALDO A CUENTA CONTRAT. VALORIZ				492,232.67										86,801.68			569,034.55					
PLAZO DE EJECUCIÓN:			60 días calendario		FECHA DE INICIO:			02 de noviembre del 2020			FECHA DE TÉRMINO DE OBRA:			31 de Diciembre del 2020								
ELABORADO:			MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL			REVISADO POR:			APROBADO POR:			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN										
INSPECTOR:			ING. JULIO CESAR TORREJÓN TANTAS			JEFE DE PROYECTO:																

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio Cesar Torrejon Tantas
 TORREJÓN TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Ing. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



CRONOGRAMA DE SERVICIO


TORRE TARRANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

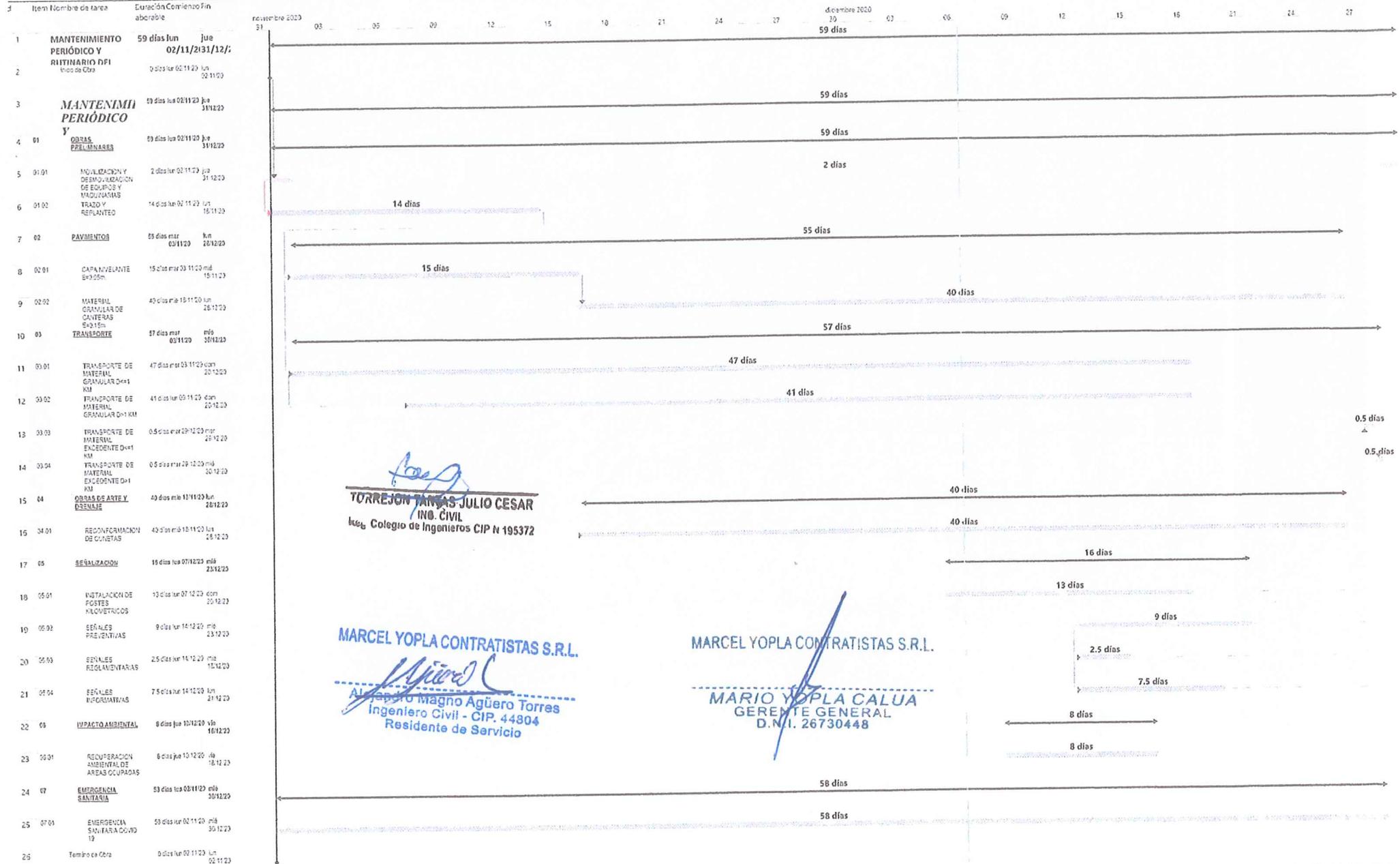
Eduardo Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

PROGRAMACION DE OBRA - DIAGRAMA GANTT

Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 Ubicación: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA



TORREJON JUANES JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Msc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Calendario Valorizado de Avance de Obra

Obra : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

Ubicacion : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

Costo A : Oct - 2020

Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA

Item	Descripcion	Unid	Metrado	Precio Unitario	Parcial	PLAZO DE EJECUCION		TOTAL 60 Dias
						30 Dias	30 Dias	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)								
01	OBRAS PRELIMINARES							
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	36,371.16	36,371.16	18,185.58	18,185.58	36,371.16
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	15.67	346.30	5,426.52	5,426.52	-	5,426.52
02	PAVIMENTOS							
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	3,179.68	34.62	110,080.52	110,080.52	-	110,080.52
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	9,539.03	34.62	330,241.22	112,765.29	217,475.93	330,241.22
03	TRANSPORTE							
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	8,809.31	6.23	54,882.00	33,157.88	21,724.12	54,882.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	30,315.98	1.63	49,415.05	27,060.62	22,354.43	49,415.05
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	3.64	6.43	23.41	-	23.41	23.41
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	4.27	1.69	7.22	-	7.22	7.22
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	15,670.00	2.02	31,653.40	10,808.48	20,844.92	31,653.40
05	SEÑALIZACION							
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	16.00	214.32	3,429.12	-	3,429.12	3,429.12
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	464.72	5,576.64	-	5,576.64	5,576.64
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	3.00	785.23	2,355.69	-	2,355.69	2,355.69
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24	-	2,547.24	2,547.24
06	IMPACTO AMBIENTAL							
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	1.07	8,573.59	9,173.74	-	9,173.74	9,173.74
07	EMERGENCIA SANITARIA							
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	4,606.00	4,606.00	2,342.03	2,263.97	4,606.00
	COSTO DIRECTO				645,788.93	319,826.92	325,962.01	645,788.93
	GASTOS GENERALES (11.00 %)		11.384795 %		73,521.75	36,411.64	37,110.11	73,521.75
	UTILIDAD		5.00 %		32,289.45	15,991.35	16,298.10	32,289.45
	SUB TOTAL				751,600.13	372,229.91	379,370.22	751,600.13
	IGV		18.00 %		135,288.02	67,001.38	68,286.64	135,288.02
	PRESUPUESTO TOTAL				886,888.15	439,231.29	447,656.86	886,888.15
	TOTAL ACUMULADO					439,231.29	886,888.15	
	PORCENTAJE DE AVANCE					49.52%	50.48%	
	PORCENTAJE ACUMULADO					49.52%	100.00%	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Magnó Agüero Torres
Magnó Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

Torrejon
TORREJON TARTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegiado de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



PRESUPUESTO DE SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TORREJON TANTIS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

Presupuesto

Presupuesto 0201007 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)". Costo al 14/10/2020
 Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA
 Lugar CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
					41,797.68
01	OBRAS PRELIMINARES				36,371.16
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	36,371.16	36,371.16
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	15.67	346.30	5,426.52
02	PAVIMENTOS				440,321.74
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m	m3	3,179.68	34.62	110,080.52
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15m	m3	9,539.03	34.62	330,241.22
03	TRANSPORTE				104,327.68
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 km	m3k	8,809.31	6.23	54,882.00
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 km	m3k	30,315.98	1.63	49,415.05
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 km	m3k	3.64	6.43	23.41
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 km	m3k	4.27	1.69	7.22
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				31,653.40
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	15,670.00	2.02	31,653.40
05	SEÑALIZACION				13,908.69
05.01	INSTALACIÓN DE POSTES KILOMETRICOS	und	16.00	214.32	3,429.12
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	12.00	464.72	5,576.64
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	3.00	785.23	2,355.69
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	849.08	2,547.24
06	IMPACTO AMBIENTAL				9,173.74
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	1.07	8,573.59	9,173.74
07	EMERGENCIA SANITARIA				4,606.00
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	4,606.00	4,606.00
	COSTO DIRECTO				645,788.93
	GASTOS GENERALES(11%)				73,521.75
	UTILIDAD(5%)				32,289.45
	SUBTOTAL				751,600.13
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS(18%)				135,288.02
	TOTAL PRESUPUESTO				886,888.15

SON : OCHOCIENTOS OCHENTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTIOCHO Y 15/100 NUEVOS SOLES

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio
 TORREJON TANGAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372

Fecha : 16/10/2020 09:01:07a. m.

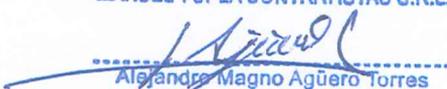


SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"

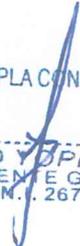


GASTOS GENERALES Y UTILIDADES

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TORREJON TAMBO JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".

UBICACIÓN:
 DISTRITOS : CONTUMAZÁ
 PROVINCIA : CONTUMAZÁ
 REGIÓN : CAJAMARCA
 MODALIDAD : CONTRATA
 FECHA : OCTUBRE 2020

PLAZO EJEC: 360 DIAS

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:	SI.	Monto Presupuestado 645,788.93
--	-----	--

RESUMEN DE ANÁLISIS DE COSTOS

DESCRIPCIÓN		MONTO
CD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL	SI.	645,788.93
GG GASTOS GENERALES	*	73,521.75
UTI UTILIDAD	**	32,289.45
S_T SUB TOTAL		751,600.13
IGV I.G.V.		135,288.02
T_P TOTAL PRESUPUESTADO	SI.	886,888.15
VALOR REFERENCIAL	SI.	886,888.15

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio


 TORREJON YANAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".

UBICACIÓN:
 DISTRITOS : CONTUMAZÁ
 PROVINCIA : CONTUMAZÁ
 REGIÓN : CAJAMARCA
 MODALIDAD : CONTRATA
 FECHA : OCTUBRE 2020

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. **645,788.93**

RESUMEN DE GASTOS GENERALES

PORCENTAJE: 100%

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	Gastos Generales Fijos				
1	Análisis de Gastos Generales Fijos	Glb.	1.00	13,255.82	13,255.82
II	Gastos Generales Variables				
1	Análisis de Gastos Generales Variables	Glb.	1.00	60,265.93	60,265.93
Total de Gastos Generales S/.					73,521.75

Relación de Costo Indirecto y Costo Directo			11.384796%
* Costo Directo	S/.	645,788.93	
* Costo Indirecto	S/.	73,521.75	
Relación Costo Indirecto/Costo Directo	%	11.384796%	

Utilidad			5.00%
* Costo Utilidad	S/.	32,289.45	
Relación de Utilidad/Costo Indirecto	%	5.00	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mano
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

Mano
 TORREJON YANZAS JUNIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mano
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D. N.º. 26730448

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".

**ANALISIS DE GASTOS GENERALES
GASTOS GENERALES FIJOS**

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I.	Elementos Provisionales					
1.1	Cartel de Obra	Glb.	1.00	1.00	1016.95	1,016.95
II.	Liquidación de Obra					
2.1	Ingeniero Residente de Obra	mes.	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00
2.2	Beneficios Sociales (53%)	Glb.	0.53	1.00	5,500.00	2,915.00
2.3	Copias Varias	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
2.4	Comunicaciones	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
2.5	Servicios para oficina	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
III	Impuestos					
1	Impuesto a las Transacciones Financieras I.T.F. (0.005% del CD)	Glb.	1.00	0.005%	645,788.93	32.29
2	Sencico (0.20% de CD, sin I.G.V.)	Glb.	1.00	0.20%	645,788.93	1,291.58
IV	Gastos Diversos					
1	Gastos de Licitacion	Glb.	1.00	100.00%	500.00	500.00
2	Gastos Legales	Glb.	1.00	100.00%	500.00	500.00
3	Gastos Firma de Contrato	Glb.	1.00	100.00%	300.00	300.00
Total de Gastos Generales Fijos S/.						13,255.82

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Magno
Magno Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Julio
TORREJON YANAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)".

**ANALISIS DE GASTOS GENERALES
GASTOS GENERALES VARIABLES**

Ítem	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	Mano de Obra Indirecta					
A	Área de Producción					
1	Ing. Residente de Servicio	Mes	1.00	2.00	5500.00	11,000.00
2	Ing. Asistente de Residente	Mes	1.00	2.00	4000.00	8,000.00
5	Beneficios Sociales (53%)	Mes	0.53	1.00	19000.00	10,070.00
B	Materiales, Servicios y Equipos de Oficinas					
1	Computadoras e impresoras	Glb.	1.00	2.00	360.00	720.00
2	Materiales de Oficina	Mes	1.00	2.00	120.00	240.00
3	Copias en General	Mes	1.00	2.00	105.00	210.00
C	Servicios de Movilidad					
1	Camioneta 4x4 pick up doble cabina	Mes	1.00	2.00	8,601.62	17,203.23
E	Implementos de Seguridad					
1	Implementos de Seguridad	GLB	1.00	20.00	204.00	4,080.00
F	Manejo Ambiental					
1	Programa de Manejo de Residuos Sólidos					
1.1	Almacenamiento(contenedores)	Glb.	1.00	1.00	2,948.82	2,948.82
1.2	Transporte y Disposición final de residuos peligrosos	Glb.	1.00	1.00	840.42	840.42
2	Programa de Contingencias					
2.1	Programa de contingencias	Glb.	1.00	1.00	2,370.30	2,370.30
G	Gastos Financieros					
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Glb.	1.00	1.00	161.45	161.45
2	Garantía del Adelanto en Efectivo	Mes	1.00	1.00	161.45	161.45
3	Garantía por Adelanto de Materiales	Mes	1.00	1.00	322.89	322.89
H	Seguros					
1	Seguros Contra todo Riesgo (CAR)	Glb.	1.00	1.00	1,937.37	1,937.37
Total de Gastos Generales Variables S/.						60,265.93

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Agüero
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Yopla
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio Cesar
 TORREJÓN IANÉS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TANCAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
M. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CONTRATO DE SERVICIO N° 004-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF-DV. CA-1408(SHAMON)- CASCABAMBA-EMP. CA-1404(TAMBILLO)

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(Shamon)-Cascabamba-EMP. CA-1404(Tambillo) derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 004-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara **LA ENTIDAD**, y de otra parte la persona jurídica denominada **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, con Registro Único de Contribuyente N° 20495763235, con domicilio fiscal en la Calle Brasil, Barrio El Mirador, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11058299 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, con número de teléfono 976395022 y 978374243, con correo electrónico marcel.contratistas@gmail.com, con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 011-277-000100075714-14 del Banco Continental, y debidamente representado por su Gerente General, **MARIO YOPLA CALUA**, con DNI N° 26730448, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica N° 11058299 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 18 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 004-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(Shamon)-Cascabamba-EMP. CA-1404(Tambillo), al **CONTRATISTA**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 18 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 20 de setiembre del 2020.

1.2.- **EL CONTRATISTA** mediante Carta N° 013-2020-MYC/MPCZA, recepcionado por **LA ENTIDAD** el 30 de setiembre del presente año con el expediente N° 2205, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(Shamon)-Cascabamba-EMP. CA-1404(Tambillo); contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional de Cajamarca a Alejandro Magno Agüero Torres, un(01) diploma de colegiatura otorgado



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Comp

JOSÉ TORREJÓN TARRANT JULIO CÉSAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 19533

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



El plazo de la ejecución de la prestación será de 445 días calendario, plazo que se computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta N° 014-2020-MYC/MPCZA de fecha 30 de setiembre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto de **Ciento Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 99/100 Soles (S/. 106, 853.99)** que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 76749498

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Firma]
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Firma]
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 76730448

[Firma]
TORREJON TARRANTS JULIO CESA
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 1953



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



por el Colegio de Ingenieros del Perú Alejandro Magno Agüero Torres, y (01) diploma del grado académico de Bachiller en Ingeniería Civil otorgado por la Universidad Nacional de Cajamarca a Arcenio Aguilar Flores. Además, con respecto a la persona de Alejandro Magno Agüero Torres presenta contratos privados y públicos, constancias simples, constancia de conformidad de conformidad de prestación de servicios emitidos por diversas personas del Sector Público y Privado a folios 39, y en cuanto a la persona de Arcenio Aguilar Flores presenta certificado de trabajo expedido por persona del Sector Privado a folios 01, los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Ing. Alejandro Magno Agüero Torres con colegiatura N° 44804
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Bachiller en Ingeniería Civil, Arcenio Aguilar Flores.

Asi mismo, **EL CONTRATISTA** contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un(01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 125 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora.
- 02 Volquetes 15m3.
- 01 Cisterna de Agua 200 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408(Shamon)-Cascabamba-EMP. CA-1404(Tambillo) objeto del presente contrato asciende a Un Millón Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve con 94/100 Soles(S/. 1 068,539.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en pagos periódicos, conforme a la forma prevista en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria(en adelante Reglamento).

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte(20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. **LA ENTIDAD** debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de **LA ENTIDAD**, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, **EL CONTRATISTA** tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

TORREJÓN TANKS, JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 19



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01) año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en céntrica	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
--	--	--

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 Km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 Km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Desquinche	m3	1 m3 por Km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por Km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por Km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Julio Cesar
 TALLERES Y OBRAS JULIO CESAR
 INE 2011
 Calle Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Torres
 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector



Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730446

TORRE IONANAS JULIO CESAR
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730446



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumaza,



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alfonso Magno Agüero Torres
Alfonso Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Julio Cesar Torrejon

TORREJON-TARRAS JULIO CÉSAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 19537



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Cal. Brasil, Mza. C, Lote 4, Barr. El Mirador (Esp. Colegio San Ramón 1ra cuadra Brasil)-distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumaza a los dos (02) días del mes de octubre del 2020.



Econ. Herman Herrera Aparcana
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

"EL CONTRATISTA"



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

TORREJON TARRANTS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Msc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 204191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección : N°004-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio :SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).

Contrato de Servicio :CONTRATO DE SERVICIO N°004-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).

Fecha de firma de Contrato : 02 Octubre del 2020

Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

Representante Legal : MARIO YOPLA CALUA.

Sistema de Contratación :SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico :02 noviembre del 2020

Monto del Contrato :S/ 1'068,539.94 (Un Millon Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve y 94/100 soles)

Plazo Contractual :Cuatrocientos cuarenta y cinco (445) días calendario.

➤ **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

➤ **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 60 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.

– Aprobación de plan de Trabajo – 29 de octubre del 2020
RESOLUCIÓN DE GDUR N°011-2020/GDUR, de fecha 29/10/2020

➤ **Fase III** :
Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.

Elaboración del inventario de condición vial – 05 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 10:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Shamón, distrito de Contumazá, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORRE TANKAS JULIO CES.
ING. CIVIL
kcs. Colegio de Ingenieros CIP N 1953

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORRE TANKAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
kcs. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447

Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISION DE OBRA Y LIQUIDACIONES	ING°. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 15.670 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO); al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

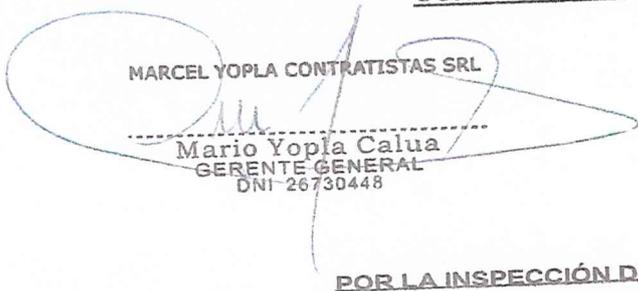
Siendo las 10.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

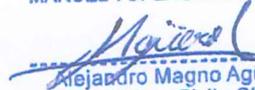

 Mario Yopla Calua
 GERENTE GENERAL
 DNI- 26730448


 TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Colegio de Ingenieros CIP N 195372


 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.


 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D. N. I. 26730448

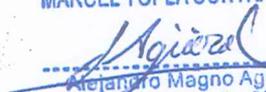


SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



COPIA DE ACTA DE INICIO DE SERVICIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448


TORREJON TANZAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
 Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Longitud : 15.670 Kilómetros
 Monto del contrato : S/ 1'068,539.94
 Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito
 Inspector : Ing. Julio Cesar Torrejón Tantas
 Residente : Ing. Alejandro Magno Agüero Torres
 Plazo de ejecución : 445 días calendario
 Fecha de suscripción de contrato : 02/10/2020
 Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 02/11/2020
 Plazo plan de trabajo : 20 días calendario
 Plazo mantenimiento periódico : 60 días calendario
 Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario
 Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

En el Caserío de Shamón, Distrito de Contumazá, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 10.30 a.m. del día lunes 02 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO), las siguientes personas:

TORREJÓN TANTAS, JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 1953

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE OBRA Y LIQUIDACIONES	ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL

CEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

TORREJÓN TANTAS, JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Responsable de Obra / Liquidaciones

Alejandro Magno Agüero Torres
 Ing. Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 02 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Saguardo Leonardo Toray Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Mario Yopla Calua
 GERENTE GENERAL
 DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP 44804
 Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 196372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Alejandro Magno Agüero Torres
 Ingeniero Civil - CIP. 44804
 Residente de Servicio

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



COPIA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TORREJON TAMIAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Insc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF
PROYECTO: - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA



“Año de la Universalización de la Anidad”

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección	N°004-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria
Servicio	SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).
Contrato de Servicio	CONTRATO DE SERVICIO N°004-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
Fecha de firma de Contrato	02 Octubre del 2020
Contratista	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
Representante Legal	MARIO YOPLA CALUA
Sistema de Contratación	SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico	02 noviembre del 2020
Monto del Contrato	S/ 1'068,539.94 (Un Milion Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Nueve y 94/100 soles)
Plazo Contractual	Cuatrocientos cuarenta y cinco (445) días calendario.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
DNI: 71031044

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
DNI: 71031044

TERRENO ENTREGADO
DNI: 71031044

- Fase I: Elaboración del plan de Trabajo - 20 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- Fase II: Ejecución del Mantenimiento Periódico - 60 días calendario al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo
- Aprobación de plan de Trabajo - 29 de octubre del 2020
RESOLUCIÓN DE GDUR N°011-2020/GDUR, de fecha 29/10/2020
- Fase III:
Ejecución de mantenimiento rutinario - 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico
Elaboración del inventario de condición vial - 06 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario

Siendo las 10:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Shamón, distrito de Contumaza, provincia de Contumaza, Región Cajamarca, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA

MODALIDAD

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - INF - PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA

ENTIDAD EJECUTORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

AV. SETABALTA S/N. CONTUMAZA - ICA. TEL: 053 73111781



Las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓ DE OBRAS Y LIQUIDACIONES	ING° SEGUNDO LEONARDO TIRAN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING° JULIO CESAR TORREJON TANTAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ALEJANDRO MAGNO AGUIERO TORRES

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno, acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realiza el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 15 670 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo, quedando apto para inicio de ejecución del servicio

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumaza, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-INF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO), al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D S N° 344-2018-EF y modificatoria

Siendo las 10:30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificado en la fecha

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26710449

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
DNI 73111781

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE-1RF
 PROYECTO: DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 PL. DEPARTAMENTAL N° 280 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC# 2015189241



ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
 Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Longitud : 15.670 Kilómetros
 Monto del contrato : S/ 1'068.539.94
 Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito
 Inspector : Ing. Julio Cesar Torrejón Tantas
 Residente : Ing. Alejandro Magno Agüero Torres
 Plazo de ejecución : 445 días calendario
 Fecha de suscripción de contrato : 02/10/2020
 Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 02/11/2020
 Plazo plan de trabajo : 20 días calendario
 Plazo mantenimiento periódico : 60 días calendario
 Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario
 Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARCEL YOPLA CALUA
 GERENTE
 DNI: 25730448

ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 INGENIERO
 DNI: 25730448

ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES
 INGENIERO
 DNI: 25730448

En el Caserío de Shamón, Distrito de Contumazá, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 10.30 a.m. del día lunes 02 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO), las siguientes personas:

RESPONSABLE DE LA DIVISIÓND E OBRA Y LIQUIDACIONES	ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ALEJANDRO MAGNO AGÜERO TORRES

ING. JULIO CESAR TORREJON TANTAS
 DNI: 25730448
 Reg. Colegio de Ingenieros CIP 111672

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE- INF-
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JL. OCTAVIO ALVA N° 297 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 201167247



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 02 de noviembre del presente se da inicio el plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Mario Yopla Colina
GERENTE GENERAL
DNI: 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
DNI: 26730448

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

TOARE JON FAJITAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP II 1100372

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.
PROYECTO: PE - INF - DV, CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 01 DEL RESIDENTE DE OBRA Fecha: 02/11/20

- 1.0 Personal: Ing. Residente + Ing Asistente + Logístico de la Empresa
- 2.0 Avance de Obra: Alojamiento de Personal, Oficina Técnica y Almacén
- 3.0 Implementación de personal: EPP's.
- 4.0 Ocurrencia de Obra: Ninguna
- 5.0 Materiales: Ninguno
- 6.0 Equipos y Herramientas: Camioneta 4x4

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alfredo Moya Aguirre
Residente de Servicio

Asiento N° 02 DEL INSPECTOR Fecha: 02/11/20

EL DIA DE HOY SE DA INICIO A LOS TRABAJOS, CON LA IMPLEMENTACION DE UN ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL Y ENTREGA DE EPP'S AL PERSONAL TECNICO, SE SOLICITA AL RESIDENTE Y CONTRATISTA CUMPLIR CON TODO EL EQUIPO DE TRABAJO Y MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA LAS LABORES.

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alfredo Moya Aguirre
Residente de Servicio

ING. RESIDENTE

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: MODALIDAD:
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y VOTIVARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PUEBLO INF -
PROYECTO: DV. CA- 1408 (SHANON) - CASABARRA - EMP. CA- 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA:
ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento N° 03 DEL RESIDENTE

Fecha: 03/11/20

1.0 Personal:

01 Topógrafo + 02 ayudantes + Ing Asistente + Ing Residente

2.0 Avance de Obra:

- Trazo y Replanteo: 2 km
- Emergencia Sanitaria Covid-19: Entrega de mascarillas y alcohol, medición de Temperatura antes de salir a campo

3.0 Equipos y Herramientas:

- Equipo Topográfico, Camioneta 4x4

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP: 44864
Residente de Servicio

Asiento N° 04 DEL INSPECTOR

Fecha: 03/11/20

SE INICIA LOS TRABAJOS DE REPLANTEO EN SUCCESANTE
- SOLO SE CUENTA CON UNO CAMIONETA PARA EL
TRANSCORO DEL PERSONAL.

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP: 44864
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE - 1NF -
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 05 DEL RESIDENTE

Fecha: 04/11/20

20 Personal:

01 Topografo + 02 Ayudantes + Ing. Asistente + Ing. Residente

20 Avance de Obra:

- Trazo y Replanteo: 3 Km

- Se continua con el plan de Emergencia Covid-19, controlando la temperatura del personal, lavado de manos, entrega de mascarillas y alcohol

80 Equipos y Herramientas:

- Equipo Topografico, Camioneta 4x4, Herramientas Manuales

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Ing. Civil - CIP 44304
Residencia de Servicio

Asiento N° 06 DEL INSPECTOR

Fecha: 04/11/20

Se continua con el replanteo topografico en el camino vecinal, se pide considerar un mayor numero de personal, y contar con el equipo mismo disponible de recursos para un mayor avance.

TO RE CONTRATISTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

TO RE CONTRATISTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Ing. Civil - CIP 44304
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA

MODALIDAD

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ROTATIVO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE SMI NF -
PROYECTO DV, CA-1408 (SHARON) - CASCABAMBA - CIP. CR - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA.

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 07 DEL RESIDENTE

FECHA: 05/11/20

1. Personal:

01 Topografos + 03 ayudantes + Ing. Asistente + Ing. Residente + Chofer

2. Avance de Obra:

- Trazo y Replanteo: 4km
- Limpieza de maleza de forma manual
- Se continua con la ejecucion del plan Covid-19

3. Equipos y Herramientas:

- Equipo Topografico, Herramientas manuales, Camioneta 4x4
- Se esta coordinando con la empresa la movilizacion de equipos y maquinarias para la ejecucion de las partidas programadas

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

ASIENTO N° 08 DEL INSPECTOR

FECHA: 05/11/20

Se continuo con el replanteo en campo
se continuo con la movilizacion de equipos se por
se continuo antes por un tema de pizarros
y avance en la ejecucion del servicio.

TORREJON TAMIAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

TORREJON TAMIAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - 1NF -

PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1409 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 09 DEL RESIDENTE

FECHA: 06/11/20

1.0 Personal:

02 Topografo + 03 Ayudantes + Chofer + Ing Asistente + Ing. Residente

2.0 Avance de Obra:

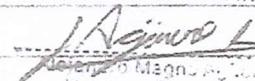
- Se culmina con los trabajos de trazo y replanteo a nivel de subrasante

- Se continua ejecutando el plan COVID-19

3.0 Equipos y Herramientas

- Equipo Topografico, Herramientas Manuales, Camioneta 4x4

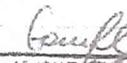
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Ingeniero Magno Aguirre Torres
Ingeniero Civil - CIP: 64304
Residente de Servicio

ASIENTO N° 10 DEL INSPECTOR

FECHA: 06/11/20

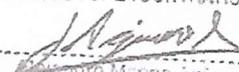
- Se verifico el replanteo de AREA DE LA SUBRASANTE
- Se SOLICITA A LA EMPRESA POR MEDIO DE SU
RESIDENTE COMPRA DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA
PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO


TORREJON TORRES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372


TORREJON TORRES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Ingeniero Magno Aguirre Torres
Ingeniero Civil - CIP: 64304
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE - 2NF -

PROYECTO: DV. (A - 1408 (SHANOU) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento N° 11 DEL RESIDENTE

Fecha: 09/21/20

1.0 Personal:

01 Operador de Excavadora + 02 Peones + Ing. Asistente + Ing. Residente

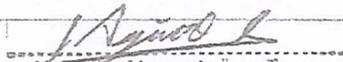
2.0 Avance de Obra:

- Movilización de equipos: Excavadora para explotación de cantera
- Entrega de EPP's al nuevo Personal
- Limpieza de maleza c/ Herramientas manuales
- Se continua ejecutando el plan covid, entrega de mascarillas y medición de temperatura

3.0 Equipos y Herramientas

- Excavadora
- Herramientas Manuales
- Señalización (Seguridad y Salud en el trabajo)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Asiento N° 12 DEL INSPECTOR

Fecha: 09/16/20

- Se da inicio a la Movilización de equipos (excavadora) y limpieza Manual de Maleza en la zona donde se iniciara la obra de explotación de cantera de excavado.


TORREJON TANTIS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 1195372


TORREJON TANTIS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 1195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PC - INF -
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHARON) - CASCABAMBA- EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 13 DEL RESIDENTE

Fecha: 10/11/20

1.0 Personal:

02 Operadores de Maquinaria + 02 Pones + Ing. Asistente + Ing. Residente

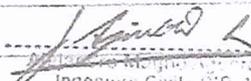
2.0 Avance de Obra:

- Limpieza de capa de suelo superficial en cantera, con excavadora
- Entrega de EPP's a nuevo personal
- Señalización de áreas de peligros por los trabajos realizados, en cantera.
- Continuación de la ejecución del plan covid-19.

3.0 Equipos y Herramientas:

- Excavadora
- Tractor sobre Oruga
- Conos, letreros de señalización y Herramientas manuales.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Marcel Yopla Contratas
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

ASIENTO N° 14 DEL INSPECTOR

Fecha: 10/11/20

Se da inicio a la limpieza superficial para luego de
limpieza empezar a explotar la cantera con la
excavadora y se advierte la llegada de tractor
mecánico a area de trabajo.


TORREJON-TAYAS JULIO CESAR
ING CIVIL
Ing. Colegiado Ingeniero CIP 10537


TORREJON-TAYAS JULIO CESAR
ING CIVIL
Ing. Colegiado Ingeniero CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Marcel Yopla Contratas
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - 2NF - PROYECTO: DV CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 15 DEL RESIDENTE

Fecha: 11/11/20

2.0 Personal:

02 Operadores de Maquinaria + 04 Vigias + Ing. Asistente + Ing. Residente + Chofero

2.0 Avance de Obra:

- Inicio de explotación de cantera, para acumulación de afirmado (material granular), con excavadora
- Inicio de limpieza de terreno natural en tramos críticos, con tractor
- Señalización de áreas de trabajo
- Ejecución de plan covid-19
- Al término de la jornada laboral, la maquinaria se guarda en un espacio habilitado para estas (patio de maquinarias)

3.0 Equipos y Herramientas

- Excavadora
- Tractor
- Señalización (conos, letreros y paletas)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS

Ing. Mario Agustín Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Asiento N° 16 DEL INSPECTOR

Fecha: 11/11/20

- Se empieza con la explotación de cantera para construcción de afirmado.
- Limpieza con tractor en tramos críticos.

ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Ing. Mario Agustín Torres
ING. RESIDENTE
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

TOREJON TARYAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
PARA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP-PE- INF-
PROYECTO: DV-CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP-CA-1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 17 DEL RESIDENTE

Fecha: 22/11/20

1. Personal:

02 Operadores de Maquinaria + 04 Vigias + Ing. Asistente + Ing. Residente + Chofer

2. Avance de Obra:

- Continua la explotación en cantera y la limpieza en tramos criticos con el tractor para facilitar el trabajo de la motoriveladora.
- Se continua con la ejecución del plan covid-19, asimismo con la señalización de las areas de trabajo

3. Equipos y Herramientas

- Excavadora
- Tractor
- Conos, letreros de señalización, paletas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Marcelo Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

Asiento N° 18 del Inspector

Fecha 12/11/20

Se sigue con la explotación y mantenimiento de
Mantenimiento en cantera y limpieza con tractor
debe adecuarse

Se pide al contratista continuar con la autorización
de trabajo mínimos.

TORREJON TAPAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 19537

TORREJON TAPAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 19537

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Marcelo Magno Agüero Torres
ING. RESIDENTE
CIP 44804
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL - EMP. PE- INF -
PROYECTO: DV CA- 1408 (SHAMOU) - CASCABAMBA - EMP CA- 1404 (TAMEILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

Asiento N° 19 DEL RESIDENTE

Fecha: 13/11/20

2.0 Personal:

02 Operadores de maquinaria + 04 Vigias + Chofer + Ing. Asistente + Ing. Residente

2.0 Avance de Obra:

- Se continua explotación en cantera y limpieza de terreno natural en tramos criticos
- Se continua con la permanente ejecución del plan covid-19 y la señalización respectiva de las areas de trabajo.

3.0 Equipos y Herramientas:

- Excavadora, Tractor
- Letreros de señalización, paletas, conos.

4.0 Ocurrencias:

- Visita del Ing. Daniel Rondono por parte de Provias para la verificación de los trabajos realizados.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Marcel Yopla Moreno Aguiar Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

Asiento N° 20 DEL INSPECTOR

Fecha: 13/11/20

- Se continua con la explotación y Acumulacion de Apilamiento, Limpieza EN TRAMOS CRITICOS
- Se tuvo la visita del ING. DANIEL RONDONO por parte de PROVIAS para VERIFICACION DE TRABAJOS EJECUTADOS A LA FECHA:

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Asiento N° 20 Daniel Rondono Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804

ING. RESIDENTE

TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N. 195372

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

16
hojas sueltas

FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y PUNTUAL DEL CAMINO VECINAL, EMP. PE - S.F.F.

PROYECTO DV CA - MOS (SHAMON) - CASCARAMBA - EMP. CA - 140A (ZAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento N° 21 DEL RESIDENTE

Fecha: 14/11/20

1.0 Personal:

03 Operadores de Maguinarria + 04 Vigias + Chofer + Ing. Asistente + Ing. Residente

2.0 Avance de Obra:

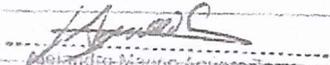
- Se continua con explotación y acumulación de material granular en cantera, asimismo con la limpieza de terreno con tractor en tramos criticos
- Movilizacion de Equipos: Motoniveladora
- Inicio de los trabajos de perfilado y reconfiguración de cunetas con moto niveladora: 3.54 Km
- Colocación de cartel informativo del servicio.

3.0 Equipos y Herramientas

- Excavadora, Tractor, Motoniveladora, Herramientas manuales, señalizacion, Camioneta 4x4

* Se continua con la ejecución permanente del plan COVID-19, y la respectiva señalización de las áreas de trabajo.

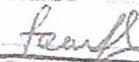
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alfonso Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio

Asiento N° 22 DEL INSPECTOR

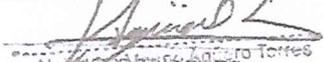
Fecha: 14/11/20

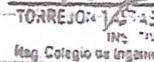
Se continua con la explotación y acumulación de material granular en cantera de motoniveladora y trabajos de perfilado y reconfiguración de cunetas, colocación de cartel de servicio.


TORREJON/TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Mag. Colegio de Ingenieros CIP N 193372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alfonso Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP 44804
Residente de Servicio


TORREJON/TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Mag. Colegio de Ingenieros CIP N 193372

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - INF -

PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHANON) - CASIABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 23 DEL RESIDENTE

FECHA: 16/11/20

2.0 Personal:

02 Operadores de Maquinaria + 04 Vigías + Chofer + Ing. Asistente + Ing. Residente

2.0 Avance de Obra:

- Continuación de los trabajos de extracción y acumulación de material granular en cantera
- Se continúa con los trabajos de perfilado y reconformación de cunetas con moto niveladora: 3.26 Km
- Se continúa con la ejecución del plan de emergencia sanitario covid-19, entrega de mascarillas y medición de temperatura del personal
- Asimismo se continúa con la socialización y control de tránsito en las áreas de trabajo

3.0 Equipos y Herramientas

- Excavadora, Motoniveladora, Camioneta 4x4
- Señalización (conos, paletas, letreros)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Marcel Yopla
Ingeniero Civil - CIP 44514
Residente

ASIENTO N° 24 DEL INSPECTOR

FECHA: 16/11/20

SE SIGUE EXTRAENDO Y ACUMULANDO MATERIAL ASPIRANDO EN CANTERA
SE CONTINUA CON EL TRABAJO DE PERFILADO DE CAMINO Y
RECONFORMACION DE CUNETAS.

TORREJON YAYAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

TORREJON YAYAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA
ING. RESIDENTE
CIP 44514

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VEICULAR EMP. PE - IAF
PROYECTO DV. (A - 7408 (SHANON) - CASABARIBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO))

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiento N° 25 DEL RESIDENTE

FECHA: 17/11/20

2.0 Personal:

02 Operadores de Maquinaria + 04 Vigías + Chofer + Ing. Asistente + Ing. Residente + Capataz

2.0 Avance de Obra:

- Se continua con los trabajos de extracción y acumulación de material granular en cantera, con excavadora.
- Se continua con los trabajos de perfilado y reconfiguración de cunetas con motoniveladora: 2.68 Km
- Asimismo se continua con la ejecución permanente del plan COVID-19 y con la señalización de áreas de trabajo.

3.0 Equipos

- Excavadora, Motoniveladora, Camioneta 4x4
- Conos, letreros y paletas para señalización.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Agustín C.
Ingeniero en Obras Públicas - Agente Técnico
Ingeniero Civil - CIP 34384
Residente de Servicio

Asiento N° 26 DEL SUPERVISOR

FECHA: 17/11/20

- Se sigue extrayendo y acumulando el material apilado

Se continua con los trabajos de perfilado y reconfiguración de cunetas, se pide que se pase de nuevo la motoniveladora en el tramo (punto) por que no quedo con un buen acabado. Adicional de un jalometro y continuar con la modificación de cunetas.

Julio Cesar
TORREJON TARTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Ing. Colegiado de Ingenieros CIP N° 195372
ING. SUPERVISOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Agustín C.
Ingeniero en Obras Públicas - Agente Técnico
Ingeniero Civil - CIP 34384
Residente de Servicio

TORREJON TARTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Ing. Colegiado de Ingenieros CIP N° 195372

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



EC-4 MODALIDAD:
OBRAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PC-2NF-
PROYECTO: D.V. (A-1403/SARON) - CASIABANBA - EMP. (A-1404) (TAMBILLO)
COBRAM
CIUDAD ELECTORA:

Asiento N° 29 DEL RESIDENTE

Fecha: 18/11/20

Personal:
- Operadores de maquinaria + Capataz + 4 Vigias + Chofer + Ing. Asistente +
Ing. Residente

Avance de Obra:
- Rectificación con motorveladora de perfilado y reconformación de
cunetas en tramos donde no se dio un buen acabado
- Se continúa el perfilado y reconformación de cunetas con
motorveladora: 2.20 Km.
- Se da la movilización de equipos: 01 Volquete
- Asimismo se continúa con la ejecución del plan COVID-19 y la
separación de las áreas de trabajo

Equipos y Herramientas:
- Motorveladora, Camioneta 4x4
- Letreros de señalización, conos y paletas para control de tránsito

MARCEL YOLA CONTRATISTAS S.R.L.
[Signature]

Asiento N° 28 DEL INSPECTOR

Fecha: 18/11/20

- Se realiza la rectificación de un tramo con motorveladora
sancos en Mejor Acabado, se continúa reconformando
cunetas.
- Se realiza un volquete a obra, se p. de cumplir
con la Norma para el Proyecto.

[Signature]
TORREJÓN TABARES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOLA CONTRATISTAS S.R.L.
[Signature]
ING. RESIDENTE

[Signature]
TORREJÓN TABARES JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - 20F -

PROYECTO: DV CA - 1408 (SHANTON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

UNIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 29 DEL RESIDENTE

FECHA: 19/11/20

2.0 Personal:

Capataz + 03 Operadores de maquinaria + 03 Vigías + 03 peones + 01 Oficial +
Ing. Asistente + Ing. Residente + Enfermera + Chofer

2.0 Avance de Obra:

- Movilización de Equipos y maquinaria: Llegada de 01 Volquete
- Se continúa con los trabajos de extracción y acumulación de material granular en cantera.
- Se da inicio a los trabajos de transporte de material granular $d < 4\text{km}$
- Se realiza el tendido de afirmado con la ayuda del tractor desde la progresiva 05+960 a 06+410
- Se registra el ingreso de nuevo personal de salud, para el correcto ejecución del plan covid
- asimismo se continúa con la señalización respectiva en todas las áreas de trabajo

3.0 Equipos:

- Excavadora, Tractor, Volquete, Camioneta 4x4

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Ingeniero Civil - CIP 105372
Res. 1967-11-16-2011

ASIENTO N° 30 DEL INSPECTOR

Fecha: 19/11/20

Se verifica los trabajos de extracción y acumulación de material granular, también el transporte del material granular

Se empieza a empezar el afirmado con el tractor mecánico se verifica que se tiene que cumplir con toda la maquinaria operada

TORREJON TAPAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP-PE-1NF-
PROYECTO: DV CA-1408 (SIAMON) - CASCARAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 31 DEL RESIDENTE

FECHA: 20/11/20

1.0 Personal:

Capataz, 03 Operadores de maquinaria, 03 Vigias, 03 peones, 01 Oficial, Enfermera, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente.

2.0 Avance de Obra:

- Se continua con los trabajos de extracción y acumulación de material granular en cantera.
- Transporte material granular d < 1 Km
- Limpieza manual de maleza (desbroce)
- Tendido de afirmado con tractor desde la progresiva 06+410 hasta 06+800
- Se continua con la ejecución del plan covid, asimismo con la señalización de las areas de trabajo.

3.0 Equipos.

- Excavadora, Tractor, Volquete, Camioneta 4x4.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
C.R. 44824
D. JEMINDO

ASIENTO N° 32 DEL INSPECTOR

FECHA: 20/11/20

- SE OBSERVA LOS TRABAJOS DE EXTRACCION Y ACUMULACION DEL MATERIAL GRANULAR Y TRANSPORTE DEL MISMO
- SE ESTA DESBROZANDO EL DESBROCE DE MALEZA
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DEL PLAN COVID.
- SE OBSERVA QUE LOS TRABAJOS VENTAN CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION, AMPLIO CON LA MAQUINARIA REQUERIDO.

TORREJON-TANTÁS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Ingeniero Agustin Torres
Ingeniero Civil - CIP 22004
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - 2NF -

PROYECTO: DV. CA - 1405 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 33 DEL RESIDENTE

FECHA: 21/11/20

1.0 Personal:

Capataz, 04 Operadores de maquinaria, 03 Vigías, 03 Peones, 01 Oficial, Enfermera, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente.

2.0 Avance de Obra:

- Se continúa con la extracción y acumulación de material granular en cantera
- Transporte de material granular $d > 2$ Km
- Limpieza manual de maleza (desbroce)
- Tendido de afirmado con tractor de la progresiva 5+570 a 5+960
- Movilización de Equipos: Llegada de Rodillo vibratorio
- Se continúa con la ejecución del plan Covid-19 y la señalización de las áreas de trabajo.

3.0 Equipos

- Excavadora, 02 Volquetes, Tractor, Camioneta 4x4

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Marcel Yopla
Ingeniero Civil - CIP N° 195372
Residente de Servicio

ASIENTO N° 34 DEL INSPECTOR

FECHA: 21/11/20

SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE EXTRACCION Y ACUMULACION, TRANSPORTE Y EXTENDIDO DE MATERIAL GRANULAR

SE CONTINUA CON EL DESBROCE MANUAL DE MATEZA

SE CONSTATA LA LLEGADA DE EL RODILLO.

Foules
TORREJON TARRAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

Foules
TORREJON TARRAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N° 195372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Marcel Yopla
Ingeniero Magnó Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP N° 44804
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - JNT.
PROYECTO: DV CA- 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 35 DEL RESIDENTE FECHA: 23/11/20

1.0 Personal

Capataz, 04 Operadores de Maquinaria, 03 Vigías, 03 Peones, 01 Oficial, Enfermera, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente

2.0 Avance de Obra.

- Extracción y acumulación de afirmado en canchales
- Transporte de material granular d > 1 Km
- Limpieza manual de maleza (desbroce)
- Extendido de afirmado de 04+680 a 05+060
- Se continúa con la señalización de zonas de trabajo y la ejecución del plan covid-19

3.0 Equipos

- Excavadora, 02 Volquetes, Tractor, Camioneta 4x4.

MARCEL YOPLA CONTRATISTA S.R.L.

Marcel Yopla

Ingeniero Civil - CIP 44814
Residente de Servicio

Asiento N° 36 DEL INSPECTOR FECHA: 23/11/20

- SE VERIFICA EL TRABAJO DE EXTRACCION, ACUMULACION Y TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR EN
- SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA MANUAL DE MALEZA
- SE OBSERVA QUE TODAS LAS EJECUCIONES DE LOS TRABAJOS CUENTA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD (SEÑALIZACIONES)
- SE CONTINUA CON LA EJECUCION DEL PLAN COVID

Julio Cesar
TORREJON PASTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
del Colegio de Ingenieros CIP N° 19372

Julio Cesar
TORREJON PASTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
del Colegio de Ingenieros CIP N° 19372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTA S.R.L.

Marcel Yopla
Alajandre Yopla
Ingeniero Civil - CIP 44814
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

ING SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE - 2NF -
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 37 DEL RESIDENTE

FECHA: 24/11/20

1.0 Personal

Capataz, 07 Operadores de Maquinaria, 3 peones, 3 Vigías, 1 Oficial,
Enfermera, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente.

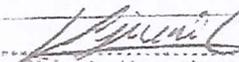
2.0 Avance de Obra

- Se continúa con los trabajos de transporte de material granular $d > 2\text{Km}$, y con el extendido de afirmado con tractor.
- Se continúa con los trabajos de reconformación de cunetas.
- Asimismo se da inicio a los trabajos de capa nivelante $E = 0.05\text{m}$, riego con cisterna.
- Además, se continúa con los trabajos de desbroce y con los trabajos de señalización de áreas de trabajo y plan covid.

3.0 Equipos

- Excavadora, 02 Volquetes, Tractor, Motoniveladora, Rodillo, Cisterna, Camioneta

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Huanca Aguilar Torres
Ingeniero Civil - CIP 24604
Residente de Servicio

Asiento N° 38 Del Inspector

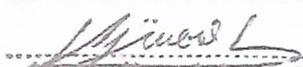
Fecha: 24/11/20

- Se verifica con los trabajos de transporte del material granular (afirmado) a una distancia mayor a 02 kilómetros, se conforma la capa nivelante la cual consta con un espesor de $E = 0.05\text{m}$ compactado, sobre esta capa se coloca el afirmado para lo cual se hacen los trabajos de la siguiente capa.


TORRE JONATHAN JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N° 195372

ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Huanca Aguilar Torres
Ingeniero Civil - CIP 24604
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-2NF-

PROYECTO: DV CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

ASIENTO N° 39 DEL RESIDENTE

FECHA: 25/11/20

2.0 Personal

Copetas, 09 Op de Mantenencia, 3 peones, 3 vigias, 1 Oficial, Enfermera, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente.

2.0 Avance de Obra

- Se continua con los trabajos de transporte de material granular $d > 1 \text{ km}$ y con el entendido de afirmado
- Se culmina los trabajos de reconfiguración de cunetas.
- Se continua con los trabajos de compactación de capa nivelante $e = 0.05 \text{ m}$
- Asimismo se continua con el desbroce, señalización y ejecución del plan covid-19.

3.0 Equipos:

- Excavadora, 04 Volquetes, Tractor, Motoniveladora, Redillo, Cisterna, Camioneta.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ASIENTO N° 40

FECHA: 25/11/20

Se verifica la continuidad de los trabajos de la capa nivelante con un espesor de $0,05 \text{ m}$ se constata el transporte de material afirmado y se extiende para la capa de material granular se observa que el material que se está utilizando tiene pedruzcos grandes los cuales tienen que ser retirados antes de la conformación de la sube capa.

TORREJON JULIO CESAR
ING CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 105372
ING INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ING SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA:

MODALIDAD:

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE - INF -

PROYECTO: DV. CA - 1403 (SHANON) - CASCABANIBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA:

ENTIDAD EJECUTORA:

Asiende N° 41 DEL RESIDENTE

FECHA: 26/11/20

1.0 Personal:

Capataz, 07 Op. de Maquinaria, 3 peones, 3 vigías, 1 Oficial, Tecno de Salud, Ing. Asistente, Ing. Residente, Chofer.

2.0 Avance de Obra:

- Se continua con el transporte de material granular y con la colocacion de capa nivelante $e=0.05m$
- Se continua con el desbroce y la ejecucion del plan covid-19

3.0 Ocurrencia:

- Por lluvias y densidad de neblina, se procedio a la paralización de volquetes, debido a la saturacion del material y la poca visibilidad, con el fin de evitar accidentes

4.0 Equipos:

- Excavadora, 04 Volquetes, Motoniveladora, Rodillo, Camioneta.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Aguirre Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Asiende N° 42 DEL INSPECTOR

FECHA: 26/11/20

- Se comitara la colocacion de la capa nivelante de $e=0.05m$, el material granular debe de ser conchada o espande por el motivo que esta tornando piedras grande la cual no es lo adecuado para la ejecucion de mantenimiento lo que ocasionara mayor trabajo al retirar estas piedras del area de trabajo
- EN ESTE DIA SE DENIEGO PRESENCIA DE AVUIP.

TOMAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Causa de Ingreso CIP N. 195372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Aguirre Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

27
Aper
No libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE CHIMBORAZO

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y PUTINARIO DEL CAMINO VECINAL : EMP. PE - INF
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 43 DEL RESIDENTE

FECHA 27/11/20

1.0 Personal:

Capataz, 07 Op. Maquinaria; 3 peones, 3 Vigias, 1 Oficial, Técnica de Salud, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente.

2.0 Avance de Obra:

- Se continúa con el transporte de material granular $d > 2 \text{ km}$ y la colocación de capa nivelante $e = 0.05 \text{ m}$
- Se continúa con el desbroce, señalización, y plan covid-19.

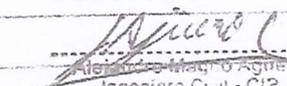
3.0 Ocurrencia

- Gran contenido de humedad y saturación de material debido a fuertes lluvias
- Paralización de volquetes, debido a poca visibilidad por densa neblina.

4.0 Equipos

- Excavadora, 04 Volquetes, Motoniveladora, Rodillo, Camioneta.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

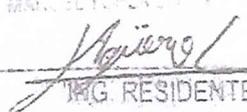
ASIENTO N° 44 DEL INSPECTOR

FECHA: 27/11/20

- Se verifican los trabajos de la capa nivelante
- de material granular tras P. obra grande
- ENCARREDO APTES DE LIEBROS DE MED
- DE TRABAJO


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 106877


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP. N. 105372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA

ING. RESIDENTE

ING SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

Apertura de libro de
hojas sueltas
28
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FECHA: _____

MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CANTINO VECINAL. EMP. PE - INF.

PROYECTO: DV. CA - 1405 (SHAMON) - CASCARAMBA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 45 DEL RESIDENTE

FECHA: 28/11/20

1.0 Personal

Capatez, 07 Op. Maquinaria, 3 peones, 3 Vigías, 1 Oficial, Técnica de Salud, Chofer, Ing. Asistente, Ing. Residente

2.0 Avance de Obra

- Se continua con el transporte de material granular $d > 2\text{km}$ y con la colocación de capa nivelante $e = 0.05\text{m}$
- Se continua con el desbroce, señalización y plan covid-19

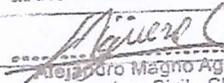
3.0 Ocurrencia:

- Debido a la presencia de lluvias y neblina en horas de la tarde, se paralizaron los volquetes para evitar accidentes
- Saturación de material granular debido a lluvias

4.0 Equipos

- Excavadora, 09 Volquetes, Motor niveladora, Rodillo, Camioneta

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

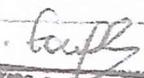

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

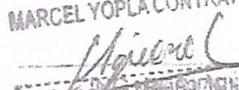
Asiento N° 46 DEL INSPECTOR

Fecha: 28/11/20

- Se verificó los trabajos en la capa nivelante con un espesor = $0,05\text{M}$, en cuanto al material granular mejorado el trabajo porque esta terreno pedregoso grande y que no es apto para esta actividad


TORREJON Y CASAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegiado de Ingenieros CIP # 195372


TORREJON Y CASAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegiado de Ingenieros CIP # 195372
ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ING SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - INF
 PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCA BAMBIA - EMP. CA - 1404 (TAMBILLO)
 PROGRAMA: _____
 ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 47 DEL RESIDENTE

FECHA: 30/11/20

- Se continua con los trabajos de transporte de material granular $d > 1 \text{ km}$
- Se continua con la compactacion de la capa nivelante $e = 0.05 \text{ m}$
- Se continua con el desbroce, la señalizacion de areas
- Se procede a elaborar los metrados de los avances, los cuales se muestran a continuacion; para la elaboracion de la valorizacion n° 01.
- Lluvias en horas de la tarde, al igual que la neblina no dejaron continuar los trabajos.

Item	Descripcion	Unidad	Metrado
01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	0.50
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	15.67
02	PAVIMENTOS		
02.01	CAPA NIVELANTE $E = 0.05 \text{ m}$	M3	2.766.32
03	TRANSPORTE		
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR $D \leq 1 \text{ KM}$	m3k	8.809.31
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR $D > 1 \text{ KM}$	m3k	14.248.51
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	M	15.670.00
07	EMERGENCIA SANITARIA		
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	0.50


 TORREJON T. T. JULIO CESAR
 ING. CIVIL
 C. C. de Ingenieros CIP N° 199372
 ING. INSPECTOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 ALVARO INIGORO TORRES
 Ingeniero Civil - CIP. 44004
 Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

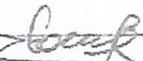


FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE - INF -
PROYECTO: DV. CA - 1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA - 1404 (TARBILLO)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

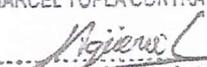
Asiento N° 48 Dec Inspector

Fecha: 30/11/20

- Se verifican los trabajos realizados por la Residencia
- Se procede a la elaboración de los planos
Juntamente con la Residencia para elaborar la
maquetación de los planos en los plazos
establecidos en los términos de referencia.


TORREJON TARDAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372


TORREJON TARDAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372
ING. INSPECTOR

MARCELO P. CONTRATISTAS S.R.L.

Marcelino Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 34804 -
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372
ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"

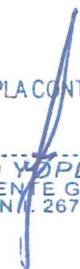


SEGUROS DE PERSONAL

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TANYA JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

Cajamarca, 09 de diciembre de 2020

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

VIGENCIA: 09/11/2020 AL 09/12/2020

ACTIVIDAD: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO).

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo las coberturas de pensión y salud.

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: PRINCIPAL

NRO	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	ANGEL EDILBERTO	ALVA	ALVA	DNI	27145131
2	LUIS	CASTREJON	TAFUR	DNI	72841130
3	WILMER	CASTREJON	VALDIVIA	DNI	70352536
4	NESTOR	CASTREJON	YOPLA	DNI	41905779
5	ALICIA YANETH	IGLESIAS	LEON	DNI	47847569
6	JAVIER ANGEL	MURGA	ARANA	DNI	42192021
7	ERIMINIO	ROJAS	VILLANUEVA	DNI	46720257
8	MOISES	ROJAS	ZAMABRANO	DNI	42026434

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

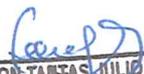


Francisco Noya Bao
Gerente Comercial

La Positiva Vida Seguros y Reaseguros



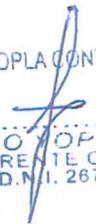
Enrique González Martínez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.


CASTREJON TANTAS JULIO CES.
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 25730448


TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Int. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

INFORME DE ESTUDIO DE CANTERAS

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

LIMITE LIQUIDO

LIMITE PLASTICO

INDICE DE PLASTICIDAD

EQUIVALENTE DE ARENA

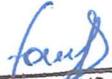
ABRASON LOS ANGELES

PROCTOR MODIFICADO

CBR

PROYECTO:

**"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y
ROUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408
(SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404
(TAMBILLO)**

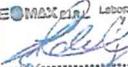

TORREJON TAREAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
M. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

SOLICITANTE: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

FECHA: 12 de octubre del 2020

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Suelos y Pavimentos

WIPHAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 43393
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

ÍNDICE

- 1.0. GENERALIDADES
 - 1.1. Objetivo del Informe
 - 1.2. Datos del proyecto
 - 2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO
 - 2.1. Trabajos de Campo
 - 2.2. Ubicación de cantera
 - 2.3. Descripción de cantera
 - 3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO
 - 4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- Anexo 1: Ensayos de Laboratorio10

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



TANYA JULIO CESAR
INGENIERO CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP n 195372

INFORME TÉCNICO**1.0. GENERALIDADES****1.1. Objetivo del Informe**

El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer a MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R. L, los resultados de las investigaciones del análisis de material de cantera para el proyecto: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA-EPM.CA-1404 (TAMBILLO)"** por medio ensayos en laboratorio, en base a los cuales se establecerá las conclusiones y recomendaciones respectivas.

1.2. Datos del proyecto

PROYECTO: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404 (TAMBILLO)"**.

SOLICITANTE : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
CANTERA : TAMBILLO.
PROGRESIVA : KM 06+940

2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO**2.1. Trabajos de Campo**

El trabajo de campo se ha realizado preliminarmente con un reconocimiento a lo largo del tramo, incluyendo las canteras existentes según los antecedentes, áreas de influencias cercanas, y todos los lugares que pudiesen acusar la existencia de materiales sedimentarios en el subsuelo y zonas que geológicamente pudieran ser fuentes de rocas en descomposición o de materiales granulares aparentes para afirmado.

El uso para el que será destinado el material de las canteras será para el **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404 (TAMBILLO)"**.

Los análisis de laboratorio de los materiales se han realizado con la finalidad de que la certificación de su calidad se encuentre dentro de cada una de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448

2.2. Ubicación de cantera

La cantera estudiada se encuentra localizada en el Distrito de Contumazá, Provincia Contumazá, Departamento de Cajamarca.

Se realizó el levantamiento con GPS de la cantera la cual va a ser utilizada en el mantenimiento vial para de esta manera determinar los usos, volumen y potencia del banco de materiales, de igual manera se delimitó a través de coordenadas UTM dichas canteras. A continuación, se presenta un cuadro con la limitación de la cantera muestreada:

Tabla 01. Ubicación de la cantera

CANTERA "TAMBILLO"	
COORDENADAS:	746148.890 E, 9185507.615 N
COTA:	3174.275
AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION:	4365.00 m ²
USO:	Afirmado y Relleno
VOLUMEN A UTILIZAR:	32,300.28 m ³
POTENCIA BRUTA:	32,300.28 m ³
POTENCIA NETA:	27,445.24 m ³

Tabla 02. VERTICES PERIMÉTRICOS

CÓDIGO	ESTE	NORTE	DISTANCIA
V1	746108.71	9185530.97	26.42
V2	746135.26	9185540.10	51.80
V3	746187.62	9185527.32	17.00
V4	746186.21	9185508.33	55.00
V5	746131.48	9185489.34	45.00

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Marcel
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Estudios y Proyectos
Lupita
LUPITA HAYDÉE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 53803
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

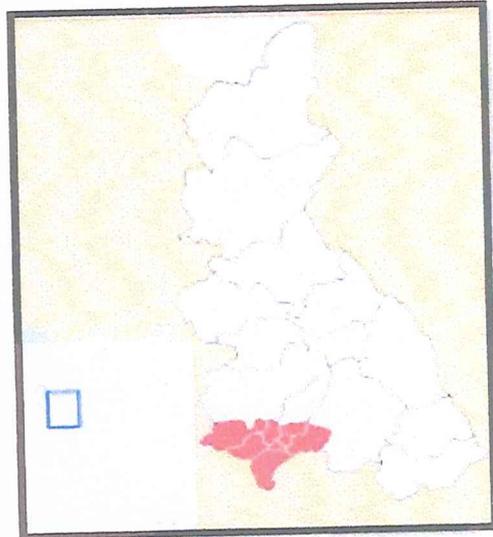
Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

Torrejón
TORREJÓN TANZAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MACRO LOCALIZACIÓN



UBICACIÓN DEPARTAMENTAL
Departamento de Cajamarca



UBICACIÓN PROVINCIAL
Provincia de Contumazá

MICRO LOCALIZACIÓN



GEOMAX S.A.S. Laboratorio de Estudios y Proyectos
LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 53803
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .
Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mejandro
Mejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Julio Cesar
TORREJON TAMBAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Insc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. . 26730448

2.3. Descripción de cantera

La cantera a ser usada en el camino vecinal fue evaluada para verificar la calidad, potencia, rendimiento y accesibilidad, estado de las vías de acceso y por su situación legal (libre disponibilidad)

De igual manera se calculó el volumen de material utilizable y desechable, el periodo y oportunidad de utilización y el rendimiento para cada uso. Se reconoció el proceso de explotación y su disponibilidad para proporcionar los distintos materiales para ser utilizados.

La calidad de los agregados de la Cantera estará dada por el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas de acuerdo al uso que se propone.

A continuación, se describen la cantera que se propone para ser utilizada:

CANTERA : TAMBILLO

COORDENADAS : 746148.890 E, 9185507.615 N

UBICACIÓN : La cantera está ubicada a la altura del KM 06+940, lado izquierdo del camino en estudio.

DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS: Los materiales de la cantera corresponden a un material granular; la cual esta propuesta para ser empleada como material de afirmado.

ÁREA : 4365.00 m²

VOLUMEN : 32,300.28 m³

POTENCIA NETA : 27,445.24 m³

RENDIMIENTO : 85% para Afirmado 95% para Relleno

USOS: Afirmado y Relleno.

TRATAMIENTOS: Para su empleo en afirmado, los materiales deben ser zarandeados para eliminar las gravas de tamaño mayor a 1 1/2", según especificación.

PERIODO DE EXPLOTACIÓN : Todo el año

PROPIETARIO : Lezama León, Miguel

Tabla 03. Material aprovechable en (%) de cada cantera

CANTERA	PORCENTAJE (%)
TAMBILLO	85.00

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GEOMAX 210 Laboratorio de Estudios y Pruebas
Luzmila Handee Rodríguez Silva
LUZMILA HANDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 65910
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

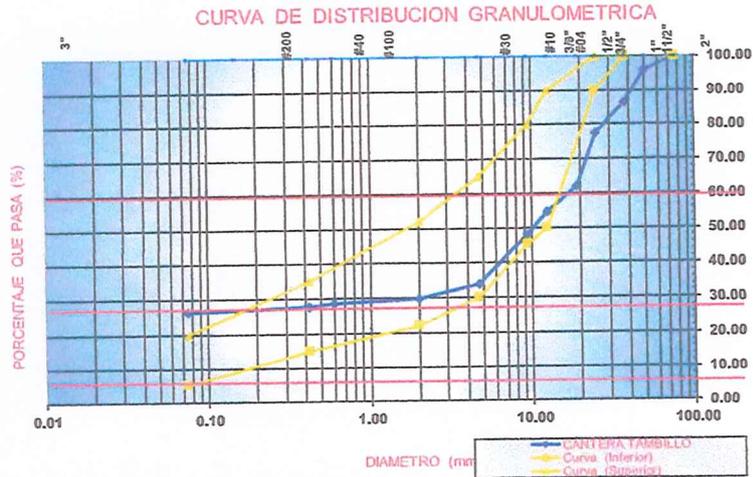
Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

Julio Cesar Tanças
TOREJON TANÇAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
M. C. Colegiado de Ingenieros CIP N° 195372

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO, LIMITES DE ATTERBERG Y CONTENIDO DE HUMEDAD

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CAS CABAMBA- FPMCA-1404 (TAMBILLO)"
 SOLICITANTE : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 UBICACIÓN : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 Muestra : CANTERA TAMBILLO
 Material : Afirmando
 Ubicación : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

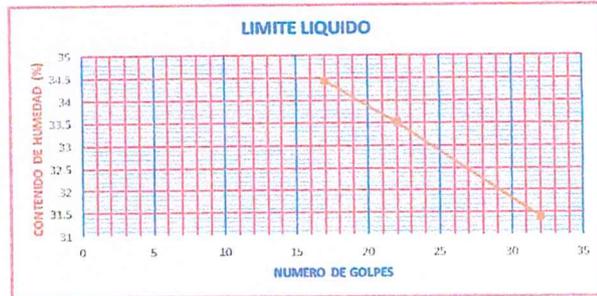
ASTM D 422 / AASHTO T 88		
9710		
TAMIZ	PRP (gr)	% QUE PASA
N°		
3"	0.00	100
2 1/2"	0.00	100
2"	400.00	96
1 1/2"	922.00	86
1"	855.00	77
3/4"	1499.00	62
1/2"	726.00	55
3/8"	617.00	48
1/4"	889.00	39
N°4	517.00	34
N 10	398.00	30
N 20	104.00	29
N 40	98.00	28
N 60	36.00	27
N 100	54.00	27
N 200	22.00	26
CAZOLETA	2564.00	0
TOTAL	9710	



CLASIFICACION DEL SUELO POR EL SISTEMA UNIFICADO DE SUELOS Y AASHTO

AASHTO		AASHTO				SUCS								
N°4	34	D60 =		a	0.0	b	11.4	c	0.0	d	0.0	Gradacion	Suelo Grueso	
N°10	30	D30 =		IG	0	Material Gmular						Características del Suelo	Suelo Grueso	
N°40	28	D10 =		suelo		A-2						Simbología	Normal	
N°200	26	W (%)	11.2	clasif.		A-2-4						Tipo del Suelo	GC	
% GRAVA	66	L.L.	33	Material		Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas						Suelo	GC	
% ARENA	7	L.P.	24	Fundacion		Regular a Mala						Inorgánico		
% FINOS	26	L.P.	9									Clasificación		GC
Cu =		Cc =												
Consistencia	2.42809417 a Dura, Sólida													

LIMITE LIQUIDO ASTM D 4318			
Wt (gr)	11.01	10.27	11.93
Wmh + t (gr)	52.73	51.23	45.39
Wms + t (gr)	42.76	40.95	36.82
Wms (gr)	31.75	30.68	24.89
W w (gr)	9.97	10.28	8.57
W (%)	31.40	33.51	34.43
N.GOLPES	32	22	18
L.L.	33.00		



LIMITE PLASTICO ASTM D 4318			
Wt (gr)	11.99	11.51	
Wmh + t (gr)	34.99	35.21	
Wms + t (gr)	30.51	30.58	
Wms (gr)	18.52	19.05	
W w (gr)	4.48	4.85	
W (%)	24.19	24.41	
L. P.	24.30		

HUMEDAD NATURAL ASTM D 4643			
Wt (gr)	22.79	22.60	22.81
Wmh + t (gr)	96.49	98.78	96.12
Wms + t (gr)	89.33	90.97	88.67
Wms (gr)	66.54	68.37	65.86
W w (gr)	7.16	7.81	7.45
W (%)	10.76	11.42	11.31
W (%) Prom.	11.17		

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

GEOMAX Laboratorio de Estudios
LUPITA HAYDÉE RODRÍGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 53903
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria - Cajamarca .

Email: 42lu.pe@gmail.com

Teléfono 076 286344 - 931723991

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

TORREJÓN TANTAS JULIO CESAR
INGENIERO CIVIL
CIP N° 195372
Msc. Colegio de Ingenieros

EQUIVALENTE DE ARENA

EQUIVALENTE DE ARENA - ASTM D2419			
MUESTRA	Lectura Nivel de Arcilla	Lectura Nivel de Arena	Equivalente de Arena
CANTERA TAMBILLO	15.20	3.05	20.07%

ABRASION LOS ANGELES

ENSAYO DE ABRASION - LOS ANGELES ASTM C - 131		
MUESTRA		C-2
PASA	RETENIDO	
2"	1 1/2"	2565.00
1 1/2"	1"	2014.32
1"	3/4"	2156.34
3/4"	1/2"	2365.80
1/2"	3/8"	2315.00
3/8"	1/4"	1564.00
1/4"	Nº 4	1153.00
TOTAL		7397.80
RETIENE Nº 12		4963.00
% DESGASTE		32.91%

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro Magno Agüero Torres
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Julio Cesar Torrejon
TORREJON TARRAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Suelos y Pruebas
Lupita Mayore Rodríguez Silva
LUPITA MAYORE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 13103
GEOMAX LABORATORIO

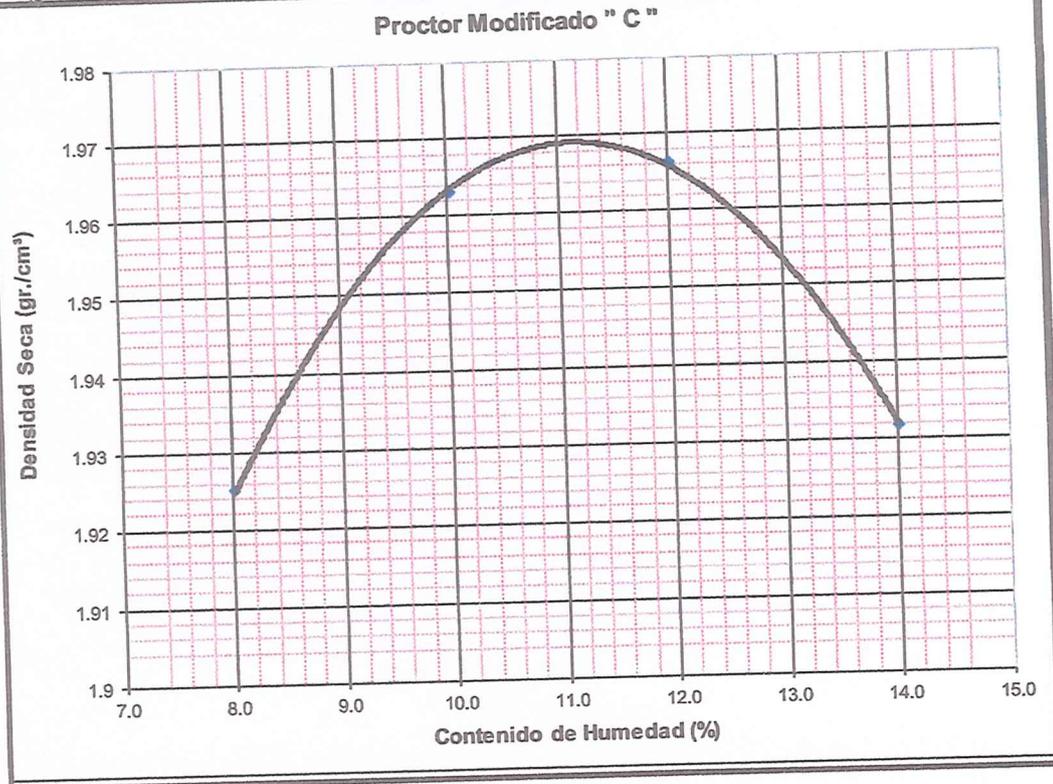
Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

Email: 42lu.pe@gmail.com

Teléfono 076 286344 - 931723991

PROCTOR MODIFICADO

PROCTOR MODIFICADO									
PROYECTO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404 (TAMBILLO)								
SOLICITADO	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL								
UBICACIÓN	: CONTUMAZA - CAJAMARCA								
ING. RESP	: LUPITA RODRIGUEZ SILVA								
FECHA	: 12/10/2020								
	MUESTRA	CANTERA							
	NOMBRE	TAMBILLO							
	MDS	1.97							
	W _{op}	11.20							
Molde N°	1		2		3		4		
N° capas	5		5		5		5		
N° golpes por capa	56		56		56		56		
Peso molde (gr)	6350.00		6350.00		6350.00		6350.00		
Pmh + molde (gr)	10750.00		10920.00		11010.00		11010.00		
Pmh (gr)	4400.00		4570.00		4660.00		4660.00		
Vmh. (cm ³)	2115.92		2115.92		2115.92		2115.92		
Dh (gr/cm ³)	2.08		2.16		2.20		2.20		
Recipiente N°	a	b	c	d	e	f	g	h	
Pt (gr)	25.10	25.20	25.00	25.30	25.20	25.10	25.20	25.10	
Pmh + t (gr)	254.60	246.80	225.40	215.60	248.30	246.80	257.90	249.70	
Pms + t (gr)	237.60	230.30	207.10	198.30	224.40	223.00	229.30	222.10	
Pw (gr)	17.00	16.50	18.30	17.30	23.90	23.80	28.60	27.60	
Pms (gr)	212.50	205.10	182.10	173.00	199.20	197.90	204.10	197.00	
w (%)	8.00	8.04	10.05	10.00	12.00	12.03	14.01	14.01	
w prom. (%)	8.02		10.02		12.01		14.01		
Ds (gr/cm ³)	1.925		1.963		1.966		1.932		



GEOMAX Laboratorio de Suelos y Pavimentos
LUPITA YANDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 45303
Jefe Laboratorio

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .
Email: 42lu.pc@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

TORREJON TANGUIS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

California Bearing Ratio (CBR)

Ensayo de CBR

ASTM D 1683

PROYECTO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404 (TAMBILLO)		
SOLICITADO	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L		
UBICACIÓN	: CONTUMAZA - CAJAMARCA	MUESTRA	CANTERA
NORMA	: AASHTO T193 / MTC E 132 / NTP 339.145	NOMBRE	TAMBILLO
ING° RESP	: LUPITA RODRIGUEZ SILVA	MDS	1.97
FECHA	: 12/10/2020	W op	11.2

ENSAYO DENSIDAD - HUMEDAD

Molde	1			2			3		
	Altura Molde mm.			N° Capas			N°Golp x Capa		
	124			120			120		
	5			5			5		
	13			27			56		
Cond. Muestra	ANTES		DESPUES	ANTES		DESPUES	ANTES		DESPUES
P. Húm.+ Molde	8890.00		9100.00	9100.00		9150.00	9200.00		9285.00
Peso Molde (gr)	4285.00		4285.00	4295.00		4295.00	4300.00		4300.00
Peso Húmedo (gr)	4605.00		4815.00	4805.00		4855.00	4900.00		4985.00
Vol. Molde (cc)	2268.23		2268.23	2268.23		2268.23	2268.23		2268.23
Densidad H.(gr/cc)	2.03		2.12	2.12		2.14	2.16		2.20
Número de Ensayo	1-A	1-B	1-C	1-A	1-B	1-C	1-A	1-B	1-C
P.Húmedo + Tara	147.80	149.30	143.50	154.20	139.60	148.70	149.30	156.30	152.00
Peso Seco + Tara	135.70	137.10	130.00	141.70	128.10	136.00	136.90	143.60	139.30
Peso Agua (gr)	12.10	12.20	13.50	12.50	11.50	12.70	12.40	12.70	12.70
Peso Tara (gr)	33.00	33.40	35.60	34.80	30.40	32.30	31.30	35.10	33.30
P. Muestra Seca	102.70	103.70	94.40	106.90	97.70	103.70	105.60	108.50	106.00
Cont. Humedad	11.78%	11.76%	14.30%	11.69%	11.77%	12.25%	11.74%	11.71%	11.98%
Cont.Hum.Prom.	11.77%		14.30%	11.73%		12.25%	11.72%		11.98%
DENSIDAD SECA	1.857			1.907			1.963		

ENSAYO DE HINCHAMIENTO

TIEMPO ACUMULADO (Hs) (Días)	MOLDE N° 1			MOLDE N° 2			MOLDE N° 3			
	LEC. DEF.	HINCHAMIENTO		LEC. DEF.	HINCHAMIENTO		LEC. DEF.	HINCHAMIENTO		
		(mm)	(%)		(mm)	(%)		(mm)	(%)	
0	0	0.000	0.000	0.00	0.000	0.000	0.00	0.000	0.000	0.00
24	1	1.390	1.390	1.12	1.250	1.250	1.04	1.080	1.080	0.90
48	2	1.460	1.460	1.18	1.320	1.320	1.10	1.100	1.100	0.92
72	3	1.550	1.550	1.25	1.380	1.380	1.15	1.250	1.250	1.04
96	4	1.600	1.600	1.29	1.450	1.450	1.21	1.350	1.350	1.13

ENSAYO CARGA - PENETRACION

PENETRACION		MOLDE N° 01		MOLDE N° 02		MOLDE N° 03	
(mm)	(pulg)	CARGA	ESFUERZO	CARGA	ESFUERZO	CARGA	ESFUERZO
0.00	0.000	0	0.00	0	0.00	0	0.00
0.64	0.025	90	4.58	120	6.11	140	7.13
1.27	0.050	220	11.20	280	14.26	315	16.04
1.91	0.075	350	17.83	420	21.39	485	24.70
2.54	0.100	452	23.02	550	28.01	610	31.07
5.08	0.200	550	28.01	685	34.89	985	50.17
7.62	0.300	630	32.09	750	38.20	1115	56.79
10.16	0.400	700	35.65	820	41.76	1210	61.62
12.70	0.500	750	38.20	850	43.29	1300	66.21

Ensayo de CBR

ASTM D 1883

PROYECTO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.PE-1NF-DV.CA-1408 (SHAMON)- CASCABAMBA- EPM.CA-1404 (TAMBILLO)

SOLICITADO : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

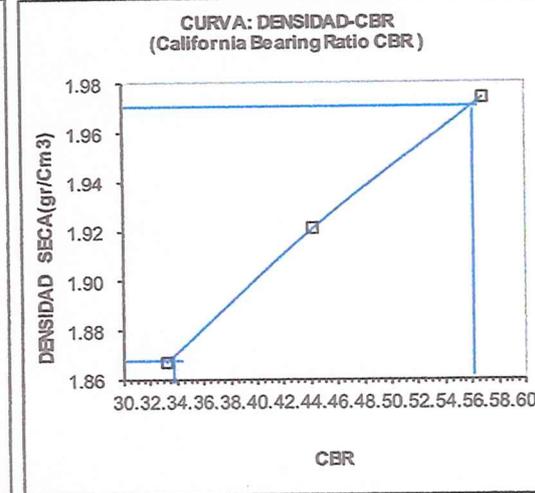
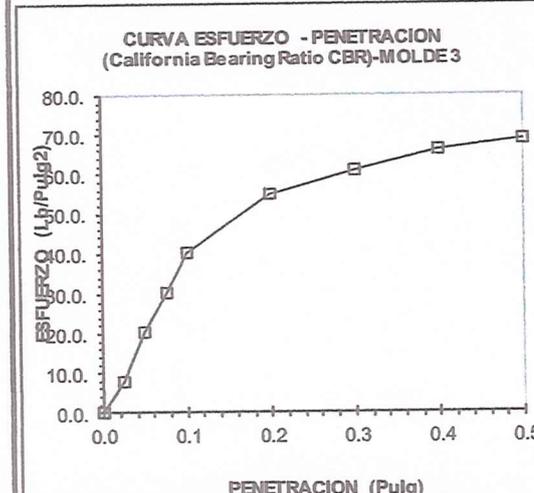
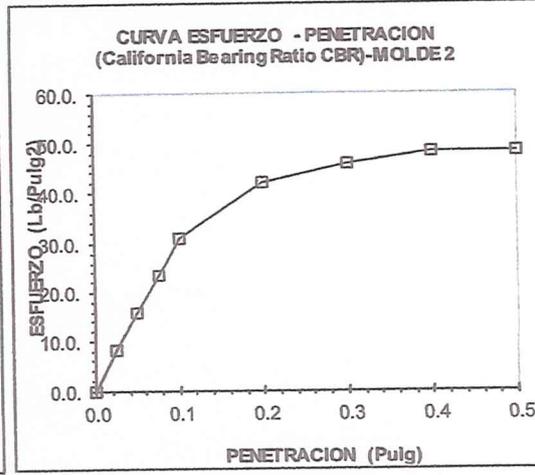
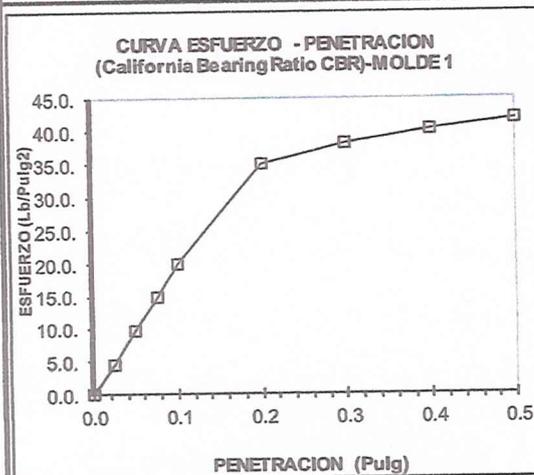
UBICACIÓN : CONTUMAZA - CAJAMARCA

REGISTRO Nº : AASHTO T193 / MTC E 132 / NTP 339.145

NORMA AFIN : LUPITA RODRIGUEZ SILVA

ING° RESP : 12/10/2020

MUESTRA	CANTERA
NOMBRE	TAMBILLO
MDS	1.97
W _{op}	11.20



Penetración	0.1 (*)	0.2 (*)		D _{90c}	0.1	0.2	CBR	CBR para el 100 % de la M.D.S.
Molde 1	23.0	29.0	Molde 1	1.857	32.7	27.5	32.7	52.15
Molde 2	28.0	39.0	Molde 2	1.907	39.8	37.0	39.8	CBR para el 95 % de la M.D.S.
Molde 3	35.0	55.0	Molde 3	1.963	49.8	52.2	52.2	32.71

Observaciones El muestreo ha sido realizado por el solicitante por lo tanto el laboratorio solo se responsabiliza por los ensayos.

GEOMAX Laboratorio de Control y Pavimentación
LUPITA RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 43503
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .
Email: 42lu.pc@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

TORREJON TARRAS JULIO C
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N°

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado los ensayos correspondientes, se puede emitir las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El trazo de la curva granulométrica del agregado, de la cantera **TAMBILLO**, se encuentra en su mayoría comprendida en la franja de gradación de granulometría **A-1"**, indicada en la Tabla 301-01 de la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013), siendo tamizado por el tamiz 11/2", con una eficiencia o material aprovechable de 85% para afirmado y 95 para relleno.
- Según el estudio realizado, el suelo está conformada por:

CANTERA	CLASIFICACION DEL SUELO	
	AASHT/SUCS	DESCRIPCION
AYAMBLA	A-2-4/GC	Mezcla regularmente gradada, conformada por % de grava de tamaño nominal 1 1/2", % de arena gruesa a fina y % de finos

Según lo indicado en la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se tiene lo siguiente:

ENSAYO	RESULTADO	REQUERIMIENTO (EG-2013)MTC
Limite Liquido (%)	33	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	8.70	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
CBR (%)	52.15	40% mínimo (MTC E 132)
Abrasión Los Ángeles (%)	32.91	50% máximo (MTC E 207)

En conclusión, el material de la cantera "TAMBILLO", CUMPLE con lo estipulado en la sección 301.02: Afirmado, Capitulo 3 de las Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras (EG-CBT-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

GEOMAX e.172 Laboratorio de Ensayos y Pavimentos
LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 45003
EPE LACAJAMARCA

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Manuel
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

Email: 42lu.pe@gmail.com

Teléfono 076 286344 - 931723991

Julio
TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

Es recomendable que antes del inicio de la explotación de la cantera, se realice una limpieza general, para evitar que material inapropiado sea trasladado a obra y esto perjudique el desempeño del material.

Para evitar que el agregado contenga partículas de diámetros mayores a lo estipulado, se realice el zarandeado del material en la zaranda de abertura 1 ½".

Además, antes del acarreo del material a obra, se debe realizar un mezclado general para uniformizar el material.

Al realizar el acopio de material se debe tomar las medidas necesarias, para evitar la emisión de material particulado, puede utilizarse mantas plastificadas u otro semejante a fin de evitar que el viento genere material particulado, el cual puede contaminar la atmosfera y las fuentes de agua superficiales cercanas, evitar también que este material particulado afecte a las posibles viviendas que existan en la zona donde se realice la explotación de la cantera. Igual cuidado se debe tener en el transporte del mismo, debe cubrirse la tolva de los vehículos con mantas para evitar también la generación de materia particulado.

Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales y a los procedimientos constructivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y a las Normas de control de calidad.

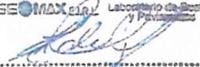
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


FREIJON TANJAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Suelos y Pruebas

LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 15030
JCHL LABORATORIO



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



PANEL FOTOGRAFICO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



TORREJON TAMIAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Insc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"

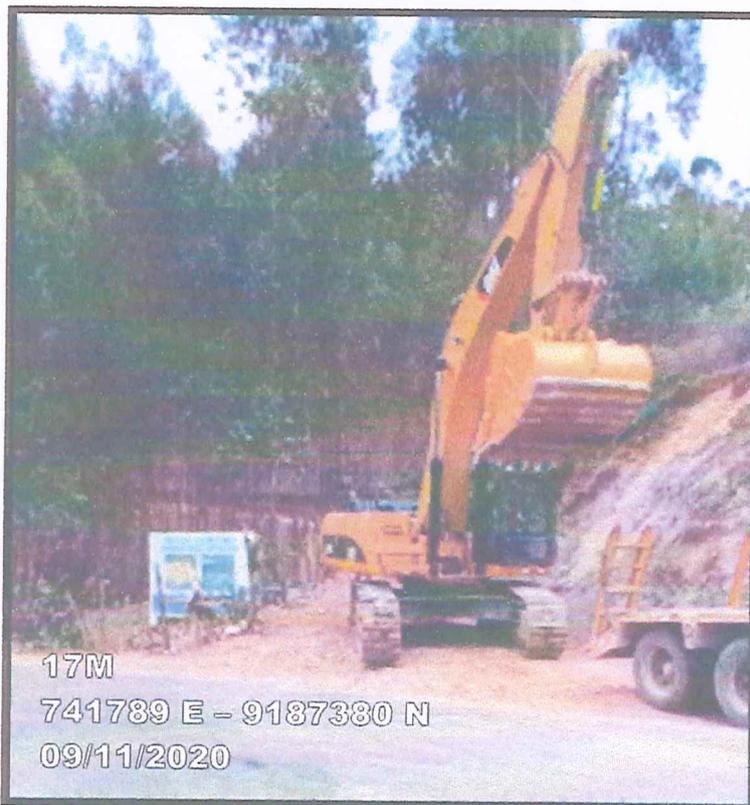


PANEL FOTOGRÁFICO



17M
743761 E - 9186225 N
04/11/2020

FOTOGRAFIA N°01: Trabajos de trazo y replanteo



17M
741789 E - 9187380 N
09/11/2020

Lucas
TORREJÓN TARRANT JULIO CESAR
ING. CIVIL
Insc. Colegio de Ingenieros CIP N 195372

FOTOGRAFIA N°02: Movilización de equipos (Excavadora)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Magno
Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 28730449

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. - Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978874243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
746075 E - 9185502 N
11/11/2020

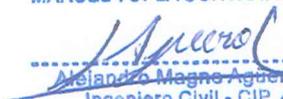
FOTOGRAFIA N°03: Trabajos de Limpieza de superficie de rodadura
con Tractor sobre oruga



17M
746123 E - 9185497 N
13/11/2020

FOTOGRAFIA N°04: Trabajos de extracción y acumulación de material granular en cantera

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Melanio Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com


TORREJON TANZAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 19531



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
745594 E - 9185862 N
14/11/2020

FOTOGRAFIA N°05: perfilado y reconformación de cunetas con motoniveladora



17M
741791 E - 9187371 N
14/11/2020

FOTOGRAFIA N°06: Colocación de Cartel informativo de servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

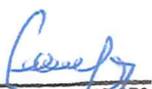

Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com


TORREJON TANJAS JULIO CES.
ING. CIVIL
M.C. Colegio de Ingenieros CIP N 195



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-1404 (TAMBILLO)"



FOTOGRAFIA N°07: Medición de temperatura de personal (Plan Covid-19)



FOTOGRAFIA N°08: Señalización y control de tránsito en las áreas de trabajo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Alejandro
Alejandro Magno Aguero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 25730446

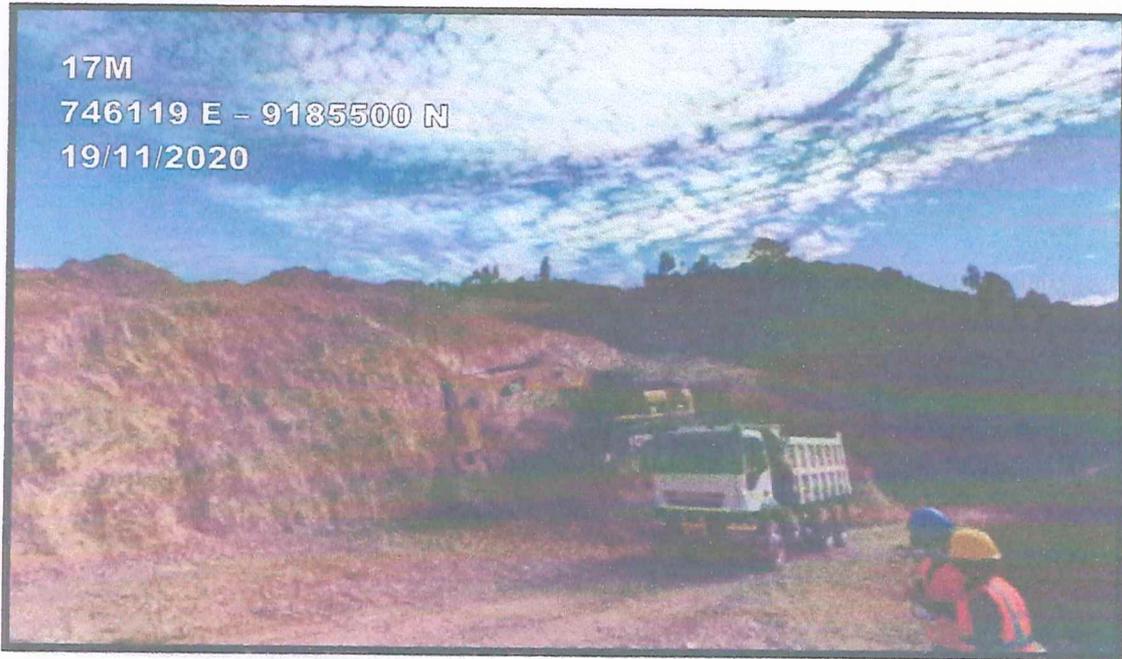
Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

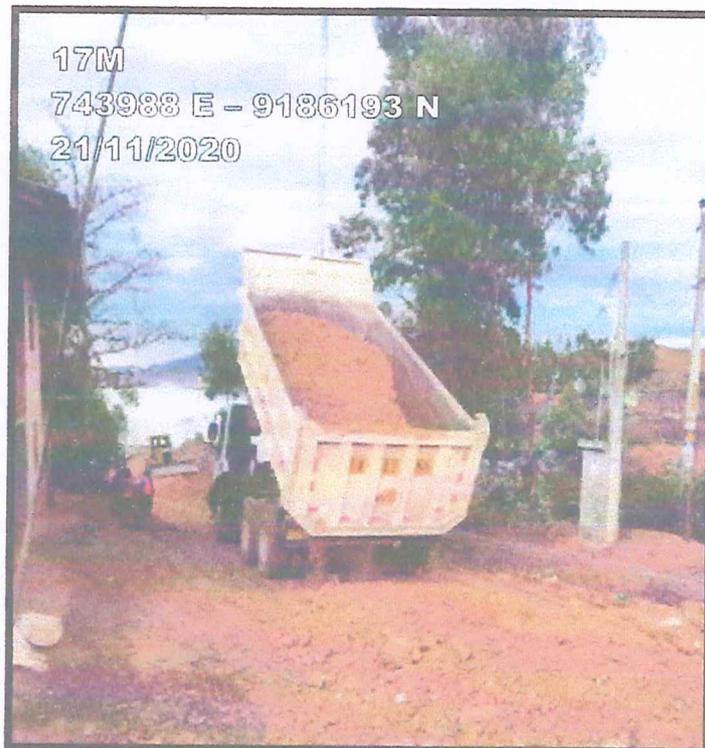
Acces
TORREJON TANTAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 19531



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



FOTOGRAFIA N°09: Carga y transporte de material granular



FOTOGRAFIA N°10: Descarga de material granular

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mejandro
Mejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

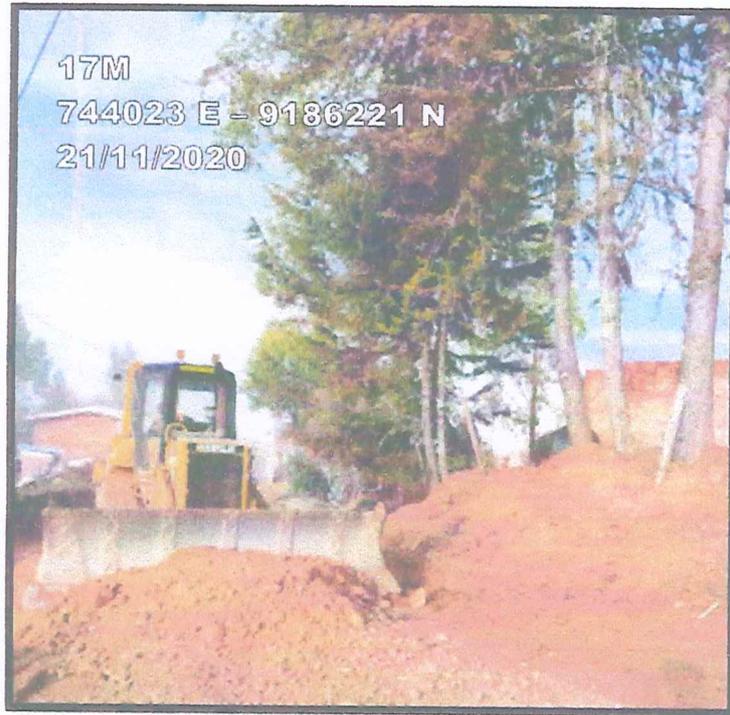
Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

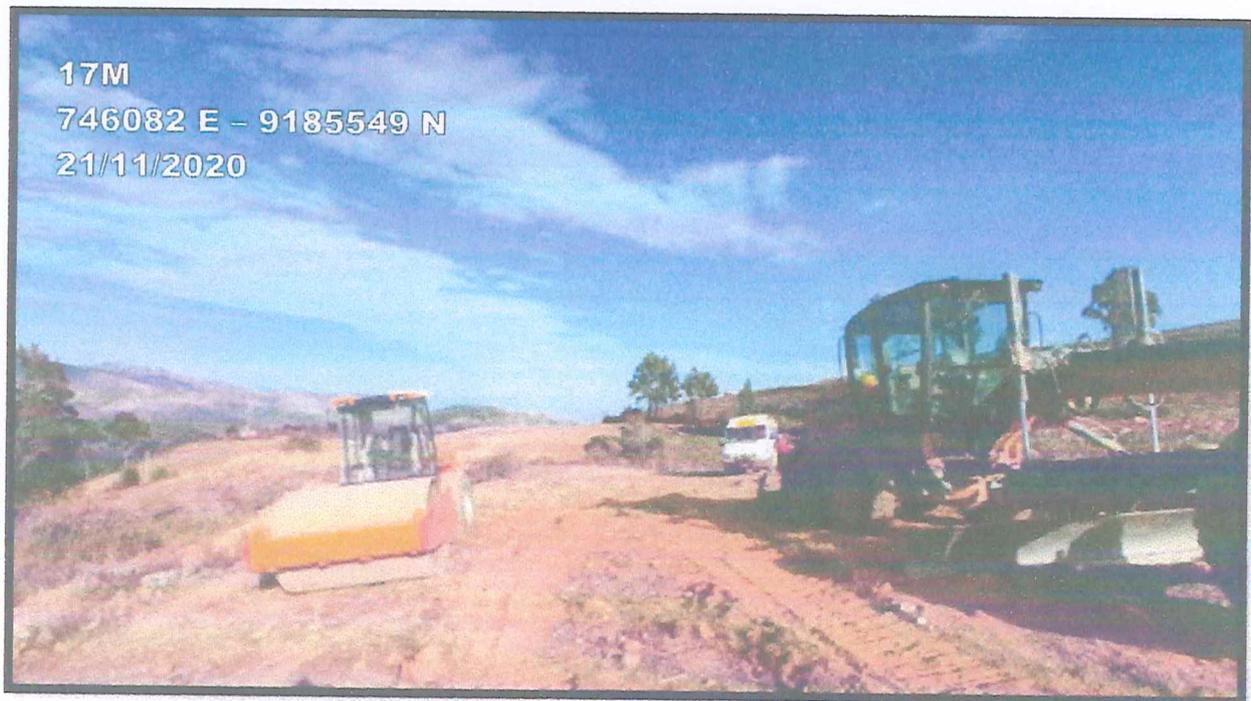
Julio
TORREJON TARRANTS JULIO CE
ING. CIVIL
Memb. Colegio de Ingenieros CIP N 15



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



FOTOGRAFIA N°11: Extendido de material granular c/tractor



FOTOGRAFIA N°12: Rodillo vibratorio y motoniveladora en patio de maquinas

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Aguero

Alejandro Magno Aguero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

Calua

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. - Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

Calua

TORREJON TARRAS JULIO CES
ING. CIVIL
Int. Colegio de Ingenieros CIP N 195



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
744478 E - 9186056 N
21/11/2020

FOTOGRAFIA N°13: Entrega de mascarillas al personal



17M
744099E - 9186224 N
24/11/2020

FOTOGRAFIA N°14: Riego de material granular con cisterna de agua

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com


TORREJON TAREAS JULIO C
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
744053E - 9186216 N
24/11/2020

FOTOGRAFIA N°15: Compactación de capa nivelante



17M
748665E - 9184327 N
24/11/2020

FOTOGRAFIA N°16: Perfilado y reconfirmación de cunetas con motoniveladora

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Aguero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

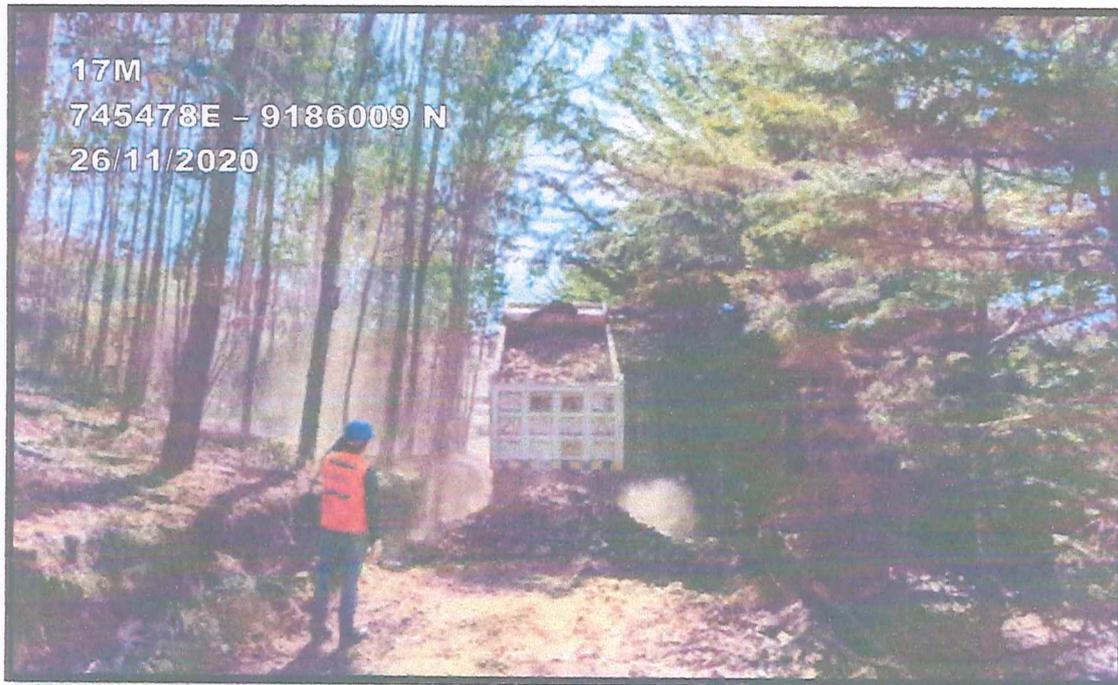


SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
742981E - 9186653 N
25/11/2020

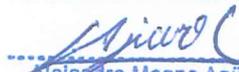
FOTOGRAFIA N°17: Verificación de espesor de capa de material granular



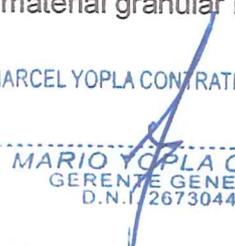
17M
745478E - 9186009 N
26/11/2020

FOTOGRAFIA N°18: Transporte de material granular D> 1 km

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448


TORREJON TAREAS JULIO CESARI
ING./CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 19537

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



FOTOGRAFIA N°19: Trabajos de desbroce



FOTOGRAFIA N°20: Compactación de capa nivelante $e=0.05m$

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Alejandro Magno Aguero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.M.N. 26730448


TORREJON TANZAS JULIO
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF - DV. CA-1408 (SHAMON) - CASCABAMBA - EMP. CA-
1404 (TAMBILLO)"



17M
746119E - 9185500 N
30/11/2020

FOTOGRAFIA N°20: La densa neblina y lluvias, perjudicaron los avances de los trabajos

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



Alejandro Magno Agüero Torres
Ingeniero Civil - CIP. 44804
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448



TORRE JUAN TAMAS JULIO CESAR
ING. CIVIL
Colegio de Ingenieros CIP N 195372